

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES, INICIAMOS ESTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL QUE ME PERMITÍ CONVOCAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS SETENTA Y SEIS, FRACCIÓN PRIMERA DEL CÓDIGO ELECTORAL EN VIGOR, CUARTO, NUMERALES DOS Y SEIS, Y DIECISÉIS, NUMERAL UNO, FRACCIÓN PRIMERA, DIECISIETE Y DIECIOCHO, NUMERAL UNO DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASIMISMO, LA PRESENTE SESIÓN TENDRÁ UNA NATURALEZA MIXTA, POR LO QUE TAMBIÉN SE LLEVARÁ A CABO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA “GOOGLE MEET”. SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR PROCEDA AL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR EL CUÓRUM.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN, CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, ME PERMITO REALIZAR EL PASE DE LISTA PARA VERIFICAR CUÓRUM LEGAL, CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ (**PRESENTE**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS (**PRESENTE**); CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOÍSES CAZARÍN CALOCA (**BUENOS DÍAS A TODAS Y A TODOS, PRESENTE SECRETARIA EJECUTIVA**), GRACIAS; CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL (**BUENOS DÍAS A TODAS, TODES Y TODOS, PRESENTE SECRETARIA**); CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS**); CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS (**MUY BUENOS DÍAS, PRESENTE SECRETARIA**); CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ (**PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS Y A QUIENES NOS ACOMPAÑAN TAMBIÉN**), GRACIAS; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LICENCIADO ISRAEL ÁNGEL RAMÍREZ (**PRESENTE, BUENOS DÍAS**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL LICENCIADO BRANDON AMAURI CARDONA MEJÍA (**PRESENTE SECRETARIA, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO LICENCIADO JONATHAN SAÚL HERNÁNDEZ ARAUJO (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY (**BUENOS DÍAS, PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA (**PRESENTE SECRETARIA**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES (**PRESENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL LICENCIADA JAZMÍN PUENTES DÁVILA (**PRESENTE SECRETARIA**), GRACIAS; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA POR LA PROSPERIDAD DE AGUASCALIENTES LICENCIADA ROSA CATALINA ARRAIGA CERVANTES (**BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS, PRESENTE**), GRACIAS; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES (**AUSENTE**); REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LICENCIADO ENRIQUE

• • •

RODRÍGUEZ DELGADO (**PRESENTE, BUENOS DÍAS A TODOS Y A TODAS**), GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE LA ASISTENCIA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA ES LA SIGUIENTE: SIETE CONSEJERÍAS ELECTORALES INCLUIDA USTED, SIETE REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y LA DE LA VOZ, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA Y OCHO FRACCIÓN CUARTA DEL CÓDIGO ELECTORAL, DECLARO LA EXISTENCIA DE CUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN, A CONTINUACIÓN LA CONSEJERA PRESIDENTA HARÁ LA DECLARATORIA DE INSTALACIÓN, PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN, POR LO QUE LES PIDO A LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DECLARO LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, TOMAMOS ASIENTO POR FAVOR. SECRETARIA EJECUTIVA LE SOLICITO QUE POR FAVOR NOS DÉ A CONOCER EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LES INFORMO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, FUE PROPORCIONADO A TRAVÉS DEL SISTEMA DE NOTIFICACIONES A CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL Y ES EL SIGUIENTE; **PUNTO NÚMERO UNO**, LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL Y APROBACIÓN, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO DOS**, INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTE DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO TRES**, INFORME QUE RINDEN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO CUATRO**, INFORME BIMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD RESPECTO DE LAS OPINIONES A INICIATIVAS DE REFORMAS DE LEY SOLICITADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO CINCO**, INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIONES IX Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO SEIS**, INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

• • •

DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO SIETE**, INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, RESPECTO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CONOCIDAS POR LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ONCE DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO RESPECTO A DEMÁS ACTIVIDADES DE LA MISMA COMISIÓN; **PUNTO NÚMERO OCHO**, INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DOCE, NUMERAL DOS, FRACCIÓN II Y TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO NUEVE**, INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIONES IX Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO DIEZ**, INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO ONCE**, TERCER INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIONES IX Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO DOCE**, SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACCIONES DOS MIL VEINTISÉIS, QUE RINDE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA, FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; **PUNTO NÚMERO TRECE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL FACULTA A SU CONSEJERA PRESIDENTA PARA FORMULAR Y SUSCRIBIR EL “CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DOS MIL VEINTISÉIS DE INGRESO A CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES”; **PUNTO NÚMERO CATORCE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y, TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO; **PUNTO NÚMERO QUINCE**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS “LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y

• • •

ACREDITADOS, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPALEN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”; **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS - DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES”; **PUNTO NÚMERO DIECISIETE**, ASUNTOS GENERALES, ES CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS SECRETARIA, INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA, SI DESEAN REALIZAR ALGUNA OBSERVACIÓN, MANIFIÉSTENLO EN ESTE MOMENTO. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA EJECUTIVA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES, QUIENES ESTÉN DE ACUERDO EN APROBAR EL ORDEN DEL DÍA AL QUE ACABO DE DAR LECTURA, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PLANTEADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, PROCEDA POR FAVOR, CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA QUE NOS OCUPA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, Y PREVIO A ELLO Y A FIN DE AGILIZAR EL DESAHOGO DE ESTA SESIÓN, ME PERMITO SOLICITAR LA AUTORIZACIÓN DE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SEÑALADOS CON LOS NÚMEROS DEL UNO AL DIECISÉIS, Y EN SU CASO RENDIR UNA NOTA EJECUTIVA O DAR LECTURA A LOS PUNTOS DE ACUERDO, EN CASO DE QUE ASÍ ME LO INDIQUEN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONSULTE A LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE ESTA LECTURA, COMO USTED LO PLANTEA.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERÍAS ELECTORALES SI ESTÁN DE ACUERDO EN AUTORIZAR LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LO GENERAL DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SEÑALADOS CON LOS NÚMERO DEL UNO AL SEIS, AL DIECISÉIS, PERDÓN, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE LA DISPENSA DE LA LECTURA EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS, HA SIDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS, ASÍ COMO DE SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN, HÁGANMELO SABER EN ESTE MOMENTO POR FAVOR. NO HABIENDO OBSERVACIONES, SECRETARIA POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI ESTÁN DE ACUERDO EN APROBAR EL CONTENIDO DEL ACTA REFERIDA, ASÍ COMO SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO, MUCHAS GRACIAS. CONSEJERA PRESIDENTA LE INFORMO QUE EL CONTENIDO DEL ACTA SEÑALADA, ASÍ COMO SU CONSTANCIA AUDIOVISUAL, HAN SIDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, LE SOLICITO QUE POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDE LA TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO VEINTE DEL REGLAMENTO DE OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-SE-03/26/2CG-I-SE-03-26InformeOE-SE1.pdf>

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA. ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS EL CONTENIDO DE ESTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO COMENTARIOS, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME Y CONTINUEMOS SECRETARIA POR FAVOR, CON EL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

PREVIO A CONTINUAR CONSEJERA PRESIDENTA, DOY CUENTA QUE, A LAS DIEZ HORAS CON DOS MINUTOS, SE INTEGRÓ A ESTA SESIÓN ORDINARIA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AGUASCALIENTES, LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ PARGA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIENVENIDO, LICENCIADO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CONTINUANDO CON EL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, LES COMUNICO QUE ES EL RELATIVO AL INFORME QUE RINDEN LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CE-05/26/3CG-I-CE-05-26InformeCEArt70CEEA1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS SECRETARIA, A CONSIDERACIÓN DE TODOS LOS PRESENTES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR COMUNÍQUENMELO. NO HABIENDO COMENTARIOS, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME. CONTINÚE SECRETARIA POR FAVOR, CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME BIMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD RESPECTO DE LAS OPINIONES A INICIATIVAS DE REFORMAS DE LEY SOLICITADAS POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO DIECIOCHO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

• • •

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CTN-03/26/4CG-I-CTN-03-26InformeBimestralCTN1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. DE LA MISMA MANERA, A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE ESTE INFORME, LES CONSULTO SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO. NO HABIENDO NINGUNO, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME, Y CONTINUEMOS CON EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, SECRETARIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA, LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIONES IX Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CSPEN-01/26/5CG-I-CSPEN-01-26InformeSemestralCSPEN1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. CONSULTO SI HAY ALGÚN COMENTARIO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS. MUY BUENOS DÍAS, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJERAS Y CONSEJEROS COLEGAS DEL CONSEJO GENERAL, BUENOS DÍAS TAMBIÉN A LA REPRESENTACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y A LA REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE SIGUEN ESTA SESIÓN ORDINARIA. HOY RENDIMOS EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. ESTE CARGO COMO PRESIDENTE, TUVE BIEN TOMARLO EL PASADO MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO Y DURANTE ESTOS PRIMEROS SEIS MESES LA COMISIÓN HA DADO SEGUIMIENTO A DISTINTOS EJES QUE ESTÁN CONCRETAMENTE DEFINIDOS EN LA AGENDA DE TRABAJO QUE APROBAMOS EN EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. HAY QUE SEÑALAR QUE ESTA COMISIÓN, A DIFERENCIA DE OTRAS COMISIONES DEL INSTITUTO, ES UNA COMISIÓN PRÁCTICAMENTE DE ACOMPAÑAMIENTO, DE SEGUIMIENTO, DE VIGILANCIA DE CADA UNA DE LAS ACTUACIONES QUE CASI EN SU TOTALIDAD LLEVA A CABO EL ÓRGANO DE ENLACE QUE HA SIDO NOMBRADO POR EL CONSEJO GENERAL EN AÑOS PREVIOS Y QUE ESTÁ A CARGO DE LA CONTADORA PÚBLICA NÉLIDA ROMO, TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ESTE INSTITUTO Y DE SU EQUIPO DE

• • •

TRABAJO, POR SUPUESTO. POR LO TANTO, COMENZARÉ ESTA VEZ AL REVÉS, HACIENDO UN RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE REALIZA ESTE ÓRGANO DE ENLACE, PORQUE ADEMÁS HAY QUE DECIRLO, EN LA ESTRUCTURA DE ESTE INSTITUTO, EL TEMA DEL SPEN LO VEMOS DENTRO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, CUANDO EN OTROS INSTITUTOS ELECTORALES TIENEN SU PROPIO EQUIPO DE TRABAJO, SU PROPIA ESTRUCTURA DEDICADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A UN TEMA TAN COMPLEJO Y TAN TÉCNICO COMO LO ES EL TEMA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. ME VOY A PERMITIR HACER UNA PEQUEÑA RESEÑA DEL INFORME QUE ESTÁ APEGADO A LOS EJES DE TRABAJO QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA AGENDA, COMO LO MENCIONABA HACER UN MOMENTO. EN RELACIÓN CON EL EJE UNO, QUIERO COMENTAR ALGO QUE EL INSTITUTO HA TRANSITADO EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS, Y ES CON LA GENERACIÓN DE ENCARGOS DE DESPACHO EN SEIS PUESTOS QUE ESTÁN ADSCRITOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, ESTO DEBIDO A QUE LAS PERSONAS QUE EN SU MOMENTO OBTUVIERON LA TITULARIDAD DE DICHOS PUESTOS HAN RENUNCIADO AL INSTITUTO, HAN SIDO PROMOVIDOS A OTROS PUESTOS O HAN PARTICIPADO EN OTRAS CONVOCATORIAS, HAN MIGRADO A OTROS TRABAJOS, POR LO TANTO, HEMOS TENIDO UN PERIODO EN EL CUAL NO HABÍA PODIDO LANZARSE UN CONCURSO PÚBLICO PARA PODER DESIGNAR NUEVAS PERSONAS EN LA TITULARIDAD DE ESTOS CARGOS, DEBIDO A LA CANTIDAD DE PROCESOS ELECTORALES QUE HEMOS TENIDO EN LA ENTIDAD, INCLUYENDO EL PROCESO ELECTORAL PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER JUDICIAL QUE SE TUVO INESPERADAMENTE EL AÑO PASADO. ESTO NOS HA LLEVADO A TENER QUE EXPLOTAR LA FIGURA DE LOS ENCARGOS DE DESPACHO, PERO TODOS Y TODAS SABEMOS QUE ESTA FIGURA ESTÁ LIMITADA SOLAMENTE A UN PERIODO DE MÁXIMO DE DIECIOCHO MESES Y TIENE CIERTAS CARACTERÍSTICAS O REQUISITOS QUE DEBE DE CUMPLIR LA PERSONA QUE SEA DESIGNADA PARA OCUPAR ESTOS PUESTOS BAJO ESTA FIGURA. AFORTUNADAMENTE, YA EN ESTE AÑO EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL APROBÓ LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SPEN EN EL SISTEMA OPLE DOS MIL VEINTISÉIS, EL CUAL ESTARÁ TENTATIVAMENTE LANZANDO SU CONVOCATORIA A PARTIR DEL PRÓXIMO JUEVES ONCE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO. DE HECHO, SI USTEDES APRECIAN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, EL PRIMER ACUERDO QUE SE SOMETERÁ A APROBACIÓN SERÁ, AQUEL EN EL QUE EL CONSEJO GENERAL FACULTA A SU PRESIDENTA PARA QUE PUEDA FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE ESTE CONCURSO PÚBLICO, PORQUE LOS LINEAMIENTOS MARCAN DOS CAMINOS: UNO DONDE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL LOCAL LLEVA A CABO EL CONCURSO AL CIENTO POR CIENTO BAJO SU RECTORÍA CON SUS RECURSOS, Y OTRO BAJO EL CUAL SE SOMETE A LA RECTORÍA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL A LOS LINEAMIENTOS QUE ESTE INSTITUTO DISPONGA CON LA FIRMA PREVIA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN. EN ESTE CASO, TODAS LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE ME PARECE QUE SON TREINTA DE TREINTA Y DOS, QUE TENEMOS VACANTES EN EL SPEN ESTAREMOS TRABAJANDO DE LA MANO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL DESARROLLO DE MANERA HOMÓLOGA DE ESTOS CONCURSOS PÚBLICOS, PARA PODER JUSTAMENTE LLENAR ESTAS

• • •

VACANTES QUE DESDE HACE YA DOS AÑOS TENEMOS VACÍAS O BAJO ENCARGOS DE DESPACHO Y QUE SON TRASCENDENTES DENTRO DEL INSTITUTO. EN EL CASO DEL CONCURSO, SE ESTARÁ PUES FIRMANDO EL CONVENIO Y A PARTIR DEL DÍA ONCE ESTARÁ SIENDO EMITIDO Y TERMINARÁ APROXIMADAMENTE EN EL MES DE NOVIEMBRE CON LAS DESIGNACIONES QUE SE REALICEN EN CADA UNO DE LOS PUESTOS POR PARTE DE ESTE CONSEJO GENERAL A TRAVÉS DEL ACUERDO CORRESPONDIENTE. ESO EN CUANTO AL EJE UNO, QUE HABLA JUSTAMENTE TANTO DE LAS ENCARGURÍAS DE DESPACHO COMO DE LAS DESIGNACIONES EN LOS PUESTOS DEL SPEN. AHORA, YÉNDONOS HACIA EL EJE NÚMERO TRES, NO TODOS LOS EJES ESTÁN ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTE INFORME PORQUE NO TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA AGENDA SE LLEVARON A CABO EN EL PRIMER SEMESTRE; ALGUNAS SE LLEVARÁN A CABO EN EL SEGUNDO, ES DECIR, DE AQUÍ A NOVIEMBRE. ENTONCES NOS VAMOS AL EJE TRES, QUE HABLA DE LAS METAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS, AQUÍ ES MUY IMPORTANTE QUE SEPAN QUE TODO EL PERSONAL DEL SPEN TIENE BAJO SUS OBLIGACIONES QUE CUMPLIR CIERTAS METAS QUE PUEDEN SER INDIVIDUALES O COLECTIVAS POR EQUIPO DE TRABAJO QUE ESTABLECE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DESDE PRINCIPIO DE AÑO O INCLUSO DESDE MESES PREVIOS AL AÑO EN QUE ENTRARÁN EN VIGOR. EN ESTE CASO, EL ÓRGANO DE ENLACE LE COMUNICÓ A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL SPEN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUÁLES SON LAS METAS QUE LES CORRESPONDE LLEVAR A CABO DURANTE ESTE PERIODO DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO A AGOSTO DOS MIL VEINTISÉIS. ESTAS METAS SON DIVIDIDAS EN DOS BLOQUES: BLOQUE UNO Y BLOQUE DOS, Y A GRANDES RASGOS ESTABLECEN QUE, POR EJEMPLO, LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA TIENE DOS METAS COLECTIVAS ASIGNADAS EN EL BLOQUE UNO, LA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, UNA META COLECTIVA; LA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS TIENE UNA META INDIVIDUAL A CARGO DE SU TITULAR, LA COORDINADORA DE ESTA ÁREA, IGUAL EN EL BLOQUE UNO, EL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS, ADEMÁS, ES DECIR TODOS EN CONJUNTO, TIENE OTRA META COLECTIVA; EL PERSONAL QUE INTEGRA LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, UNA META COLECTIVA; Y EL PERSONAL QUE INTEGRA LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INE, DOS METAS COLECTIVAS. PARA EL BLOQUE DOS SE AGREGAN LAS METAS QUE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DE CADA UNA DE LAS ÁREAS CENTRAL DEL INE, DECIDE ADICIONAR COMO METAS PARA LOS INSTITUTOS ESTATAL ELECTORALES, Y AHÍ SE ADICIONÓ DOS METAS COLECTIVAS MÁS, PARA LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, DOS METAS COLECTIVAS MÁS PARA LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS Y DOS METAS COLECTIVAS MÁS PARA LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL. ESTAS METAS TIENEN CUMPLIMIENTO Y TENDRÁN HASTA EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS PARA SER ACATADAS EN SU TOTALIDAD, PORQUE HAY QUE DECIR QUE EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS METAS ES UN INSUMO QUE SE TOMA EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN EL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. Y ADEMÁS, EN ESTE MISMO APARTADO, DECIR QUE YA SE ENCUENTRA AHORITA EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN

• • •

CONJUNTO CON LAS ÁREAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, DISEÑANDO LAS METAS QUE ESTARÁN ENTRANDO EN VIGOR A PARTIR DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTISÉIS Y PARA AGOSTO DOS MIL VEINTISIETE. YA SE LLEVÓ A CABO UNA PRIMERA REUNIÓN VIRTUAL EN LA CUAL SE PRESENTÓ EL CRONOGRAMA Y SE COMENZARON A DETERMINAR LOS TEMAS IMPORTANTES QUE SERÁN LA BASE PARA LAS METAS DE ESTE PRÓXIMO PERIODO. EN EL SIGUIENTE EJE QUE ES EL CINCO, QUE SE DENOMINA ACTIVIDADES DEL ÓRGANO DE ENLACE, SE DIVIDE EN ALGUNOS SUBEJES. EL EJE CINCO PUNTO UNO, TIENE QUE VER CON EL SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO, PORQUE QUIERO QUE SEPAN QUE TAMBIÉN EL PERSONAL DEL SPEN, ADEMÁS DE CUMPLIR ESTAS METAS, TIENE COMO OTRA OBLIGACIÓN CAPACITARSE CONSTANTEMENTE Y ESTAR TOMANDO CURSOS QUE EL INE OFERTA Y EVALUACIONES SOBRE EL CONOCIMIENTO DE ESTOS CURSOS PARA VER SI LOS APROBARON O NO. EN ESTE CASO YA SE LANZÓ LA CONVOCATORIA PARA EL PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CADA UNA DE LAS PERSONAS TENÍA QUE REGISTRARSE EN ALGUNOS CURSOS OBLIGATORIOS Y OTROS OPTATIVOS PARA TOMARLOS DE AQUÍ A FINALES DEL MES DE JULIO, EN EL QUE SE ESTARÁN DESARROLLANDO TAMBIÉN LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES. EN EL SUBEJE CINCO PUNTO TRES, QUE ES LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, AQUÍ DENTRO DEL INFORME RELATAMOS LO QUE YA SUCEDIÓ AQUÍ EN LA HERRADURA DEL CONSEJO GENERAL EN MESES PASADOS, QUE ES CUANDO APROBAMOS EL DICTAMEN GENERAL DE DESEMPEÑO DE TODO EL PERSONAL DEL INSTITUTO DEL AÑO PASADO, QUE SERVIRÁ PARA EL SIGUIENTE PUNTO QUE ES LA DETERMINACIÓN DE LOS INCENTIVOS QUE SE OTORGAN A LAS PERSONAS QUE SALEN MEJOR EVALUADAS TOMANDO EN CUENTA TODOS ESTOS RUBROS: SU CAPACITACIÓN, SUS EVALUACIONES Y POR SUPUESTO EL CUMPLIMIENTO DE SUS METAS, TANTO INDIVIDUALES COMO COLECTIVAS. EN ESTE TEMA DE LOS INCENTIVOS, SE ESTARÁN ENTREGANDO EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO, POR AHORA SOLAMENTE HEMOS DADO LA INFORMACIÓN AL INE, LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE TENEMOS PREVISTA PARA ENTREGAR JUSTAMENTE ESTOS ESTÍMULOS Y TAMBIÉN HEMOS PEDIDO QUE NOS OTORGUEN LAS CALIFICACIONES INDIVIDUALES PARA PODER YA DETERMINAR QUIÉNES SERÁN LAS PERSONAS ACREEDORAS ESTE AÑO, A DICHS INCENTIVOS. FINALMENTE, EL EJE NÚMERO SIETE, PERDÓN NADA MÁS YA PARA CONCLUIR PEDIRÍA QUE SE ME TOMARÁ EN CUENTA LA SEGUNDA INTERVENCIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, ADELANTE CONSEJERO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

GRACIAS, YA PARA CONCLUIR, EL ÚLTIMO EJE DE ESTE INFORME, ES EL EJE SIETE, CORRESPONDIENTE A LOS INFORMES, A LOS QUE NOS COMPROMETIMOS A RENDIR DENTRO DE LA COMISIÓN DEL SPEN, A PESAR DE QUE EL REGLAMENTO INTERIOR NOS OBLIGA SOLAMENTE A PRESENTAR UN INFORME DE MANERA ANUAL, NOSOTROS DETERMINAMOS DENTRO DE LA

• • •

AGENDA PARTIRLO EN DOS, PRESENTAR DOS INFORMES SEMESTRALES CON LA INTENCIÓN DE QUE LA INFORMACIÓN QUE PODAMOS ESTABLECER DENTRO DE CADA UNO DE ELLOS SEA DIGERIBLE DE FORMA MÁS SENCILLA, POR LAS PERSONAS QUE ESTÉN INTERESADAS PARA ELLO Y NO UN INFORME TAN GRANDE. EN ESE SENTIDO, CON LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME QUE SE HIZO PREVIAMENTE AYER ANTE LA COMISIÓN DEL SPEN Y HOY ANTE EL CONSEJO GENERAL, ESTAMOS CUMPLIENDO YA CON EL CINCUENTA POR CIENTO DE ESTA META DE ESTE EJE, QUE ES LA PRESENTACIÓN DEL PRIMER INFORME CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO A MAYO DOS MIL VEINTISÉIS. DE CUALQUIER MANERA, QUEDO A SUS ÓRDENES POR SI TUVIERAN ALGUNA DUDA O COMENTARIO SOBRE EL CONTENIDO DE ESTE INFORME O QUISIERAN ABUNDAR SOBRE ALGO EN PARTICULAR DEL MISMO, ESTOY A LAS ÓRDENES PARA ELLO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ CON RELACIÓN A ESTE INFORME. NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, TÉNGASE POR RENDIDO. CONTINUEMOS, POR FAVOR SECRETARIA, CON EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CCOE-01/26/6CG-I-CCOE-01-26InformeSemestralCCOE1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL, MAESTRA KARINA BARBA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS:

HOLA, BUENOS DÍAS A TODAS Y TODOS. NADA MÁS PARA COMPARTIRLES UNA PEQUEÑA RESEÑA SOBRE ESTE INFORME PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE LO QUE HEMOS TRABAJADO EN ESTA COMISIÓN QUE ESTÁ INTEGRADA POR MÍ COMO PRESIDENTA, LA SECRETARÍA ESTÁ A CARGO DEL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER MOJARRO ROSAS Y LA VOCALÍA POR EL CONSEJERO ELECTORAL

• • •

FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA Y EN LA SECRETARÍA OPERATIVA SE ENCUENTRA EL MAESTRO RICARDO ALEJANDRO HERNÁNDEZ RAMOS. Y BUENO, ESTA BREVE RESEÑA PRESENTA EL INFORME QUE CORRESPONDE A LA AGENDA DE TRABAJO DOS MIL VEINTICUATRO-DOS MIL VEINTICINCO. VOY A DESTACAR ALGUNOS PROYECTOS QUE HEMOS DESARROLLADO, COMO ES EL PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA, QUE ES UN PROGRAMA QUE LO BUSCA QUE JÓVENES UNIVERSITARIOS DEL ESTADO NOS PUEDAN AYUDAR A COMPARTIR INFORMACIÓN A OTRAS CIUDADANÍAS PARA QUE ELLOS PUEDAN INFORMARSE SOBRE TEMAS DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO, SOBRE EL SISTEMA ELECTORAL, DEMOCRACIA Y ELECCIONES, CIUDADANÍA Y VOTO. ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE ELLOS SEAN COLABORADORES PARA PROMOVER LA DEMOCRACIA EN NUESTRO ESTADO. POR ESA PARTE, SE DESARROLLARON CARTAS DESCRIPTIVAS, LA GUÍA DE APOYO Y LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROGRAMA, QUE ES UN PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA QUE LO QUE BUSCA ES SEGUIR FORTALECIENDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. REFERENTE A LA CAPACITACIÓN PARA MUJERES EN LA VIDA POLÍTICA, COMO LES COMENTABA EN SESIONES ANTERIORES, SE HA IMPULSADO EL SEMINARIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA, QUE ES UN ESFUERZO INSTITUCIONAL POR PARTE DEL INSTITUTO Y QUE ADEMÁS HA BUSCADO EL APOYO Y COLABORACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES, COMO ES EL TRIBUNAL ELECTORAL, COMO ES EL INE EN AGUASCALIENTES, ASÍ COMO LA CASA DE LOS SABERES, Y QUE JUSTAMENTE VAMOS A LLEVAR A CABO ESTE SEMINARIO QUE VA A SER DE SEIS SESIONES, SON CUATRO SESIONES PRESENCIALES Y DOS SESIONES VIRTUALES, VAN A LLEVARSE LOS DÍAS LUNES, ESTAMOS A LA EXPECTATIVA DE QUE PODAMOS EMPEZAR EL OCHO DE JUNIO, TODAVÍA ES COMO UNA FECHA TENTATIVA PORQUE VA A LLEVAR EL VALOR CURRICULAR DE LA SUPREMA CORTE, ENTONCES LOS MATERIALES ESTÁN EN REVISIÓN, ENTONCES YA NADA MÁS QUE LA SUPREMA CORTE AUTORICE LOS MATERIALES, VAMOS A PODER LLEVAR A CABO, SIN EMBARGO YA TUVIMOS EL ACERCAMIENTO CON LOS REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENDRÁ DIEZ PARTICIPANTES, ASÍ COMO SE ABRIRÁN DIEZ ESPACIOS PARA SOCIEDAD CIVIL. Y BUENO, LOS TEMAS QUE SE ABORDARÁN SERÁN: RUTA HACIA LAS CANDIDATURAS Y CONSTRUCCIÓN DEL PERFIL POLÍTICO; DISEÑO DE AGENDA Y ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA; FISCALIZACIÓN Y EL USO DEL TRES POR CIENTO PARA EL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES; PROCESOS ELECTORALES, DOCUMENTACIÓN, IRREGULARIDADES Y DEFENSA DEL VOTO; VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO, IGUALDAD DIGITAL E IGUALDAD SUSTANTIVA, ASÍ COMO LOS DIFERENTES MECANISMOS DE DEFENSA PARA LAS MUJERES. ES IMPORTANTE, BUENO, DESTACAR QUE ESTAMOS HACIENDO ESTE ESFUERZO ENTRE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y QUÉ PARA PODER LLEVAR A CABO ESTE TEMARIO, SE TOMÓ EN CUENTA LA VOZ DE LAS MUJERES, SE LES CONSULTÓ CUÁLES ERAN LAS PRINCIPALES TEMÁTICAS QUE QUERÍAN ABORDAR Y ESTAS FUERON LAS QUE ELLAS NOS SEÑALARON, Y QUE SOBRE TODO ES EL ACERCAMIENTO A LOS TRAMITES QUE SE TIENEN QUE LLEVAR CON CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES O LAS AUTORIDADES ELECTORALES RELACIONADAS, Y ADEMÁS DE QUE SE PROYECTÓ TENER UNA AGENDA DE TRABAJO, DE SEGUIR CAPACITANDO EN OTROS SENTIDOS. POR OTRA PARTE, SE IMPULSÓ UN PROYECTO QUE

• • •

SE LLAMA CÁPSULAS FORMATIVAS: PARTICIPAR ES DECIDIR, ES UN PROYECTO QUE BUSCA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, GENERAR CÁPSULAS INFORMATIVAS, EN EL QUE CON UN LENGUAJE ACCESIBLE PODAMOS LLEGAR A LA CIUDADANÍA, Y PARA ELLO ESTAMOS INVITANDO A DIFERENTES PERSONAS, DE IGUAL MANERA SE EXTIENDE LA INVITACIÓN A QUIEN QUIERA PARTICIPAR, HAN PARTICIPADO REPRESENTANTES SOCIALES, REPRESENTANTES POPULARES, ESPECIALISTAS EN EL TEMA, HASTA EL MOMENTO LLEVAMOS DIECISIETE CÁPSULAS GRABADAS, DE LAS CUALES YA SE HAN DIFUNDIDO DIECISÉIS EN LAS REDES SOCIALES DEL INSTITUTO. EL OBJETIVO ES PODER LLEVAR LOS TEMAS QUE NOS INTERESAN O QUE SON DE INTERÉS PARA TODAS LAS PERSONAS, PERO SOBRE TODO QUE LAS PERSONAS, LA CIUDADANÍA EN GENERAL PUEDA ENTENDER POR QUÉ ES IMPORTANTE QUE PARTICIPEN DE LAS DECISIONES PÚBLICAS. DE IGUAL MANERA, PUES LES EXTENDEMOS LA INVITACIÓN A CUALQUIER PERSONA QUE QUIERA PARTICIPAR, Y BUENO AHÍ SI ME GUSTARÍA AGRADECER MUCHÍSIMO AL APOYO QUE HEMOS RECIBIDO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE DISEÑO GRÁFICO INSTITUCIONAL Y A LA PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL, AL LICENCIADO JUAN CARLOS, TODO EL APOYO Y DISPOSICIÓN QUE NOS HAS MOSTRADO, Y SOBRE TODO DESTACAR EL COMPROMISO DE UN TALENTO QUE TENEMOS AQUÍ EN EL INSTITUTO QUE ES EL INGENIERO Yael López, QUE HA DEMOSTRADO SU COMPROMISO Y QUE ES UN ESFUERZO QUE LO QUE BUSCAMOS ES GENERAR UN CONTENIDO PARA LAS JUVENTUDES, QUE VEMOS QUE SON LAS QUE PRINCIPALMENTE NO PARTICIPAN EN LOS PROCESOS ELECTORALES O EN DIFERENTES DECISIONES DEL INTERÉS PÚBLICO, Y LO QUE QUEREMOS ES IMPULSAR ESA PARTE. ESE ES EL OBJETIVO DE PARTICIPAR ES DECIDIR, OBVIAMENTE ES UN ESFUERZO QUE APENAS ESTÁ EMPEZANDO Y QUEREMOS SEGUIR IMPULSANDO. Y POR OTRA PARTE EN EL TEMA DE ACTUALIZACIÓN Y NORMATIVIDAD Y ELABORACIÓN DE MANUALES, EN ATENCIÓN A LA AGENDA DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, BUENO, SE HICIERON DIFERENTES ENTREGAS DE INSTRUMENTOS PARA SU VALIDACIÓN Y POSTERIOR APROBACIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO, YA SE DESARROLLARON EL MANUAL PARA EL TRASLADO DE PAQUETES ELECTORALES; LINEAMIENTOS PARA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE OCUPARÁN LAS PRESIDENCIAS, SECRETARÍAS TÉCNICAS Y CONSEJERÍAS ELECTORALES EN LOS DIFERENTES CONSEJOS DISTRITALES, MUNICIPALES Y JUDICIALES ELECTORALES; EL MANUAL OPERATIVO PARA LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES, MUNICIPALES Y JUDICIALES ELECTORALES, ASÍ COMO SUS ANEXOS; TAMBIÉN SE TRABAJÓ EN EL MANUAL DE NOTIFICACIONES DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y JUDICIALES; Y EL REGLAMENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES, DISTRITALES Y JUDICIALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO SUS ANEXOS. FINALMENTE, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ESTAS ACTIVIDADES QUE SE REPORTAN FUERON APROBADAS EN LA AGENDA EL DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO Y QUE SON EL REFLEJO COORDINADO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN Y DEL COMPROMISO PERMANENTE DE TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CON ESTE COMPROMISO DE LA FORMACIÓN CIUDADANA, LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES, LA

• • •

DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA Y EL FORTALECIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO QUE REGIRÁ LOS PRÓXIMOS PROCESOS ELECTORALES, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, ENTONCES TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME Y CONTINUEMOS, SECRETARIA, POR FAVOR, CON EL PUNTO NÚMERO SIETE.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, RESPECTO A LAS QUEJAS Y DENUNCIAS CONOCIDAS POR LA COMISIÓN, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ONCE DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES; ASÍ COMO RESPECTO A DEMÁS ACTIVIDADES DE LA MISMA COMISIÓN.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CPQyD-01/26/7CG-I-CQYD-01-26InformesemestralCQyD2.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME. SI ALGUIEN DESEA HACER ALGÚN COMENTARIO, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENOS DÍAS DE NUEVA CUENTA A TODAS, TODOS Y TODES. ESTE INFORME ES EL QUE SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO ONCE DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS. EN ESTRICTO SENTIDO, EL INFORME ESTÁ ACOTADO, BUENO, SIGUIENDO DICHA DISPOSICIÓN, ESTARÍA ACOTADO ÚNICAMENTE A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE SE HAYAN PRESENTADO Y QUE SE ESTÉN SUSTANCIANDO O SE HAYAN SUSTANCIADO. SIN EMBARGO, BUENO, EN ARAS DEL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD TAMBIÉN SE INCLUYEN LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE FORMAN PARTE DEL PLAN DE TRABAJO DE ESTA COMISIÓN. Y QUIERO COMENZAR TAMBIÉN POR AGRADECER AL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE HA COLABORADO PARA ESTE INFORME: AL EQUIPO DE ESTA CONSEJERÍA, LA LICENCIADA ERIKA MONSERRAT SEVILLA VITE; AL OTORRA COORDINADOR DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, EL LICENCIADO CHRISTOPHER VÁZQUEZ; Y TAMBIÉN BUENO, JUSTO MÁS ADELANTE VAMOS A TOMAR PROTESTA DEL NUEVO ENCARGADO DE DESPECHO, BUENO ES ENCARGADURÍA DE DESPECHO, JUSTAMENTE, AL NUEVO

ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA COORDINACIÓN, PERO EN LA ÚLTIMA SEMANA DE ELABORACIÓN DE ESTE INFORME, LOS INSUMOS TAMBIÉN COLABORÓ Y LE AGRADEZCO MUCHO AL LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ. BUENO VOY A TRATAR DE SER MUY EJECUTIVO, Y, EN PRIMER TÉRMINO, QUIERO HACER UNA **(INAUDIBLE)**, SIN EMBARGO, ESTÁN EN UNA SUBSTANCIACIÓN Y FUERON RECIBIDOS JUSTO EN EL LÍMITE EN EL CUAL SE ESTABA RINDIENDO ESTE Y CON POSTERIORIDAD; POR LO TANTO, NO SE INCLUYEN EN ESTE INFORME Y SERÁ MATERIA DEL SEGUNDO INFORME SEMESTRAL QUE SERÁ EN NOVIEMBRE. BUENO, ESTOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES VERSAN SOBRE EN ESENCIA Y MUY GENERAL, USTEDES LO PODRÁN VERIFICAR, PERO NO QUISIERA SER AQUÍ MUY REITERATIVO CON LA INFORMACIÓN QUE YA ESTÁ, POR CUESTIONES DE PRESUNTOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PROPAGANDA O PROMOCIÓN PERSONALIZADA, INDIVIDUALIZACIÓN DE RECURSOS Y TAMBIÉN EN ALGUNOS CASOS ACTOS QUE PUDIERAN CONSTITUIR VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO, Y LA MAYORÍA DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, SALVO LOS PRIMEROS DOS ORDINARIOS SANCIONADORES QUE YA FUERON SUSTANCIADOS Y YA ESTÁN, DIGAMOS, AGOTADOS EN SU TRÁMITE, LOS DEMÁS SE ENCUENTRAN EN TRÁMITE; ENTONCES, POR UNA CUESTIÓN DE DEBIDO PROCESO, NATURALMENTE NO SE DA MUCHA MÁS INFORMACIÓN. EN CUANTO AL TEMA DE MEDIDAS CAUTELARES, NO FUE APLICABLE EN LOS PRIMEROS DOS CASOS DE LOS ORDINARIOS SANCIONADORES Y EN LOS SUBSECUENTES ESTÁ EN LA CUESTIÓN DE DETERMINACIÓN DE TRÁMITE, ENTONCES, ES DECIR SI SE OTORGARÁN O NO, POR LO TANTO, TAMPOCO QUISIERA ADELANTAR ALGUNA INFORMACIÓN QUE VIOLE DE ALGUNA MANERA EL DEBIDO PROCESO. EN CUANTO A LA CUESTIÓN DE LOS AVANCES DE LA AGENDA DE TRABAJO, LO QUE LES COMENTABA, LO QUE ESCAPA EN ESTRICTO SENTIDO DEL ARTÍCULO ONCE DE ESTE REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, Y DE FORMA MUY GENERAL, VOY A SEÑALAR LOS AVANCES MÁS IMPORTANTES, EN EL INFORME LO QUE DECIDIMOS FUE PLASMAR TODOS LOS EJES Y DAR CUENTA DE CUÁL HA SIDO EL AVANCE O NO, Y TAMBIÉN SEÑALAR EN VARIOS CASOS QUE ACTIVIDADES ESTÁN PROGRAMADAS PARA EL SEGUNDO SEMESTRE, POR LO TANTO Y POR LO CUAL, NO HAY UN AVANCE TODAVÍA. ME VOY A IR A REALMENTE A LAS CUESTIONES QUE CONSIDERO MÁS IMPORTANTES DE ESTE INFORME, DE ESTOS EJES DEL PLAN DE TRABAJO, EN LO REFERENTE A LO SEÑALADO EN EL INCISO D, QUE SE REFIERE A CAPACITACIONES AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN, YA ELABORAMOS UN PLAN DE TRABAJO Y ESTAMOS PRÓXIMOS, DE HECHO EL DÍA DE HOY, JUSTAMENTE, A COMENZAR UN CICLO DE CAPACITACIONES SOBRE RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL Y VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. SE HARÁN CUATRO CAPACITACIONES DIRIGIDAS AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, SIEMPRE CON MIRAS AL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL, A TENER UNA MEJOR PREPARACIÓN Y QUE EL PROCESO ELECTORAL, SALGA COMO LOS AÑOS ANTERIORES, DE MANERA EXCELENTE, Y BUENO QUIERO DESTACAR AÚN ANTE LA CIUDADANÍA QUE NOS SIGUE, QUE A MÁS DE UN AÑO TODAVÍA DEL PROCESO ELECTORAL, BUENO DE LA JORNADA ELECTORAL, ESTE INSTITUTO YA SE ESTÁ PREPARANDO RESPECTO A ELLO. UNA COSA BIEN IMPORTANTE ES, BUENO, YA LO HICE SEÑALAR O

• • •

LO HICE NOTAR EN LA REUNIÓN PREVIA, EN EL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO HA HABIDO SOLO UNA INSCRIPCIÓN, QUE DE HECHO VIENE DESDE EL MES DE DICIEMBRE, DERIVADA DE UNA SENTENCIA DEL PES-03/2025, DE VEINTISIETE, VEINTIOCHO POR AHÍ DE NOVIEMBRE DEL TRIBUNAL, Y BUENO, YA ESTA INSCRIPCIÓN ESTÁ HECHA POR EL TÉRMINO DE SEIS MESES Y ESTÁ PRÓXIMA A, DIGAMOS, A CADUCAR DICHA INSCRIPCIÓN. CUESTIONES IMPORTANTES, VOY A MENCIONARLAS DE MANERA CONJUNTA, TÉRMINOS DE REFORMA O CREACIÓN DE NORMATIVA INSTITUCIONAL, QUE SE HA TRABAJADO EN COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, SE HA HECHO EL ESTUDIO DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, SE ENVIÓ UN DIAGNÓSTICO SOBRE LAS CUESTIONES QUE CONSIDERAMOS TAMBIÉN REFORMAR Y EN PRÓXIMOS MESES, DE ACUERDO A LA AGENDA DE TRABAJO DE LA PROPIA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, SE ESTARÁN ABORDANDO DICHOS CAMBIOS. TAMBIÉN SE PROPUSO LA CREACIÓN DE UN PROTOCOLO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE ES UN PROYECTO QUE YA SE HABÍA TRABAJADO CON ANTERIORIDAD Y LO QUE ESTA HACIENDO ESTÁ COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS AHORA ES, RETOMARLO PARA JUSTAMENTE LLEVAR A CABO DE MEJOR MANERA LOS TRABAJOS DEL SIGUIENTE PROCESO ELECTORAL. TAMBIÉN, ME GUSTARÍA DETENERME UN POQUITO EN LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON ENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS, PORQUE ES UN EJE EN EL CUAL, DESGRACIADAMENTE, NO HEMOS TENIDO EL AVANCE QUE QUISIÉRAMOS, DADO QUE AQUÍ LA META ORIGINAL DE ESTA COMISIÓN ERA EXPLORAR LA CREACIÓN DE, O ALGÚN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON PLATAFORMAS DE REDES SOCIALES, EN ARAS DE JUSTAMENTE DE AGILIZAR EL TRABAJO Y, MUY EN ESPECÍFICO, EN EL DICTADO DE MEDIDAS CAUTELARES, DIGAMOS EL CUMPLIMIENTO DE LAS MISMAS FUERA DE MANERA MÁS ÁGIL Y RÁPIDA, SIN EMBARGO, LA COMUNICACIÓN CON ESTAS PLATAFORMAS NO HA SIDO, DIGAMOS LA QUE QUISIÉRAMOS, NO HEMOS TENIDO UNA RESPUESTA FAVORABLE, SEGUIMOS INSISTIENDO, PERO CREO QUE, JUSTAMENTE POR MÁXIMA PUBLICIDAD LO IMPORTANTE AQUÍ ES SEÑALAR A LA CIUDADANÍA, Y HACER NOTAR QUE SE HA DADO EL TRABAJO DESDE EL INSTITUTO, PERO NO HEMOS TENIDO LA RESPUESTA FAVORABLE POR PARTE DE LAS PLATAFORMAS, ESPEREMOS EN LOS SIGUIENTES MESES QUE ESTO PUEDA CAMBIAR. TAMBIÉN UNA META IMPORTANTE ES LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE PAGO DE MULTAS, PARA LO CUAL TAMBIÉN RETOMAMOS TRABAJOS QUE YA SE HABÍAN REALIZADO DE MANERA PREVIA EN AÑOS ANTERIORES, RESPECTO A UN SISTEMA DE SANCIONES Y REMANENTES, ME PARECE QUE ESTE ES EL NOMBRE, LO ESTAMOS ADECUANDO, SE ESTÁ TRABAJANDO CON LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA, INCLUSO HACER UN SISTEMA QUE SE LLEVARÍA DE MANERA CONJUNTA CON EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN FEBRERO, EN COMIENZO DE FEBRERO TUVIMOS UNA REUNIÓN INTERINSTITUCIONAL EN ESTA HERRADURA, Y ME PARECE QUE LOS TRABAJOS Y LOS COMENTARIOS HAN SIDO MUY ACERTADOS Y VAMOS POR BUEN CAMINO. TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO ESTO EN EL SIGUIENTE SEMESTRE PARA PODER TENERLO LISTO EN LOS PLAZOS QUE NOS HEMOS SEÑALADO INTERNAMENTE. BUENO, LO DEMÁS SON LOS INFORMES, LAS REUNIONES QUE LLEVA A

• • •

CABO ESTA COMISIÓN CON PRINCIPALMENTE COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL Y CON SECRETARÍA EJECUTIVA, CON CUESTIONES HONESTAMENTE DE TRÁMITE, ENTONCES POR ESO NO ME QUIERO DETENER MUCHO EN ELLO. SERÍA TODO, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? SI NO HAY MÁS INTERVENCIONES, ENTONCES TÉNGASE POR PRESENTADO EL INFORME. SECRETARIA, POR FAVOR, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS DOCE, NUMERAL DOS, FRACCIÓN II Y TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CIPND-01/26/8CG-I-CIPND-01-26InformeSemestralCIPND1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME. SI ALGUIEN DESEA REALIZAR ALGÚN COMENTARIO, TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. NUEVAMENTE, BUENOS DÍAS A TODAS LAS PERSONAS. ME PERMITO RENDIR UNA, DIGÁMOSLO ASÍ, UNA NOTA MUY EJECUTIVA CON RESPECTO A ESTE INFORME QUE LA CIUDADANÍA PODRÁ CONSULTAR EN LA PÁGINA DE INTERNET DE ESTE INSTITUTO EN EL APARTADO DE SESIONES, COMO LOS INFORMES RENDIDOS PREVIAMENTE POR OTRAS COMISIONES, SE ENCUENTRA ESTE BASADO, BUENO, REPORTAN LOS AVANCES A PARTIR DE LOS EJES DE TRABAJO PLASMADOS EN LAS DISTINTAS AGENDAS DE TRABAJO, APROBADAS EN NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO. EN CONSECUENCIA, COMPRENDE EL TRABAJO REALIZADO EN EL ÚLTIMO SEMESTRE, PERO A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO A MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN SE ESBOZARON DIVERSOS EJES DE ACCIÓN, EL PRIMERO DE LOS CUALES TIENE QUE VER CON EL SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CON MOTIVO DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, EN ARAS DE NO SER REDUNDANTE RESPECTO AL

• • •

INFORME RENDIDO POR LA COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS, SOLAMENTE MENCIONARÉ QUE EN EL PLAZO EN COMENTO SE HAN TRAMITADO DOS DENUNCIAS, SE HAN ABIERTO DOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES, DEBIDO A ESTA, O A COMISIÓN O A LA POSIBLE COMISIÓN DE ESTA CONDUCTA, MISMOS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SUSTANCIACIÓN. TAMBIÉN TENEMOS LO QUE ES EL SEGUIMIENTO AL REGISTRO ESTATAL DE PERSONAS SANCIONADAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, TRAIGO A COLACIÓN EL DATO QUE PREVIAMENTE SE HABÍA MENCIONADO, TODA VEZ QUE ESTE ÚNICO REGISTRO QUE TENEMOS EN LA ACTUALIDAD, Y QUE DICHO SEA DE PASO, SE ENCUENTRA A PUNTO DE FENECER PUESTO QUE FUE INSCRITO POR UN PERIODO DE SEIS MESES QUE VENCEN EN EL MES DE JUNIO, TIENE QUE VER CON UN PERFIL DE FACEBOOK, LA CIUDADANÍA PODRÁ CONSULTAR MAYORES DETALLES EN EL INFORME QUE NOS OCUPA, PERO ESTE PERFIL DE FACEBOOK, SE LLAMABA O SE LLAMA “GACETA PABELLÓN DE ARTEAGA”, LAMENTABLEMENTE, A PESAR DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA SENTENCIA, NO FUE POSIBLE IDENTIFICAR A LAS PERSONAS AUTORAS, SE TIENE UN CORREO VINCULADO, PERO EL GÉNERO ES DESCONOCIDO, EL ÁMBITO TERRITORIAL ES DESCONOCIDO, SI PERTENECE A UN PARTIDO POLÍTICO, COALICIÓN O CANDIDATURA INDEPENDIENTE, TAMBIÉN SE DESCONOCE, QUE BUENO COMO NOTA AL PIE, EN ESTOS MOMENTOS QUE SE ESTÁN REVISANDO LOS DIVERSOS TEMAS CON MIRAS HACIA UNA REFORMA ELECTORAL, TANTO AL CÓDIGO ELECTORAL COMO A LOS PROPIOS LINEAMIENTOS Y A LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE RIGE AL INSTITUTO, PUES JUSTAMENTE A PARTIR DE ESTE FENÓMENO, PUES CREO QUE SÍ ES NECESARIO FORTALECER MÁS LA COLABORACIÓN CON LAS PLATAFORMAS QUE ADMINISTRAN LAS DISTINTAS REDES SOCIALES CON EL PROPÓSITO DE REDUCIR LA IMPUNIDAD DE ESTAS PRÁCTICAS, CUANTAS VECES NO VEMOS PUBLICACIONES EN CONTRA DE MUJERES DEL ÁMBITO PÚBLICO, POSIBLEMENTE CONSTITUTIVAS DE VIOLENCIA POLÍTICA, PERO BUENO AL MARGEN DE ELLO, COMO TERCER EJE DE TRABAJO, TENEMOS LO QUE SON LAS CAMPAÑAS Y LAS CAPACITACIONES, EN EL PERIODO QUE NOS OCUPA SE HAN REALIZADO DOS CAPACITACIONES: UNA CON EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, SOBRE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAN ESTA COMISIÓN, LA CONSEJERA KARINA BARBA, EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA Y UNA SERVIDORA; EN FECHA TRECE DE ABRIL, ADEMÁS EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA IMPARTIÓ UNA CAPACITACIÓN RELATIVA A NUEVAS MASCULINIDADES, DIRIGIDA A MAGISTRATURAS Y PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. COMO SIGUIENTE ACTIVIDAD TAMBIÉN TENEMOS LO QUE SON LAS CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN, EN COLABORACIÓN CON LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, QUE TIENEN COMO FINALIDAD, BUENO PUES, INFORMAR EN PRINCIPIO DE CUENTAS Y SENSIBILIZAR A LA CIUDADANÍA INTERNAUTA SOBRE LAS CONMEMORACIONES RELATIVAS A LA NO DISCRIMINACIÓN Y A LA PARIDAD DE GÉNERO, DE AQUÍ DESTACAMOS UNA SERIE ALUSIVA AL OCHO DE MARZO EN LA CUAL DAMOS CUENTA O SE DIO CUENTA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER EN LOS CONGRESOS LOCALES, EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE ELECCIÓN POPULAR. TAMBIÉN LOS

• • •

DÍAS VEINTICINCO DE CADA MES SE VISIBILIZA EL DÍA NARANJA, QUE TIENE COMO FINALIDAD PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS. TAMBIÉN DESTACAMOS, LAS CAMPAÑAS CONTRA LA HOMOFOBIA, LA TRANSFOBIA, LA ÚLTIMA DE LAS CUALES SE REALIZÓ EN EL MES, A MEDIADOS DE ESTE MES MAYO. Y BUENO, COMO SIGUIENTE APARTADO SE HA, APROVECHANDO QUE ESTE NO ES UN AÑO ELECTORAL, LAS FECHAS EMBLEMÁTICAS PARA LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS HAN DECIDIDO ENMARCARSE EN UNA SERIE DE CAPACITACIONES QUE HEMOS DIRIGIDO O QUE SE HAN DIRIGIDO AL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO, RELATIVAS A ESTOS TEMAS, EN EL MES DE FEBRERO, LA CONSEJERA KARINA BARBA, QUIEN ES SECRETARIA DE ESTA COMISIÓN Y ADEMÁS FUNDADORA DE TLANEMANI, IMPARTIÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE CÓMO PREVENIR LA VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL, LA VIOLENCIA BASADA EN EL GÉNERO. EN EL MES DE FEBRERO, PERDÓN EN EL MES DE MARZO, LA LICENCIADA ANGÉLICA CONTRERAS, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “CULTIVANDO GÉNERO”, NOS OFRECIÓ UNA CAPACITACIÓN TITULADA INTRODUCCIÓN A LA VIOLENCIA DIGITAL, BASES PARA PENSAR LA VIOLENCIA POLÍTICA DIGITAL A LAS MUJERES, DE IGUAL MANERA DIRIGIDAS A LAS DISTINTAS ÁREAS DE ESTE INSTITUTO Y EL DÍA DE HOY TENDREMOS UNA CAPACITACIÓN IMPARTIDA POR LA MAESTRA BLANCA HERNÁNDEZ ROJAS, DE LA ESCUELA JUDICIAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, RELATIVA A VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. EN EL SIGUIENTE EJE, TAMBIÉN DAMOS CUENTA DE LA COLABORACIÓN INSTITUCIONAL CON ENTES TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS, AHÍ DESTACAMOS ACTIVIDADES EN CONJUNTO CON EL INE, CON LA PUBLICACIÓN DE UN MICROSITIO DE IGUALDAD QUE CONCENTRA TODA LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON ACCIONES AFIRMATIVAS DE PARIDAD DE GÉNERO, ASÍ COMO PARA GARANTIZAR LA INCLUSIÓN DE LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA. DE IGUAL MANERA REPORTAMOS LOS ESQUEMAS COLABORATIVOS CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CONSEJERAS Y EX CONSEJERAS ESTATALES ELECTORALES, EN LO QUE HACE A LAS MUJERES ELECTAS Y LA RED DE MUJERES JUZGADORAS ELECTAS. COMO SIGUIENTE EJE, RELATIVO A REMISIÓN, REVISIÓN PERDÓN, DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, PROTOCOLOS Y DEMÁS INSTRUMENTOS EN LA MATERIA, DESTACAMOS LA COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN DE REFORMA Y CREACIÓN, RESPECTIVAMENTE, DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPALEN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. ESTA FUE UNA REFORMA, ASÍ COMO LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS- DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES, QUE EN AMBOS CASOS SE ENCUENTRAN LISTADOS PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY. COMO SEXTO PUNTO, DESTACO EL SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO E INFORMES ANUALES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ELLO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS CATORCE Y QUINCE DE LOS LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PREVENGAN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE A GROSOMODO, NOS FACULTA PARA

• • •

REQUERIRLES A PRINCIPIOS DE AÑO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS ACTIVIDADES HECHAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER EN RAZÓN DE GÉNERO, A LA VEZ DE CAPACITAR A LAS MUJERES Y FORMAR CUADROS, LIDERAZGOS POLÍTICOS QUE, BUENO, PUES COMO PARTE DEL FIN ÚLTIMO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE ES LLEVAR A LA CIUDADANÍA A LOS ESPACIOS DEL PODER, PUES FINALMENTE TIENEN ESA VOCACIÓN DE LLEVAR A LAS MUJERES A UNA CANDIDATURA Y A EN UN DETERMINADO MOMENTO, A UN ESPACIO DE ELECCIÓN. NO QUISIERA DETENERME MUCHO EN ESTE PUNTO, YA QUE ME GUSTARÍA REDONDEARLO MÁS ADELANTE. AHÍ, PUES, LAMENTABLEMENTE, TENEMOS, CONTINUAMOS TENIENDO UN ALTO ÍNDICE DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO RECIBIMOS PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DE DOS MIL VEINTISÉIS POR PARTE DE NINGUNA DE LAS DIEZ FUERZAS POLÍTICAS REGISTRADAS EN EL ESTADO, ES DECIR DE LOS PROYECTOS A REALIZAR EN ESTA MATERIA EN PUES EL AÑO QUE ACTUALMENTE NOS OCUPA, YA ESTAMOS PRÁCTICAMENTE A MEDIADOS DEL MISMO Y ES UNA INFORMACIÓN QUE PUES NO SE RECIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA NI TAMPOCO DE MANERA REZAGADA. Y EN LO QUE HACE AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE DOS MIL VEINTICINCO, AHÍ SÍ TUVIMOS EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE SEIS DE LOS DIEZ PARTIDOS POLÍTICOS, BUENO PUES QUE YA EL DETALLE LO CONOCERÁN LA CIUDADANÍA Y ES DE SU INTERÉS AL CONSULTAR ESTE INFORME. FINALMENTE, DAMOS CUENTA DE LAS REUNIONES Y SESIONES SOSTENIDAS EN ESTA TEMPORALIDAD, SIENDO TODO CUANTO HA DE INFORMARSE. CONSEJERA PRESIDENTA, MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME. SECRETARIA, POR FAVOR, CONTINÚA CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACIONES IX Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CTI-01/26/9CG-I-CTI-01-26InformeSemestralCTI1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? TIENE LA PALABRA EL MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA, ADELANTE.

• • •

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOISÉS CAZARÍN CALOCA:

MUCHÍSIMAS GRACIAS. PARA CONTINUAR CON LA RENDICIÓN DE INFORMES, Y AHORA SÍ VOY A TRATAR DE HACERLO LO MÁS SINTÉTICO POSIBLE, PARA QUE, ESTO YA SE ESTÁ HACIENDO UN POQUITO LARGO, ¿VERDAD? CON EL PERMISO DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS Y DE LA REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DEL INE EN AGUASCALIENTES QUE INTEGRAN ESTE CONSEJO GENERAL, SE PRESENTA EL PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN, EL CUAL COMPRENDE DESDE EL MES DE NOVIEMBRE, CUANDO TOMAMOS PROTESTA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN. ESTE DOCUMENTO SINTETIZA LOS ESFUERZOS DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA POR CONSOLIDAR UNA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE BRINDE MÁXIMA CERTEZA, SEGURIDAD Y EFICIENCIA A LA FUNCIÓN ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO, A LO LARGO DE ESTOS MESES, LAS LABORES SE HAN ESTRUCTURADO ESTRATÉGICAMENTE EN TORNO AL ANÁLISIS FUNCIONAL, EL DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS, DONDE NOS HEMOS ABORDADO UN POQUITO MÁS DE LO NORMAL, Y EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PERMANENTE A TODAS LAS ÁREAS DEL INSTITUTO, ES EL CORAZÓN DE ESTE INSTITUTO. EN EL ÁMBITO DE LOS PROCESOS ELECTORALES ORDINARIOS SE INICIARON CON ÉXITO LAS MESAS DE TRABAJO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE REGISTRO DE CANDIDATURAS, PROYECTANDO LA INCORPORACIÓN DE LA FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA OPTIMIZAR Y DAR MAYOR CELERIDAD A LA VALIDACIÓN DOCUMENTAL, ESTO ES MUY IMPORTANTE, SOBRE TODO CUANDO SE LLEGA AL MES DE MARZO. ASIMISMO, SE MANTIENE EL SOPORTE AL MICROSITIO DE ENCUESTAS ELECTORALES Y YA SE TRABAJA EN UNA NUEVA VERSIÓN QUE CONCENTRE DE FORMA INTEGRAL LA INFORMACIÓN HISTÓRICA Y FUTURA DEL INSTITUTO. POR SU PARTE, DENTRO DE LOS SISTEMAS INSTITUCIONALES PERMANENTES, EL SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICA HA EXPERIMENTADO UNA NOTABLE EVOLUCIÓN OPERATIVA Y VISUAL, IMPLEMENTÁNDOSE CON ÉXITO TANTO EN CONSULTAS ESTUDIANTILES COMO EN EL EJERCICIO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, QUE SE TUVO VERIFICATIVO HACE UNOS MESES, EL CUAL REGISTRÓ UNA PARTICIPACIÓN DE MÁS DE MIL CIUDADANAS Y CIUDADANOS. DEL MISMO MODO SE ROBUSTECIÓ LA PLATAFORMA DE CONCURSOS DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA ADMINISTRAR DE MANERA EFICIENTE CERTÁMENES TRADICIONALES COMO EL DIBUJO INFANTIL Y EL REGISTRO INTEGRADO, Y RECIÉN INTEGRADO MÓDULO PARA EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA. EL FORTALECIMIENTO INTERNO SE CONSOLIDÓ MEDIANTE LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN, EL CUAL YA PRESENTA AVANCES SUSTANCIALES EN SUS MÓDULOS DE RECURSOS HUMANOS, CONVENIOS JURÍDICOS Y FORMATOS INSTITUCIONALES, RESPALDADO POR UN RIGUROSO PROCESO DE MIGRACIÓN DE BASE DE DATOS HISTÓRICOS. DE FORMA PARALELA SE DESPLEGARON DIVERSOS MICROSITIOS INFORMATIVOS DE GRAN RELEVANCIA PARA LA CIUDADANÍA, TALES COMO EL CONMEMORATIVO DEL VIGÉSIMO QUINTO ANIVERSARIO DEL INSTITUTO, EL MICROSITIO DE IGUALDAD Y LA PLATAFORMA “PARTICIPAR ES DECIDIR”, ORIENTADA

• • •

A LA DIFUSIÓN DE CONTENIDO DEMOCRÁTICO. CABE DESTACAR EL ARDUO TRABAJO REALIZADO POR EL PORTAL INSTITUCIONAL, DONDE NO SOLO SE GESTIONARON MÁS DE CIENTO PUBLICACIONES TÉCNICAS Y BOLETINES, SINO QUE SE IMPLEMENTARON MEJORAS EN LA CARTOGRAFÍA DINÁMICA Y OPTIMIZACIONES MULTIMEDIA QUE REDUJERON DRÁSTICAMENTE EL CONSUMO DE DATOS AGILIZANDO LA VELOCIDAD DE NAVEGACIÓN PARA LOS USUARIOS. FINALMENTE, EN MATERIA DE INNOVACIÓN Y SISTEMAS ESPECIALES, EL INFORME DESTACA EL AVANCE DEL PROYECTO DE LA URNA ELECTRÓNICA, ATENDIENDO TANTO EL DESARROLLO DE SU SOFTWARE DE CONFIGURACIÓN DE BOLETAS COMO EL PERFECCIONAMIENTO FÍSICO DE SU SEGUNDO PROTOTIPO FUNCIONAL. SERÍA CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA INTERVENIR SOBRE ESTE INFORME? NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME Y POR FAVOR, SECRETARIA, CONTINÚE CON EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL INFORME SEMESTRAL QUE RINDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CPPC-01/26/10CG-I-CPPC-01-26InformeSemestralCPPC1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME. ¿TIENEN ALGÚN COMENTARIO? ADELANTE, CONSEJERA KARINA BARBA, ADELANTE LICENCIADA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS:

MUCHAS GRACIAS. PUES DE IGUAL MANERA, COMENTARLES DE MANERA BREVE, COMO LAS ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS SOBRE ESTA COMISIÓN, LA CUAL ESTÁ INTEGRADA POR EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL, QUIEN ES EL SECRETARIO, Y TAMBIÉN COMO VOCAL ESTÁ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO ROSAS. DE LAS ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS QUE BRINDA ESTE INFORME, SON EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE TENER CONVENIOS CON TODOS LOS MUNICIPIOS, QUEDABAN ÚNICAMENTE PENDIENTES EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ Y EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA, YA CON LA FIRMA DE ESTOS DOS CONVENIOS SE CUMPLE CON

• • •

EL OBJETIVO INSTITUCIONAL RELEVANTE, QUE ES CONTAR CON LA COLABORACIÓN FIRMADA CON LA TOTALIDAD DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES. TAMBIÉN, REFERENTE A LA CAPACITACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL EN LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN, CABE DESTACAR QUE SE BRINDÓ UNA CAPACITACIÓN SOBRE INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DEL LLANO, EN LAS INSTALACIONES PROPIAS DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL. ASIMISMO, EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN REFERIDOS, EL CUATRO DE FEBRERO SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN CON TODOS LOS ENLACES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EN EL QUE SE INTERCAMBIARON DIFERENTES PUNTOS DE VISTA REFERENTE A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y SE LES CAPACITÓ REFERENTE A LOS FORMATOS QUE DEBERÍAN DE LLENAR CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS PARA RECABAR CUÁLES HAN SIDO LOS MECANISMOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO. Y REFERENTE AL ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL REALIZADO, EL DIECISIETE DE DICIEMBRE SE RECIBIÓ A LA ORGANIZACIÓN SALVEMOS LA PONA, QUE EXTERNÓ SU INTENCIÓN DE ACTIVAR UN INSTRUMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ESPECÍFICO UNA CONSULTA CIUDADANA. EL DOCE DE FEBRERO TAMBIÉN SE RECIBIÓ LA PETICIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES, PARA SOLICITAR EL APOYO DEL INSTITUTO PARA LLEVAR A CABO UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO EL DOCE DE ABRIL DE ESTE MISMO AÑO Y EN EL QUE SE INSTALARON CATORCE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN EN ONCE PUNTOS DIFERENTES DEL MUNICIPIO. Y AHÍ BUENO, QUE CREO QUE VALE LA PENA COMO RECONOCER EL TRABAJO DE TODAS LAS PERSONAS DEL INSTITUTO QUE HICIERON POSIBLE ESTA INSTALACIÓN Y PODER LLEVAR A CABO ESTE PRESUPUESTO Y OBTENER EL ESFUERZO DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE ESTA COMISIÓN, LA MAESTRA Y LICENCIADA MARTHA. Y DE IGUAL MANERA COLABORAMOS CON, BUENO, EL VEINTITRÉS DE FEBRERO RECIBIMOS A LA ASOCIACIÓN JUSTICIA DISRUPTIVA QUE MANIFESTÓ SU INTERÉS POR IMPULSAR UNA INICIATIVA CIUDADANA PARA LA REFORMA DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO. Y EN MATERIA DE DESARROLLO DE PROPUESTAS TECNOLÓGICAS PARA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA SE HAN TRABAJADO PRINCIPALMENTE EN TRES PROYECTOS: UNO, QUE ES LA ACTUALIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE VOTACIÓN DIGITAL; DOS, EL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE APOYO CIUDADANO; Y TRES, EL DISEÑO DEL SISTEMA PLAZA DIGITAL O MICROSITIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. ESTAS SERÍAN LAS ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS DE ESTA COMISIÓN Y BUENO, PUES UNA VEZ MÁS, AGRADECER EL ESFUERZO DE TODAS LAS PERSONAS QUE COLABORARON PARA ELLO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERA. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME. SECRETARÍA, POR FAVOR, CONTINÚE CON EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL TERCER INFORME SEMESTRAL QUE RINDE EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO TRECE, NUMERAL UNO, FRACCIONES IX Y XVI DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-CE-06/26/11CG-I-CE-06-26InformeSemestralCE2.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS EL PRESENTE INFORME. SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ, POR FAVOR COMUNÍQUEMELO. TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS NUEVAMENTE, CONSEJERA PRESIDENTA. AL IGUAL QUE EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN, TOMARÉ EL USO DE LA VOZ PARA DAR UNA BREVE SÍNTESIS DE ESTE TERCER INFORME SEMESTRAL, QUE RENDIMOS DESDE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA Y QUE AL IGUAL QUE LA ANTERIOR CORRESPONDE AL PERIODO DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICINCO A MAYO DOS MIL VEINTISÉIS. EN ESTE INFORME USTEDES PODRÁN APRECIAR, AL CONSULTARLO, QUE DE IGUAL FORMA SE APEGA A LOS DIEZ EJES QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA AGENDA DE TRABAJO QUE APROBAMOS EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO. NO TODOS LOS EJES ESTÁN EN ESTE MOMENTO CONTEMPLADOS, PORQUE ALGUNOS SE LLEVARÁN A CABO SUS ACTIVIDADES EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE ESTE AÑO, CONFORME AL PROPIO CRONOGRAMA QUE ESTÁ ESTABLECIDO DENTRO DE LA AGENDA DE TRABAJO EN MENCIÓN. PERO LOS QUE SÍ ESTÁN SEÑALADOS, ATENDIENDO EL EJE NÚMERO UNO, QUE SE REFIERE A LOS PROGRAMAS PERMANENTES EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, Y QUE ESTOS PROGRAMAS SON LOS QUE YA TIENEN VARIOS AÑOS ATRÁS LLEVÁNDOSE A CABO, QUE YA SON PROGRAMAS INSTITUCIONALIZADOS PORQUE HAN DEMOSTRADO SU EFICACIA Y HAN SIDO MUY PRODUCTIVOS PARA LOS OBJETIVOS QUE LOS HEMOS PLANTEADO. EN ESTE CASO LLEVAMOS A CABO EL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL QUE FUE DIRIGIDO A NIÑOS Y NIÑAS DE QUINTO Y SEXTO DE PRIMARIA ESTE AÑO. POR AHÍ USTEDES PODRÁN VISUALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZAN ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL DESARROLLO DE UN CONCURSO DE ESTA MAGNITUD, QUE EN ESTE CASO TUVIMOS UNA MUY BUENA CONVOCATORIA POR PARTE DE LAS Y LOS NIÑOS ESTUDIANTES DE LAS PRIMARIAS, TANTO PRIVADAS COMO PÚBLICAS DEL ESTADO, DEBIDO TAMBIÉN A QUE SE HIZO UNA PROMOCIÓN EXHAUSTIVA TANTO EN RADIO Y TELEVISIÓN, EN INTERNET, COMO TAMBIÉN PRESENCIALMENTE EN ALGUNAS ESCUELAS DE TODOS LOS MUNICIPIOS

QUE COMPONEN NUESTRA ENTIDAD. DE IGUAL FORMA, TUVIMOS ALGUNAS FUNCIONES DEL TEATRO KAMISHIBAI, QUE ES ESTE TEATRO JAPONÉS QUE SE LLEVA A CABO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA DE LA MAESTRA PAOLA SWIFT Y SU EQUIPO DE TRABAJO, EN EL CUAL SE DESARROLLAN ALGUNOS CUENTOS INFANTILES A TRAVÉS DE ESTA HERRAMIENTA, CON MENSAJES QUE TIENEN QUE VER CON VALORES DEMOCRÁTICOS, CÍVICOS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDOS TAMBIÉN A POBLACIÓN MUY MUY INFANTIL. EN ESTE CASO TUVIMOS TRES FECHAS EN LAS CUALES SE DESARROLLARON LAS FUNCIONES, DESTACANDO AQUELLA QUE SE LLEVÓ A CABO EN EL MARCO DEL TERCER ENCUENTRO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS EN EDUCACIÓN CÍVICA QUE SE DESARROLLÓ EN LA CIUDAD DE PÁTZCUARO, MICHOACÁN, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, A QUIEN SE LE AGRADECE LA ORGANIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS POR TERCERA VEZ, ELLOS TUVIERON ESTA INICIATIVA DESDE EL PRIMER ENCUENTRO DE LLAMAR A TODAS LAS COORDINACIONES DE EDUCACIÓN CÍVICA DEL PAÍS PARA QUE SE CONCENTREN EN UN SOLO LUGAR Y PODAMOS INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS SOBRE TODO EN MATERIA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA QUE HAN FUNCIONADO EN CADA PARTE DE LA REPÚBLICA, APROVECHANDO ESTE SISTEMA NACIONAL DE ELECCIONES EN EL QUE CONVIVIMOS TODOS LOS OPLES. TAMBIÉN TENEMOS COMO PROGRAMA PERMANENTE LAS ELECCIONES ESCOLARES, QUE SE CONOCEN COMO IEELIGE, AUNQUE CABE MENCIONAR QUE EN ESTE PUNTO LA MAYORÍA DE ESTAS ACTIVIDADES SE DESARROLLAN A PARTIR DEL MES DE SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO UNA VEZ QUE REGRESAN LAS Y LOS NIÑOS DE SUS VACACIONES DE VERANO. POR LO TANTO, USTEDES PODRÁN APRECIAR QUE SOLO TUVIMOS UNA FUNCIÓN DURANTE EL PRIMER SEMESTRE QUE FUE EN EL CENTRO UNIVERSITARIO OCTAVIO PAZ Y QUE FUE DIRIGIDA A NOVENTA Y DOS PERSONAS. OTRO DE LOS PROGRAMAS PERMANENTES SON LAS INTERVENCIONES ACADÉMICAS QUE SE LLEVARON A CABO A TRAVÉS DE TRES ACTIVIDADES LÚDICAS DURANTE ESTE PRIMER SEMESTRE, TANTO CON ASOCIACIONES CIVILES QUE SON ALIADAS AL INSTITUTO EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, COMO TAMBIÉN EN EL ENCUENTRO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS QUE YA MENCIONÉ HACE UN MOMENTO DONDE PUSIMOS UN STAND Y NUESTRAS COMPAÑERAS DE LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA PUDIERON EXPONER LOS PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO AQUÍ, Y SOBRE TODO LAS INTERVENCIONES ACADÉMICAS QUE HACEN, QUE SE HACEN CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS. EN EL CASO DE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR, TAMBIÉN TUVIMOS VARIAS CONSULTAS ESCOLARES QUE SE REALIZARON DESDE EL MES DE FEBRERO HASTA EL MES DE MAYO EN DISTINTAS SECUNDARIAS PÚBLICAS, ASÍ COMO EN EL CENTRO EDUCATIVO JOSÉ VASCONCELOS, PRÁCTICAMENTE MÁS DE UN CENTENAR DE NIÑOS Y NIÑAS ESTUDIANTES EN SU TOTALIDAD EN TODAS ESTAS CONSULTAS QUE SE LLEVARON A CABO. TENEMOS EL PROGRAMA DE COMUNIDADES LECTORAS, QUE ESTÁ DIRIGIDO A LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, POR AHÍ TUVIMOS EJERCICIOS EN LOS CUALES VAN Y SE LEEN TAMBIÉN ALGUNOS LIBROS CON MENSAJES TAMBIÉN DE ÍNDOLE DEMOCRÁTICO, DE CON VALORES CÍVICOS, DE PARTICIPACIÓN. TUVIMOS DOS LECTURAS: UNA EN EL CLUB DE LA TERCERA EDAD EN CALVILLITO, AGUASCALIENTES, Y OTRA EN EL CLUB DE LA TERCERA EDAD EN LA COLONIA

• • •

VOLCANES, ESTO DURANTE ESTE SEMESTRE. EN CUANTO AL EJE NÚMERO DOS, YA LO MENCIONAMOS EN OTRO INFORME, ESTÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PERO QUE PARTICULARMENTE AQUÍ TIENEN QUE CUMPLIR NUESTROS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA. LA COMISIÓN DESDE SU AGENDA DE TRABAJO OFRECE SU COLABORACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA AYUDAR JUSTAMENTE A QUE ESTAS PERSONAS PUEDAN CUMPLIR CON SUS METAS INDIVIDUALES Y COLECTIVAS. AHÍ PODRÁN USTEDES TAMBIÉN LEER CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DESDE LA COMISIÓN EN ACOMPAÑAMIENTO A LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA PARA EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS METAS QUE, COMO DECÍA YO EN MI OTRA INTERVENCIÓN, TENDRÁN QUE ESTAR TOTALMENTE CUMPLIDAS A MÁS TARDAR EN AGOSTO DE ESTE AÑO. POR AHÍ TAMBIÉN TENEMOS EL EJE QUE TIENE QUE VER CON EL SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL QUE REALIZÓ EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. UNA VEZ QUE CONCLUYÓ ESTE EJERCICIO, USTEDES DIRÁN, ¿POR QUÉ SI FUE DESDE EL DOS MIL VEINTICUATRO, SEGUIMOS PREVIENDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS COMPROMISOS? PORQUE BUENO, LO IMPORTANTE DESPUÉS DE HABER CONSULTADO A TANTOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL PAÍS Y PARTICULARMENTE EN AGUASCALIENTES SOBRE DIVERSOS TEMAS DE SU INTERÉS, LO IMPORTANTE ES QUE NO QUEDE AHÍ NADA MÁS EL RESULTADO DE ESTA CONSULTA, SINO QUE LAS AUTORIDADES INVOLUCRADAS, INCLUIDOS NOSOTROS, PODAMOS ASUMIR COMPROMISOS PARA PODER MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA JUSTAMENTE DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL ESTADO. DE NUESTRA PARTE, COMO AUTORIDAD ELECTORAL, EN LO QUE HEMOS PODIDO CONTRIBUIR ES EN LA REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SALUD EMOCIONAL, DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES Y DE SEXUALIDAD EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO CUARENTA Y UNO, TANTO EN EL TURNO VESPERTINO COMO EN EL MATINO. Y EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO CINCO, TAMBIÉN DENTRO DEL TURNO MATUTINO Y EL VESPERTINO. ESTAS ENCUESTAS NOS AYUDARÁN A TENER UN PARÁMETRO, UN DIAGNÓSTICO MUY IMPORTANTE SOBRE CUÁL ES LA SITUACIÓN ACTUAL EN LA QUE SE ENCUENTRAN LAS Y LOS ALUMNOS EN ESTA SECUNDARIA EN ESOS TEMAS EN PARTICULAR QUE DEFINIERON COMO IMPORTANTES EN LA CONSULTA QUE REALIZÓ EL INE EN EL DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE PODAMOS CANALIZAR ESA INFORMACIÓN A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN ESOS TEMAS. EN OTRO EJE EN QUE CORRESPONDE A LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE UTILIZA LA COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, POR AHÍ EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA DE INFORMÁTICA TUVIMOS LA OPORTUNIDAD DE ACTUALIZAR EL MICROSITIO PARA EL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL, ES UN MICROSITIO DONDE SE PROMUEVE EL CONCURSO, PERO ADEMÁS DONDE LAS Y LOS NIÑOS JUNTO CON SUS MAESTRAS, MAESTROS Y TUTORES PUEDEN SUBIR SUS DIBUJOS PARA PARTICIPAR. Y EL JURADO EN ESE MISMO SISTEMA TAMBIÉN HACE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS PARTICIPANTES. SE ACTUALIZÓ EL MICROSITIO PARA TENER MEJORAS EN ESTA EDICIÓN DEL DOS MIL VEINTISÉIS Y SE CREÓ EL MICROSITIO PARA

DESARROLLAR EL PRIMER CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA AL QUE DENOMINAMOS VEINTICINCO AÑOS DE DEMOCRACIA EN AGUASCALIENTES. ESTE ES LA PRIMERA OCASIÓN QUE SE LLEVA A CABO Y POR LO TANTO TAMBIÉN SE TUVO QUE SOLICITAR EL INSUMO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA PARA TENER UN MICROSITE AH-DOC, EN EL CUAL PUDIÉRAMOS DESARROLLAR ESTE CONCURSO. AHORA TENEMOS EN EL EJE CINCO LOS PROGRAMAS ESPECIALES, A DIFERENCIA DE LOS PROGRAMAS PERMANENTES, LOS ESPECIALES SON AQUELLOS QUE SE LANZAN POR PRIMERA OCASIÓN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, BUSCANDO SIEMPRE INNOVAR, SIEMPRE TENER NUEVOS PROGRAMAS PARA OFRECERLOS A LA CIUDADANÍA. PERO QUE LOS DENOMINAMOS ESPECIALES PORQUE JUSTO COMO ES SU PRIMERA VEZ, AL CONCLUIR TENDRÍAMOS QUE EVALUAR LA PERTINENCIA DE SEGUIRLO OFERTANDO CADA AÑO O SI NO CUMPLE CON LOS OBJETIVOS PLANTEADOS DEJARLO COMO UNA ÚNICA EXPERIENCIA. EN ESTE CASO, YA LO MENCIONABA EN EL PUNTO ANTERIOR, UNO DE LOS PROGRAMAS ESPECIALES QUE ESTAMOS LANZANDO ES EL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ESTATAL. PARA NO ALARGARME TANTO AQUÍ, YA ESTARÉ YO SOLICITANDO UNA PARTICIPACIÓN EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, PARA INVITAR A LA CIUDADANÍA A QUE PARTICIPE PORQUE ESE CONCURSO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE ABIERTO. EN CUANTO AL PUNTO NÚMERO SEIS EN NUESTRO EJE, DONDE TENÍAMOS NOSOTROS DETERMINADO EL ORGANIZAR DENTRO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES EL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA. EN ESTE EJE, LA COMISIÓN APROBÓ UN DICTAMEN PARA MODIFICAR LA AGENDA Y ELIMINAR ESTA ACTIVIDAD, YA QUE ESTA ACTIVIDAD SE LLEVA A CABO CON DOS ASOCIACIONES NACIONALES DE CONSEJERÍAS ELECTORALES, LO QUE ES RENACEDI Y LA AMCEE, TAMBIÉN, Y BUENO, EN PLÁTICAS CON ESTAS ASOCIACIONES SE DETERMINÓ QUE NO HABÍA VIABILIDAD PARA DESARROLLAR ESTE AÑO ESTE ENCUENTRO, EN RAZÓN DE QUE YA ESTABAN PROGRAMADOS DOS EVENTOS DE CARÁCTER INTERNACIONAL Y NACIONAL EN LA MATERIA EN AGUASCALIENTES, ME REFIERO AL QUE SE LLEVÓ A CABO EN ABRIL, POR AHÍ LOS DÍAS DIECISÉIS, DIECISIETE, DIECIOCHO DE ABRIL, QUE FUE EL CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y DE DERECHO ELECTORAL, CON SEDE EN AGUASCALIENTES, QUE TUVO AHÍ MUY BUENA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INCLUSO DE FUERA, Y EL QUE ESTÁ PROGRAMADO EN EL QUE PARTICIPARÁ TAMBIÉN EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE ES EL ENCUENTRO O CONGRESO NACIONAL DE CIENCIA POLÍTICA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MES DE SEPTIEMBRE, TAMBIÉN AQUÍ EN AGUASCALIENTES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

YA ACUMULAMOS SU SEGUNDA PARTE.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

ACUMULAMOS, GRACIAS. DE ESA MANERA CONSIDERAMOS QUE NO HABÍA VIABILIDAD PARA DESARROLLAR OTRO ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA TAN CERCA, DIGAMOS A LAS FECHAS, SOBRE TODO DE ESTE SEGUNDO CERTAMEN, PORQUE LA IDEA DE LA COMISIÓN ERA

DESARROLLARLO ENTRE LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE, POR LO TANTO, DECIDIMOS MODIFICAR ESTE EJE Y DEJARLO PARA POSTERIORES AÑOS CUANDO NO SE CELEBRE ELECCIÓN, QUE PROBABLEMENTE PODRÁ INTENTARSE DESARROLLAR EN EL DOS MIL VEINTIOCHO. POR LO TANTO, ESTE AÑO TENGO ENTENDIDO QUE ESTE ENCUENTRO NACIONAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, POR ALLÁ DEL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE DE ESTE AÑO. AVANZANDO CON LOS SIGUIENTES EJES, NOS VAMOS HASTA EL EJE DIEZ, QUE TIENE QUE VER CON LA ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CÍVICA, EN ESTE CASO, AQUÍ ESTAMOS RELATANDO LAS DOS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN, QUE EMITIERON LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL, A QUIEN SIEMPRE AGRADEZCO EL APOYO QUE DA A ESTA COMISIÓN, LA PRIMER CAMPAÑA DE DIFUSIÓN FUE PARA DIFUNDIR, JUSTAMENTE EL CONCURSO DE DIBUJO INFANTIL DOS MIL VEINTISÉIS, ESTAS CAMPAÑAS SIEMPRE SE ACOMPAÑAN DE UNA RUEDA DE PRENSA, DE IR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DE INFOGRAFÍAS DENTRO DE NUESTRA PÁGINA, NUESTRAS REDES SOCIALES INSTITUCIONALES, DE BOLETINES INFORMATIVOS, ENTRE OTRAS COSAS, Y LA OTRA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN, QUE SE LLEVÓ A CABO, ES LA CAMPAÑA QUE ACTUALMENTE ESTÁ VIGENTE PARA DIFUNDIR Y PROMOVER EL PRIMER CONCURSO DE FOTOGRAFÍA ESTATAL QUE USTEDES PODRÁN VER EN NUESTRAS REDES COMO TODOS LOS DÍAS SALEN INFOGRAFÍAS QUE HACEN ESTE MENCIÓN DE ESTE CONCURSO, INVITANDO A LA GENTE SOBRE TODO A PARTICIPAR Y DANDO INFORMACIÓN SOBRE LA MISMA. PARA CONCLUIR, NOS VAMOS AL EJE NÚMERO ONCE, QUE ES EL EJE RELATIVO A LOS INFORMES. DENTRO DE ESTE EJE, TENEMOS DOS APARTADOS, EL PRIMER APARTADO CORRESPONDE AL INFORME DEL ARTÍCULO SETENTA DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, QUE ESTE ARTÍCULO MANDATA COMO OBLIGACIÓN A TODAS LAS CONSEJERÍAS DE CADA MES, MENCIONAR CUÁLES FUERON AQUELLAS ACTIVIDADES QUE REALIZARON DE MANERA INDIVIDUAL EN TÉRMINOS DE CONSTRUCCIÓN CIUDADANA, DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE PARA QUE PUEDA YO COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, COMPILARLOS EN UN SOLO INFORME Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LAS SESIONES ORDINARIAS DE ESTE CONSEJO GENERAL, COMO ES UN INFORME SEMESTRAL, USTEDES PODRÁN VER EN LA TABLA QUE ESTOY DETALLANDO SEIS INFORMES DEL ARTÍCULO SETENTA, PRESENTADOS EN CADA UNA DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO, DESDE LA DEL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO PASADO HASTA LA DEL DÍA DE HOY, VEINTISIETE DE MAYO. CON ESTO CORRESPONDEN LOS PRIMEROS SEIS INFORMES DEL ARTÍCULO SETENTA A CARGO DE TODAS LAS CONSEJERÍAS QUE INTEGRAMOS EL CONSEJO GENERAL. EL SEGUNDO APARTADO, TIENE QUE VER JUSTAMENTE CON LOS INFORMES SEMESTRALES DE LA COMISIÓN, CON EL CUAL ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO TAMBIÉN AL CINCUENTA POR CIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE ESTE EJE AL RENDIR ESTE INFORME SEMESTRAL, TERCERO PORQUE YA CON ESTO CUMPLO DIECIOCHO MESES COMO PRESIDENTE DE ESTA COMISIÓN, ESTE INFORME FUE RENDIDO EL DÍA DE AYER EN COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA Y EL DÍA DE HOY ANTE EL CONSEJO GENERAL Y, SOBRE TODO, LO MÁS IMPORTANTE, SE PONE A DISPOSICIÓN DE TODA LA CIUDADANÍA INTERESADA EN CONSULTARLO. Y AL IGUAL QUE EN EL INFORME ANTERIOR, QUEDO A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA QUE

• • •

TENGA INTERÉS O ALGUNA DUDA SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE ESTÁN DETALLADAS DENTRO DE ESTE INFORME. MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ EN ESTE PUNTO? TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA. ADELANTE, LICENCIADA AMELIA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS. EN ESTE MARCO, CONSEJERO JAVIER, NOS RELATA USTED EN EL PUNTO SEIS DE SU INFORME EL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA Y, DESPUÉS DE INFORMAR QUE SE CANCELÓ POR LAS RAZONES QUE USTED ESGRIME, NOS COMENTA QUE, PARA ELLO, DE MANERA PREVIA, SE SOSTUVO UNA REUNIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA COMUNICAR DICHA DECISIÓN. MI PREGUNTA ES ¿ESTA REUNIÓN A LA QUE HACE REFERENCIA ES LA MISMA A LA QUE HICIMOS REFERENCIA EN LA SESIÓN DEL TREINTA Y UNO DE MARZO, QUE SE CELEBRÓ CON LA CONSEJERÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO EL DÍA VEINTE DE MARZO?

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADELANTE, CONSEJERO MOJARRO PARA LA RESPUESTA.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA, POR ALUSIÓN PARA ATENDER LA PREGUNTA. SÍ, ES EXACTAMENTE ASÍ, GRACIAS.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

MUY BIEN. GRACIAS. ENTONCES EN RELACIÓN A ESTO, YO ESTUVE HACIENDO UN ANÁLISIS DE LOS HECHOS RELACIONADOS CON ESA REUNIÓN Y CON SU INFORME, DE LO CUAL DERIVAN ALGUNAS OBSERVACIONES Y POR LO TANTO UN POSICIONAMIENTO DE PARTE DE ESTA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA. EN ARAS DE QUE NO SE NOS VAYA UN PUNTO PORQUE TIENE CUESTIONES DE FECHAS, ME PERMITÍ HACERLO POR ESCRITO Y ME PERMITO DAR LECTURA EN ESTE MOMENTO. OBSERVACIONES AL INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA RESPECTO DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA. ANTECEDENTES: EN FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DURANTE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO LA EXISTENCIA DE UNA REUNIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS ENTRE EL CONSEJERO ELECTORAL JAVIER MOJARRO ROSAS Y EL CONSEJERO JURÍDICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EDUARDO AGUILAR SIERRA, DICHA REUNIÓN NO FUE REPORTADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL MES DE

MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS. DURANTE LA REFERIDA SESIÓN ORDINARIA, LA CONSEJERA ELECTORAL KARINA BARBA MANIFESTÓ QUE LA REUNIÓN TUVO COMO FINALIDAD REALIZAR GESTIONES RELACIONADAS CON LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESTADO, DERIVADO DE TALES HECHOS, ESTA REPRESENTACIÓN PRESENTÓ DENUNCIA RECAÍDA EN EL EXPEDIENTE UT/SCT/PRCE/MORENA/OPL/AGS/6/2026.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

ME VOY A PERMITIR INTERRUMPIR, LO SIENTO MUCHO, PERO PARA HACER UNA MOCIÓN EN ESTE CASO CON BASE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES, FRACCIÓN SÉPTIMA, QUE SE REFIERE A PEDIR LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO, RELACIONADO CON LOS ARTÍCULOS SEIS Y VEINTISÉIS QUE FACULTAN A LA CONSEJERA PRESIDENTA PARA EL ORDEN DE LA SESIÓN, DADO QUE ME PARECE QUE LA INTERVENCIÓN, CON TODO RESPETO, PERO LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA NO GUARDA RELACIÓN CON EL PUNTO QUE ESTAMOS TRATANDO, QUE ES EL INFORME, QUE ESTÁ HACIENDO ALUSIÓN AL TEMA DE LA DENUNCIA QUE INTERPUSO Y CREO QUE NO GUARDA RELACIÓN EN LO ABSOLUTO. ENTONCES PIDO ESTA MOCIÓN HACIA USTED, CONSEJERA PRESIDENTA, POR FAVOR.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, CONSEJERO. NADA MÁS LE SOLICITARÍA A LA REPRESENTACIÓN DE MORENA QUE NOS CIÑAMOS AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ESTAMOS TRATANDO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

ES QUE SÍ GUARDA RELACIÓN, PORQUE SE HACE REFERENCIA A LA REUNIÓN DE ESA FECHA, POR ESO FUE QUE LE PREGUNTÉ AL CONSEJERO, SI EN SU INFORME QUE ESTÁ PRESENTANDO EN ESTA SESIÓN SE REFERÍA A LA REUNIÓN CELEBRADA EN ESA FECHA, ENTONCES, CLARO QUE TIENE RELACIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

ADELANTE, CONTINÚE ENTONCES.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS. DICHA REUNIÓN NO FUE REPORTADA EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, DURANTE LA REFERIDA SESIÓN ORDINARIA. AHORA BIEN, EN EL INFORME SEMESTRAL PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, PARTICULARMENTE EN EL NUMERAL SEIS DENOMINADO ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA, SE INCORPORA POR PRIMERA VEZ UNA REFERENCIA EXPRESA A LA REUNIÓN SOSTENIDA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESA ES LA RELACIÓN, POR ESO LO TRAIGO EN ESTE MOMENTO, RECONOCIMIENTO TARDÍO

• • •

DE LA REUNIÓN. RESULTA RELEVANTE QUE LA REUNIÓN CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS NO HUBIERA SIDO REPORTADA, UNO, EN EL INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE, DOS, EN INFORMES PREVIOS DE ACTIVIDADES, O TRES, EN LAS SESIONES ORDINARIAS O TRABAJOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA. NO OBSTANTE, POSTERIOR A LOS SEÑALAMIENTOS REALIZADOS PÚBLICAMENTE POR ESTA REPRESENTACIÓN Y A LA PRESENTACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA REUNIÓN AHORA SÍ APARECE MENCIONADA EN EL INFORME SEMESTRAL. LO ANTERIOR GENERA UNA PRESUNCIÓN RAZONABLE DE INTENTO DE REGULARIZACIÓN POSTERIOR DE UNA ACTIVIDAD PREVIAMENTE OMITIDA. DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL CELEBRADA EN MARZO Y POSTERIORMENTE, EN LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL PROCEDIMIENTO PRESENTADO ANTE EL INE, SE SOSTUVO QUE LA REUNIÓN TUVO COMO FINALIDAD REALIZAR GESTIONES PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA EN EL ESTADO. SIN EMBARGO, EN EL INFORME SEMESTRAL QUE SE PRESENTA AHORA SE AFIRMA TEXTUALMENTE, CITO: "PARA ELLO, DE MANERA PREVIA, SE SOSTUVO UNA REUNIÓN CON EL GOBIERNO ESTATAL PARA COMUNICAR DICHA DECISIÓN, YA QUE INICIALMENTE SE HABÍA CONTEMPLADO SU COLABORACIÓN PARA EL APOORTE DE ESPACIOS Y RECURSOS MATERIALES PARA EL DESARROLLO DEL MENCIONADO ENCUENTRO NACIONAL DE EDUCACIÓN CÍVICA". ES DECIR, AHORA SE PRETENDE SOSTENER QUE LA REUNIÓN TUVO COMO OBJETO COMUNICAR LA CANCELACIÓN DEL EVENTO. DICHA AFIRMACIÓN RESULTA INCOMPATIBLE CON LA CRONOLOGÍA DE LOS HECHOS, TODA VEZ QUE, UNO, LA REUNIÓN OCURRIÓ EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS, Y DOS, MIENTRAS QUE EL DICTAMEN DE CANCELACIÓN FUE SOMETIDO A CONSIDERACIÓN Y APROBADO HASTA LA VIGÉSIMA SEXTA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISÉIS. POR TANTO, RESULTA MATERIALMENTE IMPOSIBLE QUE EL VEINTE DE MARZO SE HUBIERA COMUNICADO FORMALMENTE UNA DECISIÓN INSTITUCIONAL QUE JURÍDICAMENTE AÚN NO EXISTÍA NI HABÍA SIDO APROBADA POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN CÍVICA EN ESTE INSTITUTO. INCONSISTENCIA TEMPORAL Y FALTA DE LÓGICA. EL PROPIO INFORME RECONOCE QUE LA CANCELACIÓN DEL EVENTO DERIVÓ DEL DICTAMEN APROBADO EN EL MES DE ABRIL DE LA PRESENTE ANUALIDAD. SIN EMBARGO, PRETENDE JUSTIFICAR UNA REUNIÓN PREVIA CELEBRADA UN MES ANTES, ATRIBUYÉNDOLE COMO FINALIDAD COMUNICAR PRECISAMENTE ESA CANCELACIÓN. ELLO EVIDENCIA, UNO, UNA CONTRADICCIÓN CRONOLÓGICA, DOS, UNA NARRATIVA INCOMPATIBLE CON LOS ACTOS INSTITUCIONALES FORMALMENTE APROBADOS, Y TRES, UNA EVIDENTE FALTA DE CONGRUENCIA ENTRE LOS HECHOS PREVIAMENTE MANIFESTADOS Y LO QUE AHORA SE INFORMA. CONTRADICCIÓN CON LO INFORMADO POR LA CONSEJERA KARINA BARBA. LA CONSEJERA KARINA BARBA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, PREVIAMENTE SOSTUVO QUE LA REUNIÓN TUVO COMO FINALIDAD GESTIONAR APOYOS Y RECURSOS MATERIALES PARA LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DE REFERENCIA. AHORA, EL INFORME PRESENTADO POR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN SEÑALA

• • •

ALGO DISTINTO, QUE LA REUNIÓN TUVO COMO PROPÓSITO COMUNICAR LA CANCELACIÓN DEL EVENTO, AMBAS VERSIONES NO SON COMPATIBLES ENTRE SÍ, PARTICULARMENTE PORQUE, UNA IMPLICA GESTIONES PARA REALIZAR EL EVENTO, MIENTRAS QUE LA OTRA IMPLICA INFORMAR SU CANCELACIÓN. EN CONSECUENCIA, EXISTE UNA CONTRADICCIÓN EVIDENTE ENTRE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS POR INTEGRANTES DE LA PROPIA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN CÍVICA, TANTO EN LO VERTIDO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PASADO MES DE MARZO COMO LO ASENTADO EN DOCUMENTACIÓN OFICIAL EMITIDA POR AMBAS CONSEJERÍAS ELECTORALES. CONSIDERACIONES, A PESAR DE QUE AHORA SE RECONOCE LA EXISTENCIA DE LA REUNIÓN, CONTINÚAN SIN ADVERTIRSE ELEMENTOS MÍNIMOS DE TRAZABILIDAD INSTITUCIONAL, ASIMISMO, TAMPOCO SE TIENE CONOCIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN FORMAL MEDIANTE LA CUAL SE HUBIERA COMUNICADO AL GOBIERNO DEL ESTADO LA SUPUESTA CANCELACIÓN DEL EVENTO. LA SITUACIÓN DESCRITA RESULTA PARTICULARMENTE DELICADA PORQUE LA REUNIÓN NO FUE INFORMADA OPORTUNAMENTE, DOS, POSTERIORMENTE FUE JUSTIFICADA BAJO UNA NARRATIVA, Y TRES, AHORA SE PRETENDE SOSTENER UNA VERSIÓN DISTINTA DENTRO DE UN INFORME INSTITUCIONAL. ELLO GENERA DUDAS RAZONABLES RESPECTO DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN RENDIDA, LA CONGRUENCIA INSTITUCIONAL DE LAS ACTUACIONES Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE MÁXIMA PUBLICIDAD, CERTEZA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, MÁS AUN, CONSIDERANDO QUE ACTUALMENTE EXISTE UN PROCEDIMIENTO EN TRÁMITE ANTE LA AUTORIDAD NACIONAL ELECTORAL RELACIONADO PRECISAMENTE CON DICHOS HECHOS. POSICIONAMIENTO: ESTA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, CONSIDERA PREOCUPANTE QUE ÚNICAMENTE DESPUÉS DE LOS SEÑALAMIENTOS PÚBLICOS Y DE LA PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTOS LEGALES POR PARTE DEL PARTIDO SE PRETENDA INCORPORAR DE MANERA TARDÍA LA REFERENCIA A UNA REUNIÓN PREVIAMENTE OMITIDA. SIN EMBARGO, LEJOS DE ACLARAR LOS HECHOS, EL INFORME PRESENTADO GENERA NUEVAS CONTRADICCIONES, RESPECTO, UNO, EL OBJETO DE LA REUNIÓN, DOS, LA TEMPORALIDAD DE LAS DECISIONES Y TRES, DE LAS VERSIONES PREVIAMENTE SOSTENIDAS POR INTEGRANTES DE LA PROPIA COMISIÓN. POR ELLO, ESTA REPRESENTACIÓN ESTIMA NECESARIO QUE EXISTA PLENA CLARIDAD, TRANSPARENCIA Y CONGRUENCIA INSTITUCIONAL SOBRE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, PARTICULARMENTE CUANDO INVOLUCRAN REUNIONES CON AUTORIDADES DE GOBIERNO DEL ESTADO. ASIMISMO, ESTA REPRESENTACIÓN CONSIDERA PERTINENTE RECORDAR LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS DURANTE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PASADO MES DE MARZO POR LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, QUIENES SEÑALARON QUE LES PARECÍAN INNECESARIOS LOS GOLPETEOS SIN FUNDAMENTOS.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

MOCIÓN DEL ARTÍCULO TREINTA Y TRES, ESTO NO TIENE NADA QUE VER CON EL PUNTO QUE DISCUTIMOS.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

LICENCIADA, REPRESENTANTE, LE SOLICITO NUEVAMENTE QUE POR FAVOR CIÑA AL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

YA VOY A TERMINAR. POR ELLO, ESTE POSICIONAMIENTO NO CONSTITUYE UN GOLPETEO, SINO EL EJERCICIO LEGÍTIMO DE LAS ATRIBUCIONES DE VIGILANCIA Y CONTROL POLÍTICO QUE CORRESPONDEN A LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS DENTRO DE ESTE CONSEJO GENERAL, PARTICULARMENTE CUANDO EXISTEN ELEMENTOS OBJETIVOS, CONTRADICCIONES DOCUMENTALES Y OMISIONES INSTITUCIONALES QUE JUSTIFICAN PLENAMENTE EL ESCRUTINIO PÚBLICO DE LAS ACTUACIONES DE LAS CONSEJERÍAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, REPRESENTANTE. SE LE HA ESCUCHADO DE MANERA ATENTA. LES CONSULTO A LAS CONSEJERÍAS SI QUIEREN HACER ALGUNA PARTICIPACIÓN. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. UNA VEZ ESCUCHADO CON ATENCIÓN Y CON MUCHO RESPETO PROFESIONAL LAS MENCIONES REALIZADAS POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, SOLAMENTE HACER DOS PRECISIONES MUY MUY PEQUEÑAS, PORQUE ADEMÁS DE QUE YA USTED MENCIONÓ QUE HA PRESENTADO UNA DENUNCIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, Y JUSTAMENTE EN RESPETO AL DEBIDO PROCESO Y A LO QUE ESA AUTORIDAD DETERMINE EN SU RESPECTIVA RESOLUCIÓN, ES QUE CREO QUE NO SERÍA TAN PRUDENTE ENTRAR COMO EN DETALLES, DIGAMOS, EN ESTE MOMENTO, YA QUE YA SE ENCUENTRAN LAS VÍAS JURISDICCIONALES QUE CORRESPONDEN, PERO SÍ, SI ME GUSTARÍA QUE DE ALGUNA FORMA QUEDARA TAN ABIERTA, DIGAMOS, ESTA NUEVA ACUSACIÓN Y SIN QUE YO PUDIERA COMO AL MENOS DECIR DOS COSAS. UNA, EN EL TEMA DE LOS INFORMES DEL ARTÍCULO SETENTA QUE YO MENCIONABA HACE UN INSTANTE, NORMALMENTE LAS CONSEJERÍAS LO QUE HACEMOS ES AHÍ, ENUNCIAR ACTIVIDADES MUY CONCRETAS, NO TANTO LAS INTERMEDIAS QUE SE LLEVAN A CABO PARA LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAMOS EN MATERIA DE EDUCACIÓN CÍVICA, DE OTRA MANERA SERÍA UN INFORME BASTANTE EXTENSO, SI SE DETALLARAN AHÍ REUNIONES DE TRABAJO O PREVIAS A LA CONSOLIDACIÓN DE LOS PROYECTOS EN PARTICULAR, ES POR ESO QUE NO ESTABA AHÍ. ADEMÁS, EL ARTÍCULO SETENTA NO GENERA UN PARÁMETRO MÁS ALLÁ DE LO QUE CADA CONSEJERA INTERPRETE PARA PODER INFORMAR. TENGO COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS QUE INFORMAN SUS REUNIONES DE COMISIONES, QUE INFORMAN CURSOS QUE TOMAN, INFORMAN ARTÍCULOS QUE ESCRIBEN. ENTONCES, REALMENTE AHÍ, COMO DESCANSA MUCHO EN EL CRITERIO QUE CADA CONSEJERÍA TENGA PARA PODER NUTRIR ESTE

...
INFORME. INCLUSO HAY CONSEJERÍAS QUE NO INFORMAN O INFORMAN MUY POCO. REALMENTE NO SE PUEDE COMO CONSIDERAR AHÍ UNA OMISIÓN POR PARTE DEL SUSCRITO, AUNQUE INSISTO, NO ES ALGO QUE YO VAYA A TERMINAR, SINO QUE YA ESTÁ EN LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES. DOS, JUSTAMENTE EL INFORME SEMESTRAL QUE ESTAMOS PRESENTANDO AHORITA Y QUE COMO LO DECÍA EN MI INTERVENCIÓN, CORRESPONDE A UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ESTA PRESIDENCIA, QUE ASUMIMOS DESDE LA APROBACIÓN DE LA AGENDA, PORQUE YO PODRÍA PRESENTAR SOLO UN INFORME ANUAL COMO LO EXIGE LA NORMATIVIDAD. AHÍ SÍ YA ESTABLECEMOS CON MAYOR DETALLE LAS ACTIVIDADES QUE SE REALIZARON DURANTE TODO EL SEMESTRE, ES POR ESO QUE AHÍ SE ENCUENTRA YA ESTABLECIDA, COMO USTED BIEN DIJO, POR PRIMERA VEZ, ESTE TEMA, PERO DE NINGUNA FORMA PODRÍAMOS ACEPTAR ESPECULAR DE QUE, COMO LO MENCIONÓ, SEA PARA INTENTAR REGULARIZAR ALGO, PORQUE AL FINAL DEL DÍA NO HABÍA NADA QUE REGULARIZAR EN ESE TEMA. Y EN CUANTO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN, LO APROBAMOS EN EL MES SIGUIENTE, EN LA SESIÓN O EN LA REUNIÓN DE TRABAJO ORDINARIA DE LA COMISIÓN DEL MES SIGUIENTE, PORQUE DE ALGUNA MANERA POR LA CERCANÍA DE LA REUNIÓN DEL MES DE MARZO HABÍA MUY POCO TIEMPO PARA FABRICAR EL DICTAMEN Y TODO ESTO. SON SITUACIONES QUE, MÁS ALLÁ DE LAS CUESTIONES TÉCNICAS, CREO QUE BAJO EL LENTE O EL POSICIONAMIENTO QUE USTED ESTÁ HACIENDO, LO HACEN VER DE ALGUNA MANERA COMO SI FUERA ALGO GRAVE, CUANDO EN REALIDAD ES SOLAMENTE EL TRABAJO QUE REALIZAMOS TODAS LAS CONSEJERÍAS DESDE LAS COMISIONES. QUERÍA DECIR ESTO, AUNQUE INSISTO, YA EL TEMA ESTÁ EN LA AUTORIDAD NACIONAL; RESPETAREMOS LO QUE AHÍ SE SEÑALE, PERO SÍ ME PARECE IMPORTANTE PARA NO DEJAR EN EL AIRE ESTA NUEVA ACUSACIÓN QUE SE REALIZA PÚBLICAMENTE EN LA SESIÓN ORDINARIA. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHÍSIMAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. SI NO HAY NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME Y CONTINUAMOS, POR FAVOR, CON EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO QUE EL PUNTO NÚMERO DOCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL SEGUNDO INFORME BIMESTRAL DE ACCIONES DOS MIL VEINTISÉIS, QUE RINDE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SETENTA, FRACCIÓN XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-I-OIC-02/26/12CG-I-OIC-02-26InformeBimestralAccionesOIC.pdf>

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DEL CONSEJO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL PRESENTE INFORME. SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR, HÁGANMELO SABER. NO HABIENDO COMENTARIOS, TÉNGASE POR RENDIDO EL INFORME Y LE SOLICITO, SECRETARIA, QUE CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA. LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO TRECE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL FACULTA A SU CONSEJERA PRESIDENTA PARA FORMULAR Y SUSCRIBIR EL “CONVENIO GENERAL DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DOS MIL VEINTISÉIS DE INGRESO A CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES”.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-A-11/26/13CG-A-11-26AcuerdoFacultadCPSuscripci%C3%B3nconvenioINE1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO O OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLA EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. DE MANERA MUY BREVE, PORQUE CREO QUE ANTES DEL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO DEL SPEN, SISTEMA OPLE DOS MIL VEINTISÉIS, A LO MEJOR YA NO TENDREMOS LA OPORTUNIDAD DE TENER UNA SESIÓN, Y A PESAR DE QUE ESTÁ POR FIRMARSE SOLAMENTE APENAS EL CONVENIO DE COLABORACIÓN, ME GUSTARÍA ADELANTAR A LA CIUDADANÍA ALGUNAS DE LAS FECHAS QUE VIENEN ESTABLECIDAS DENTRO DE ESTE CONVENIO QUE FIRMARÁ NUESTRA CONSEJERA, PRESIDENTA EN CONJUNTO CON NUESTRA SECRETARIA EJECUTIVA, PARA QUE LAS PERSONAS INTERESADAS EN LOS CARGOS QUE ESTÁN VACANTES DENTRO DEL SPEN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PUEDAN IR TOMANDO NOTA. LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA ESTARÁ PREVISTA PARA EL DÍA ONCE DE JUNIO, EL REGISTRO Y LA POSTULACIÓN A LOS CARGOS DEL VEINTIDÓS AL VEINTIOCHO DE JUNIO, LA CONFIRMACIÓN DE POSTULACIONES DEL ONCE AL DIECISÉIS DE JULIO, EL EXAMEN, QUE SERÁ EN MODALIDAD VIRTUAL, EL PRIMERO DE AGOSTO, LA

• • •

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LOS CARGOS DEL VEINTIUNO AL VEINTIOCHO DE AGOSTO, EL EXAMEN PSICOMÉTRICO, QUE SERÁ PRESENCIAL, EL DOCE DE SEPTIEMBRE, LAS ENTREVISTAS QUE ADEMÁS SE HARÁN A CARGO DEL PERSONAL DE ESTE INSTITUTO SERÁN A PARTIR DEL VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE, EN UN CALENDARIO QUE SE TRABAJARÁ POR ESTE INSTITUTO EN SU MOMENTO, LA INTEGRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL POR PARTE DEL INE, EN LA TERCERA SEMANA DE OCTUBRE, Y LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS GANADORAS EN LOS PUESTOS A PARTIR DE LA SEGUNDA SEMANA DE NOVIEMBRE. SI SE FIJAN, ESTA ACTIVIDAD YA ESTÁ INCLUSO DENTRO DEL PROCESO ELECTORAL QUE ESTAREMOS POR COMENZAR, EN ESA SESIÓN ORDINARIA DE NOVIEMBRE. ESTAREMOS APROBANDO COMISIONES Y TAMBIÉN DESIGNACIONES DEL SPEN. Y BUENO, LA LISTA DE RESERVA QUEDARÁ ABIERTA A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE, POR SI ES NECESARIO USARLA EN CASO DE QUE NO SE AGOTEN LAS, NO SE LLENEN LAS VACANTES CON LAS Y LOS PARTICIPANTES DEL CONCURSO EN AGUASCALIENTES, PODRÍAN LLEGAR INCLUSO DE OTRAS PARTES DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA A ASUMIR ESTOS CARGOS, SI ES DEL INTERÉS DE ESAS PERSONAS. Y PARA FINALIZAR ESTA INTERVENCIÓN, DECIRLES QUE LOS SEIS CARGOS QUE TENEMOS VACANTES EN EL INSTITUTO SON: LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL; LA COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE EDUCACIÓN CÍVICA; UNA ASISTENCIA TÉCNICA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL; Y DOS ASISTENCIAS TÉCNICAS DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS. POR SI FUERA DEL INTERÉS DE ALGUNA PERSONA, VAYAN TOMANDO NOTA PORQUE ESTO YA SUCEDERÁ PRÁCTICAMENTE DENTRO DE UNOS QUINCE DÍAS. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS TIENE ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR EN ESTE PUNTO? YA QUE NO HAY MÁS PARTICIPACIONES, SECRETARIA, POR FAVOR, LEVANTE LA VOTACIÓN DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES PARA LA APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA. LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO CATORCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, MEDIANTE EL CUAL APRUEBA LA SUSTITUCIÓN DE LA SECRETARÍA OPERATIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS Y, TOMA DE PROTESTA, EN SU CASO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-A-12/26/14CG-A-12-26AcuerdoSustituci%C3%B3nSOCQyD1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA EJECUTIVA. INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. SI TUVIERAN ALGÚN COMENTARIO O OBSERVACIÓN QUE REALIZAR, LES PEDIRÍA HACERLA EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

PERDÓN, CONSEJERA PRESIDENTA. INTERVENDRÉ MÁS BIEN EN EL SIGUIENTE, PORQUE ESTE ES EL DE LA SECRETARÍA OPERATIVA, ¿VERDAD? QUE ME DISTRAJE UN POQUITO, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ. SI NO HAY PARTICIPACIONES, ENTONCES LE SOLICITO, SECRETARIA, QUE POR FAVOR LEVANTE LA VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, POR FAVOR MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA, LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. EN ESE SENTIDO, INVITO AL LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ CONTRERAS A PASAR AL FRENTE PARA LA TOMA DE PROTESTA RESPECTIVA. Y A LOS DEMÁS LES PIDO QUE NOS PONGAMOS DE PIE. SECRETARIO OPERATIVO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, ISRAEL HERNÁNDEZ CONTRERAS: ¿PROTESTA USTED GUARDAR, Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, ASÍ COMO CUMPLIR EN TÉRMINOS LEGALES LOS ACUERDOS Y

• • •

RESOLUCIONES DE ESTE CONSEJO GENERAL Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO QUE SE LE HA CONFERIDO?

SECRETARIO OPERATIVO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ESTE INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, LICENCIADO ISRAEL HERNÁNDEZ CONTRERAS:

SÍ, PROTESTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA LEY Y LA SOCIEDAD Y EL ÓRGANO ELECTORAL QUE LE OTORGA SU CONFIANZA Y SU ALTO SENTIDO DEL HONOR, SE LO RECONOZCAN Y PREMIEN EN JUSTICIA, Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE SE LO DEMANDEN, MUCHAS GRACIAS. NOS SENTAMOS, POR FAVOR. SECRETARIA EJECUTIVA, POR FAVOR, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA. LES INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO QUINCE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS “LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS, ANTE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES, PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO”, ES CUANTO.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-A-13/26/15CG-A-13-26AcuerdoReformaLineamientosPPVPG2.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. INTEGRANTES DEL CONSEJO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DEL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO. SI TIENEN ALGÚN COMENTARIO, POR FAVOR, LES PEDIRÍA HACERLO EN ESTE MOMENTO. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO. ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. MÁS QUE UN COMENTARIO, ES UNA DUDA QUE TENGO RESPECTO A LA PROPUESTA DE REFORMA EN EL ARTÍCULO QUINCE DE ESTOS LINEAMIENTOS. EL ARTÍCULO QUINCE SE REFIERE A LA OBLIGACIÓN QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TANTO LOCALES COMO NACIONALES, DE PRESENTAR DENTRO DE LOS PRIMEROS QUINCE DÍAS DEL MES DE ENERO UN INFORME PARA RELATAR CUÁLES FUERON LAS ACTIVIDADES QUE LLEVAN A CABO AL INTERIOR DE SU PARTIDO EN EL TEMA DE ERRADICACIÓN, JUSTAMENTE,

• • •

BUENO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. POR AHÍ LO QUE ESTAMOS NOSOTROS PROPONIENDO EN LA REFORMA ES ADICIONAR, ME PARECE QUE ES UN TERCER PÁRRAFO, EN EL CUAL, LO QUE YO ENTIENDO ES QUE SE ESTABLECE UNA POSIBLE SANCIÓN PARA EL CASO DE QUE NO SE PRESENTE ESTE INFORME, DANDO VISTA DE PARTE DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN, A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE EN SU MOMENTO PUEDA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, PARA PODER JUSTAMENTE SANCIONAR EN SU CASO LA OMISIÓN DE ESTO. MI DUDA RADICA PUES, EN QUE ESTOS LINEAMIENTOS ESTÁN DIRIGIDOS PRINCIPALMENTE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, ESOS PARTIDOS QUE TIENEN REGISTRO ANTE ESTE CONSEJO GENERAL, EN RAZÓN DE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES OPERAN BAJO UN MISMO LINEAMIENTO, PERO EMITIDO POR EL INE, EN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS, CASI CASI SON IGUALES ESTOS DOS LINEAMIENTOS. POR LO TANTO, ME PARECE QUE ESTE PÁRRAFO AL INCLUIR TAMBIÉN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PODRÍA GENERAR COMO UNA DOBLE SANCIÓN SOBRE LA MISMA CONDUCTA, A PESAR DE QUE EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES SÍ ESTÁ DIVIDIDA, DIGAMOS, LA ACTUACIÓN QUE SE LE SOLICITA DE CADA UNO. POR EJEMPLO, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES LO QUE SE LES EXIGE ES LA PRESENTACIÓN DEL INFORME ANTE ESTA AUTORIDAD, MIENTRAS QUE, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, COMO ELLOS LLEVAN ESTA OBLIGACIÓN FRENTE A LA AUTORIDAD ELECTORAL NACIONAL, SOLAMENTE LES PEDIMOS QUE NOS DEN VISTA DE DICHO INFORME QUE HAYAN PRESENTADO, DIGAMOS, CON EL INE. AHÍ ME PARECE UN POQUITO DESPROPORCIONADO QUE SE PUEDA SANCIONAR SI ESTA VISTA NO SE LLEVARÁ A CABO, PORQUE AL FINAL DEL DÍA LA OBLIGACIÓN PRINCIPAL ES PRESENTARLO ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, NO INFORMAR DESPUÉS A TODOS LOS OPLES DEL PAÍS RESPECTO DE ESTA OBLIGACIÓN CUMPLIDA O NO. POR ENDE, YO PREGUNTARÍA SI EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO QUE SE ESTÁ ESTABLECIENDO TAMBIÉN ESTÁ CONTEMPLADA LA POSIBILIDAD DE ABRIR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CONTRA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES, PARA EL CASO DE QUE NO CUMPLIERAN JUSTAMENTE CON DAR VISTA A ESTA AUTORIDAD, A PESAR DE QUE SI HUBIERAN CUMPLIDO, POR EJEMPLO, CON SU OBLIGACIÓN DE PRESENTAR ESE INFORME ANTE EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL PLAZO QUE ESTABLEZCAN LOS LINEAMIENTOS DE CARÁCTER NACIONAL, PARA EL CASO DE LOS PARTIDOS LOCALES, AHÍ SÍ NO TENGO NINGUNA OBJECCIÓN. SI NO PRESENTAN ESTE INFORME ANTE NOSOTROS, COMO ES OBLIGACIÓN, PUES CLARO QUE SE TENDRÍA QUE INICIAR UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR Y EN SU CASO DETERMINAR LA SANCIÓN QUE CORRESPONDA, POR JUSTAMENTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE ESOS PARTIDOS POLÍTICOS SEÑALADAS EN ESTE LINEAMIENTO. ENTONCES ES COMO MÁS UNA DUDA. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. ADELANTE, CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS PARA ATENDER UN POCO A LAS INQUIETUDES EXPRESADAS POR EL CONSEJERO MOJARRO. ACLARAR QUE ESTOS LINEAMIENTOS, COMO SU TÍTULO LO INDICA, SON LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REGISTRADOS Y ACREDITADOS ANTE ESTE INSTITUTO LLEVEN A CABO UNA SERIE DE ACCIONES QUE EN ÚLTIMAS TIENEN POR FINALIDAD ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. DOY RESPUESTA A ESTA INQUIETUD, TODA VEZ QUE FUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD POLÍTICA Y NO DISCRIMINACIÓN QUIEN SOSTUVO REUNIONES CON LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ENCABEZADA POR LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ, CON LA INTENCIÓN DE DOTAR AL INSTITUTO, SI SE PODRÍA LLAMAR DE ESTA MANERA, DE PUES FACULTADES, DE ATRIBUCIONES O DE DIENTES, COMO COLOQUIALMENTE SE DICE, Y ELLO CON EL FIN ÚLTIMO DE DOTAR DE SENTIDO A DICHO LINEAMIENTO, TODA VEZ QUE DESDE HACE MUCHO TIEMPO, DESDE PRÁCTICAMENTE DESDE SU APROBACIÓN, ME PARECE DATA DESDE DOS MIL VEINTE, DOS MIL VEINTIUNO POR ALLÍ, TENEMOS UN ÍNDICE DE INCUMPLIMIENTO, INCUMPLIMIENTO SUMAMENTE ELEVADO. ¿CUÁL ES EL FIN ÚLTIMO DE QUE ESTA COMISIÓN SOLICITE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN DOS VERTIENTES, LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EL AÑO ANTERIOR? JUSTAMENTE, EL FUNDAMENTO DE ELLO ES QUE EL TRES POR CIENTO DE SU FINANCIAMIENTO PÚBLICO OTORGADO POR EL INSTITUTO, ES DECIR, RECURSO DE PROCEDENCIA ESTATAL, DEBE DE SER ORIENTADO HACIA ACTIVIDADES TENDIENTES AL FORTALECIMIENTO DE LIDERAZGOS POLÍTICOS FEMENINOS Y A LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER. TODO ESTO EN BUSCA DE LOGRAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA A LO INTERNO DE LOS ORGANISMOS POLÍTICOS. Y EN ESE SENTIDO, LA SOLICITUD DE ESTOS INFORMES, PUES BUSCA, PUES CONOCER CÓMO SE APLICÓ ESTE RECURSO. INICIALMENTE CON UNA CON LA INTENCIÓN DE ACOMPAÑARLES, DE LLEVARLES DE LA MANO EN EL SENTIDO DE GARANTIZAR QUE ESTAS ACTIVIDADES QUE ESTÉN LLEVANDO A CABO, JUSTAMENTE, TENGAN RELACIÓN CON LOS FINES QUE ESTÁN PERSIGUIENDO. EN UN TONO IRÓNICO, PLATICÁBAMOS HACE ALGUNOS DÍAS EN UNA REUNIÓN CON PARTIDOS POLÍTICOS QUE YA HACE MUCHO TIEMPO, NO VAMOS A DECIR QUIÉN, JUSTIFICABAN ESTE RECURSO CON CLASES DE MACRAMÉ. O SEA, ¿DE QUÉ SIRVEN ESTAS CLASES? PUES PARA FORTALECER POLÍTICAMENTE A LAS MUJERES, QUE SUENA UN POCO ABSTRACTO, PERO FORTALECER POLÍTICAMENTE A LAS A LAS MUJERES SIGNIFICA DOTARLES DE HERRAMIENTAS PARA QUE PUEDAN COMPETIR POR UNA CANDIDATURA, EJERCER UN CARGO PÚBLICO, POSICIONARSE ANTE LA PROPIA MILITANCIA, ES DECIR, VOLVERLAS PARTE DE UNA BARAJA DE PERFILES COMPETITIVOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN DE TENER Y QUE CUANDO SE LES OBLIGUE A POSTULAR MUJERES O INCLUSO MUJERES SOLAMENTE EN UN ÁMBITO GEOGRÁFICO EN PARTICULAR, BUENO, PUES QUE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS TENGAN UN CATÁLOGO DE OPCIONES DE LAS CUALES ECHAR MANO PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS OBLIGACIONES. Y EN ESE SENTIDO, PUES JUSTAMENTE, PUES YA PRÁCTICAMENTE, ¿QUÉ SERÁ? UNOS SEIS O SIETE AÑOS QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ESTA INFORMACIÓN, VEMOS PUES MUY LAMENTABLEMENTE UN ELEVADO

• • •

ÍNDICE DE INCUMPLIMIENTO. ESTO PODRÁN CONSTATARLO EN EL INFORME DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA, QUE RECOGIÓ PARTE DE ESTA INFORMACIÓN, NO HICIMOS UN ANÁLISIS DE FONDO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, SIMPLEMENTE SE PLASMA DE MANERA CUANTITATIVA QUIÉN SÍ CUMPLIÓ, QUIÉN NO CUMPLIÓ. POR EJEMPLO, EN LAS ACTIVIDADES QUE DAN CUENTA DEL EJERCICIO DE ESTE RECURSO, EL AÑO PASADO SOLAMENTE SEIS PARTIDOS DE DIEZ CUMPLIERON. POR CIERTO, DENTRO DE ESTE GRUPO ESTÁN LOS CUATRO PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, NO DEBERÍAMOS DE AGRADECER POR DAR CUMPLIMIENTO A UNA OBLIGACIÓN, PERO SÍ RECONOCER SU VOLUNTAD POR ACATAR DICHO LINEAMIENTO. ENTONCES, JUSTAMENTE ESTA PROPUESTA DE REFORMA, PUES BUSCA JUSTAMENTE DOTAR DE SENTIDO AL LINEAMIENTO Y ASÍ PUES GARANTIZAR UN MAYOR ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO. NO ES UNA INTENCIÓN RECAUDATORIA, PORQUE, DICHO SEA DE PASO, LOS RECURSOS PROCEDENTES DE LAS MULTAS ELECTORALES NO SE QUEDAN AQUÍ EN EL INSTITUTO, SE VAN A CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, AL INCYTEA, Y PUES ES EN ESE SENTIDO, ES JUSTAMENTE EL OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA, QUE EN ESTOS MOMENTOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERA. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ALIANZA, PERDÓN, PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL, Y EN SEGUIDA EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL LICENCIADA JAZMÍN PUENTES DÁVILA:

MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. BUENO, EN CONCORDANCIA CON LO MENCIONADO POR LA CONSEJERA HILDA, QUIERO RECALCAR QUE, SI BIEN ESTA OBLIGACIÓN, A DIFERENCIA DE LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO JAVIER, LOS PARTIDOS LOCALES LO ENTERAMOS TAMBIÉN, ES LA OBLIGACIÓN ENTERARLA A LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN POR TRATARSE DE FINANCIAMIENTO, PRESENTAR NUESTROS PROGRAMAS ANUALES DE TRABAJO Y NUESTROS INFORMES. ENTONCES, HABLAMOS DE UNA OBLIGACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN ESPECÍFICO. ME PARECE A MÍ UN POCO ABSURDO MENCIONAR QUE LOS PARTIDOS NACIONALES NO RECIBAN UNA SANCIÓN POR NO PRESENTARLO, DEBIDO A QUE LA DIFERENCIA ES ABISMAL ENTRE LO QUE RECIBEN LOS PARTIDOS NACIONALES EN LO LOCAL Y LOS PARTIDOS LOCALES. ¿CÓMO ES POSIBLE QUE LA TENDENCIA SEA EXIGIRLE AL LOCAL Y NO A UN NACIONAL QUE TIENE QUE RENDIR MUCHA MÁS CUENTA POR LA CANTIDAD DE FINANCIAMIENTO RECIBIDO? ENTONCES, NADA MÁS DEJAR EL COMENTARIO EN QUE ERRADIQUEMOS ESA TENDENCIA DE FAVORECER A LOS PARTIDOS NACIONALES, POR EL HECHO DE QUE ELLOS TENGAN QUE RENDIR CUENTA EN LO NACIONAL, PERO AQUÍ EN AGUASCALIENTES TIENEN UNA REPRESENTACIÓN A QUIEN TIENEN QUE RENDIRLE CUENTAS, ES CUANTO.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ADELANTE CONSEJERO MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SÍ, MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA. PARA CLARIFICAR UN POQUITO MI INTERVENCIÓN ANTERIOR, YO POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR DE QUE SE SANCIONE A AQUELLOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NO CUMPLAN CON ESTA OBLIGACIÓN, JUSTO POR LO QUE COMENTABA TANTO LA CONSEJERA HILDA COMO AHORITA LA REPRESENTANTE JAZMÍN, EN EL SENTIDO DE QUE SE EVITEN SIMULACIONES CON EL USO DE ESTE RECURSO QUE ESTÁ CONSTITUCIONALMENTE DESTINADO, PRECISAMENTE NO SOLO PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA, SINO TAMBIÉN PARA FORTALECER A LAS MUJERES QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS CUADROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PREPARARLAS PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES CUANDO ESTO RESULTE NECESARIO. AQUÍ EL PUNTO MÁS BIEN ES SI ACUDIMOS, POR EJEMPLO, A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES QUE EMITIÓ EL INE, ME REFIERO A ESTOS QUE LLEVAN COMO TÍTULO LINEAMIENTOS PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y EN SU CASO LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES PREVENGAN, ATIENDAN, SANCIONEN, REPAREN Y ERRADIQUEN LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO. SON LINEAMIENTOS VIGENTES APROBADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE COMO SU TÍTULO LO DICEN APLICAN PRINCIPALMENTE A LOS PARTIDOS NACIONALES, PERO INCLUSO TIENEN ALGUNAS DISPOSICIONES PARA LOS PARTIDOS LOCALES DISTINTO A NOSOTROS, NOSOTROS LO TENEMOS AL REVÉS. ENTONCES, NUESTROS LINEAMIENTOS PARA PARTIDOS LOCALES Y ALGUNAS DISPOSICIONES PARA LOS PARTIDOS NACIONALES. SI NOS VAMOS EN ESTE LINEAMIENTO, EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS, INSISTO, NOSOTROS CUANDO TRABAJAMOS ESTOS LINEAMIENTOS EN EL INSTITUTO, COPIAMOS UN POCO LA ESTRUCTURA DE ESTOS LINEAMIENTOS NACIONALES. EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS, SE MARCA LA OBLIGACIÓN A LA QUE HAGO REFERENCIA EN LA REFORMA QUE SE PROPONE, EL ARTÍCULO DIECISÉIS, SEÑALA A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL, INCLUSO AHÍ DICE EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL, NOSOTROS LO PUSIMOS EL QUINCE, EL QUINCE DE ENERO, AQUÍ DICE, A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA DE ENERO DE CADA AÑO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ASÍ DICE, NO NACIONALES O LOCALES, SE REFIERE A PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE DE ACUERDO A COMO EL GLOSARIO DE ESTOS LINEAMIENTOS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS SE REFIERE A LOS NACIONALES, PRESENTARÁN ANTE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, OJO, COMISIÓN DE IGUALDAD DEL INE, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA, UN INFORME ANUAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EJERCICIO ANTERIOR SOBRE LAS ACCIONES Y MEDIDAS IMPLEMENTADAS RESPECTO A LAS ACTIVIDADES PARA PREVENIR, ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO, QUE INCLUIRÁ LOS RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE SU PROGRAMA DE TRABAJO, ASÍ COMO LOS INDICADORES EMPLEADOS. EN ESE SENTIDO, ESTA OBLIGACIÓN AL ESTAR ESTABLECIDA DESDE UNOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INE, ES UNA OBLIGACIÓN QUE TIENE QUE SANCIONAR EL INE EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA. Y DE AHÍ ES

• • •

DONDE SURGÍA MI DUDA DE NOSOTROS TAMBIÉN COMO REPETIRLA COMO DENTRO DE NUESTROS LINEAMIENTOS, MÁS ALLÁ DE QUE LA EL OBJETIVO SEA UN OBJETIVO LOABLE, QUE ESTEMOS BUSCANDO JUSTAMENTE QUE LOS PARTIDOS CUMPLAN, MI PREOCUPACIÓN SERÍA SI ESTUVIÉRAMOS HACIENDO UNA DOBLE SANCIÓN. ES DECIR, SUPONGAMOS QUE UN PARTIDO NACIONAL NO CUMPLE Y SE LE ABRE UN PROCEDIMIENTO EN EL INE Y NOSOTROS LE ABRIMOS OTRO PORQUE TAMPOCO NOS DIO VISTA DE ESE INFORME NO PRESENTADO, NO SÉ SI ESO SEA CORRECTO O SIMPLEMENTE EL PARTIDO TENDRÍA QUE SER SANCIONADO POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y NOSOTROS ENFOCARNOS EN SANCIONAR A LOS PARTIDOS LOCALES, QUE SON LOS QUE DENTRO DE NUESTRO LINEAMIENTO ESTÁ DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR EL INFORME, PORQUE OJO, ESTE ARTÍCULO DIECISÉIS QUE ACABO DE LEER NO ALCANZA PARA QUE LOS PARTIDOS LOCALES LE PRESENTEN AL INE EL INFORME, LOS DEJARON, DIGAMOS, SIN ESA OBLIGACIÓN, POR ENDE, LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES TOMAMOS ESA OBLIGACIÓN, LA ESTABLECEMOS EN NUESTRO LINEAMIENTO PARA COMPLEMENTAR QUE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TANTO NACIONALES COMO LOCALES, CUMPLAN CON ELLO. ME PARECE IMPORTANTE QUE SÍ SE QUEDE DENTRO DE NUESTRO LINEAMIENTO EL QUE NOS DÉ VISTA AL PARTIDO NACIONAL DEL INFORME PRESENTADO ANTE EL INE, PARA QUE TENGAMOS NOSOTROS CONOCIMIENTO JUSTAMENTE DEL CONTENIDO DEL MISMO. LO QUE PONGO YO EN DUDA ES SI TENEMOS NOSOTROS LA POSIBILIDAD DE SANCIONAR JUSTAMENTE A TRAVÉS DE UN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR LOCAL EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN. ESO ES LO QUE QUISE MÁS O MENOS SEÑALAR EN MI ANTERIOR INTERVENCIÓN, PERO NO SÉ SI ALGUIEN TENGA UNA RESPUESTA PARA ESTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO Y ENSEGUIDA EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHÍSIMAS GRACIAS. JUSTAMENTE, BUENO, PUES NO QUISIÉRAMOS LLEGAR A ESE EXTREMO DE TENER QUE SANCIONAR A UN PARTIDO POLÍTICO POR ELLO, JUSTAMENTE PARTIENDO DE LA PREMISA QUE YA MENCIONABA PREVIAMENTE EL CONSEJERO MOJARRO, QUE EXISTE UN INFORME QUE SE DEBE REUNIR EN EL ÁMBITO NACIONAL PARA EFECTOS DE FISCALIZACIÓN. EN ESE SENTIDO, PUES AQUÍ LO QUE SE ESTÁ SOLICITANDO ES PRÁCTICAMENTE ESO, QUE SE NOS REMITA UNA COPIA DE ESA ACTIVIDAD EN LO QUE TOCA EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LO CUAL CONSIDERAMOS PUES QUE NO DEBERÍA DE REPRESENTAR UNA CARGA CONSIDERABLE PARA EL PARTIDO POLÍTICO, JUSTAMENTE, CON LA INTENCIÓN DE PREVENIR ESA DOBLE SANCIÓN. DE OTRA MANERA, CONSIDERAMOS QUE EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE SE ENCUENTRA ACTUALMENTE EL LINEAMIENTO, HA SIDO UN TEMA OCIOSO, DE LETRA MUERTA, PORQUE PRÁCTICAMENTE SOLO CUMPLE QUIEN QUIERE. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIEN, GRACIAS. ADELANTE, CONSEJERO VÍCTOR.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. ME PARECE QUE ESTE PUNTO QUE TOCA AQUÍ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO ES MUY MUY IMPORTANTE E INTERESANTE, QUE GENUINAMENTE NO ME HABÍA PERCATADO DE LA IMPORTANCIA, PORQUE CREO QUE ESTE PUDIERA EN SU CASO ENTRAR EN ALGÚN SUPUESTO DE DOBLE SANCIÓN, COMO LO MENCIONÓ Y ESO PUDIERA SER INCONSTITUCIONAL Y HAY QUE TENERLO CLARO. SIN EMBARGO, ANALIZANDO JUSTO EL LINEAMIENTO DEL INE, CREO, BUENO, PRIMERO VIÉNDOLO RÁPIDO, NO SE ESTABLECE AHÍ UNA FORMA DE SANCIÓN, LO CUAL ENTONCES PUES DE ENTRADA YA ELIMINARÍA ESTA POSIBILIDAD DE DOBLE SANCIÓN, PORQUE SI NO HAY SANCIÓN EN LA NACIONAL, PUES LA ESTAMOS ESTABLECIENDO EN LA LOCAL. Y ALGO MUY IMPORTANTE, EL TRANSITORIO CUARTO ESTABLECE, DE ESTE LINEAMIENTO NACIONAL, LOS PRESENTES LINEAMIENTOS SERÁN APLICABLES PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y, EN SU CASO, PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES; AHÍ ES UN PUNTO Y VOY A HACER UNA PAUSA, NO LO DICE, PERO EN SU CASO CREO QUE SE DEBE, CREO YO, SE DEBE ENTENDER EN EL CASO QUE NO HAYA LINEAMIENTOS LOCALES, EN SEDE LOCAL, Y SIGO LA LECTURA, SI LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES EMITEN LINEAMIENTOS EN ESTA MATERIA, LOS MISMOS SERÁN APLICABLES SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGAN CON LOS PRESENTES. AQUÍ YA EXISTEN LINEAMIENTOS DE DOS MIL VEINTITRÉS, JUSTO LOS QUE ESTAMOS REFORMANDO. CREO QUE NO SE CONTRAPONEN, QUE SON COMPLETAMENTE ARMONIZADOS O ESTÁN ARMONIZADOS CON LOS NACIONALES, Y SI EN LOS NACIONALES NO HAY UNA SANCIÓN Y ACÁ LA ESTABLECEMOS, YO CREO QUE SE ELIMINARÍA ESTA POSIBILIDAD DE DOBLE SANCIÓN, QUE LA VERDAD ES QUE, JURÍDICAMENTE HABLANDO SÍ ESTARÍA DE ACUERDO CON EL CONSEJERO MOJARRO, SI EXISTE ESO NO PUDIERA SER. SIN EMBARGO, NO VEO LA CONTRAPOSICIÓN DE QUE HABLE ESTE TRANSITORIO, YA QUE NO HAY UNA SANCIÓN ESTABLECIDA EN LOS LINEAMIENTOS NACIONALES. ES ALGO QUE DE PRONTO ESTOY ANALIZANDO Y CREO QUE NO HABRÍA IMPEDIMENTO, PARA QUE LA REFORMA QUE ESTÁ AHÍ EN EL ARTÍCULO QUINCE DE LOS LINEAMIENTOS LOCALES PERMANEZCA COMO ESTÁ Y PASE EL PÁRRAFO. PERO SÍ ES UN PUNTO MUY INTERESANTE QUE SEÑALA EL CONSEJERO MOJARRO. APROVECHANDO QUE TENGO EL USO DE LA VOZ Y UN PUNTO QUE TAMBIÉN QUERÍA TOCAR, PARA QUE NO SE ME VAYA POR EL TEMA DE LAS INTERVENCIONES Y UNA CUESTIÓN QUE YO QUISIERA PONER TAMBIÉN A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO, QUE LO HICE VALER EN LA REUNIÓN PREVIA RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO SIGUIENTE Y QUE EN ESTE ACUERDO, UNA DISCULPA, NO CAÍ EN CUENTA QUE ESTABA TAMBIEN Y QUE ES IMPORTANTE SEÑALARLO, ES EL CONSIDERANDO, NO ENCUENTRO LA PESTAÑA, ES EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, QUE SE REFIERE A LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN, DE NUEVA CUENTA ESTE CONSIDERANDO SE REFIERE A LA PROHIBICIÓN DE LA EMISIÓN O LA REFORMA A MODIFICACIONES

• • •

LEGALES FUNDAMENTALES PARA PROCESO ELECTORAL, CON LA ANTICIPACIÓN DE LOS NOVENTA DÍAS PREVIO AL INICIO DEL PROCESO ELECTORAL. CREO QUE TAMBIÉN, O PROPONGO TAMBIÉN QUE TAMBIÉN EN ESTE PUNTO, EN ESTE ACUERDO, SE ADICIONE EL PÁRRAFO QUE HABÍA SEÑALADO PARA EL ACUERDO SUBSECUENTE RELACIONADO A QUE LO QUE TENGA QUE VER CON CUESTIONES DE ACCIONES AFIRMATIVAS Y PARIDAD DE GÉNERO, HAY CRITERIOS SOSTENIDOS, NO QUIERO SER MUY REITERATIVO, PERO BUENO, SE BASA EN LA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO EL JDC/7/2024, QUE A SU VEZ SE BASA EN UNA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE, QUE PARA MAYOR CLARIDAD PARA QUIEN NOS SIGUE, SOLAMENTE SEÑALO LA JURISPRUDENCIA ES LA 87/2007 DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL SENTIDO DE ESTO NO SERÍA UNA NORMA, UNA MODIFICACIÓN A UNA NORMA LEGAL FUNDAMENTAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL. ENTONCES, SI AÑADIMOS ESO, PUES DEJAMOS CLARO QUE REALMENTE NO HAY UN TEMA CON LA OPORTUNIDAD O LOS PLAZOS PARA HACER ESTA REFORMA. INCLUSO YO ME ATREVO A DECIR, ESTO EN ESTRICTO SENTIDO NO TIENE QUE VER CON EL PROCESO ELECTORAL PORQUE ES UNA OBLIGACIÓN PERMANENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ENTONCES, PEDIRÍA QUE TAMBIÉN EN ESTE CONSIDERANDO SE AÑADE ESE PÁRRAFO QUE YA REMITÍA SECRETARÍA EJECUTIVA, NADA MÁS PARA SEÑALAR AHÍ, CLARO, QUE NO HAY UN TEMA CON LOS NOVENTA DÍAS PARA ESTE ACUERDO. Y BUENO, LO QUE YA SEÑALÉ RESPECTO A LA MODIFICACIÓN Y LO QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ EN SU SEGUNDA INTERVENCIÓN LA REPRESENTACIÓN DE PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO PODER Y ALTERNATIVA SOCIAL LICENCIADA JAZMÍN PUENTES DÁVILA:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, NUEVAMENTE EN RESPUESTA A LO COMENTADO POR EL CONSEJERO JAVIER, EN LA PRÁCTICA, BUENO, Y TAMBIÉN RETOMANDO LO QUE COMENTÓ EL CONSEJERO VÍCTOR, LOS LINEAMIENTOS NACIONALES NO PREVIENEN UNA SANCIÓN POR SÍ, DEBIDO A QUE ESTÁ ESTIPULADA EN EL REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN, PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE DINEROS. ENTONCES, EN LO NACIONAL, LOS PARTIDOS LOCALES SI SON SANCIONADOS SI NO PRESENTAN UN PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO Y UN INFORME. DE HECHO, CADA CIERRE DE INFORMES ANUALES SE HACE LA SESIÓN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SE NOS PRESENTAN LAS SANCIONES. ENTONCES, VOLVIENDO AL TEMA, SI SE APRUEBA ESTE LINEAMIENTO Y COMO LO COMENTABA EL CONSEJERO JAVIER, QUE SOLO SE DEJE PARA PARTIDOS LOCALES, SI ESTAMOS HABLANDO TAMBIÉN DE UNA DOBLE SANCIÓN, Y NOSOTROS NO TENEMOS PROBLEMA PORQUE SÍ HEMOS CUMPLIDO, PERO CREO QUE JUSTAMENTE SI NOSOTROS NOS VAN A SANCIONAR EN LO NACIONAL Y AQUÍ TAMBIÉN, PUES QUE A LOS NACIONALES TAMBIÉN SE LES SANCIONE AQUÍ Y ALLÁ, ES CUANTO.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, LICENCIADA JAZMÍN. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

POR ALUSIÓN, PRESIDENTA, PARA NO AGOTAR MI TERCERA INTERVENCIÓN POR SI FUERA NECESARIO. CREO QUE ESTAMOS HABLANDO DE INFORMES DIFERENTES. ESTE INFORME QUE ESTÁ DENTRO DE ESTOS LINEAMIENTOS NO ES UN INFORME DE FISCALIZACIÓN, ES UN INFORME DE ACTIVIDADES, QUE, SI ESTÁ RELACIONADO CON EL EJERCICIO DE RECURSOS, COMO LO SEÑALABA LA CONSEJERA HILDA, POR ESTE PORCENTAJE QUE ESTÁ ESTABLECIDO DENTRO DE LA NORMA PARA QUE LOS PARTIDOS LO DESTINEN JUSTAMENTE ESTA ACTIVIDAD, PERO NO ESTÁ RELACIONADO CON LOS INFORMES TRIMESTRALES DE MATERIAL DE FISCALIZACIÓN QUE ESTÁN ESTABLECIDOS DENTRO DE LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS. ESO ES DIFERENTE. POR LO TANTO, CLARO QUE A LOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES, EL INE SÍ LES FISCALIZA AL SER JUSTAMENTE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, UNA COMPETENCIA EXCLUSIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, TANTO PARA PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES COMO PARA PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES. PERO EN ESTE CASO EN PARTICULAR NOS REFERIMOS A LA NO PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME, QUE INCLUSO TODAVÍA YO PODRÍA IR MÁS ALLÁ Y EL INSTITUTO, TANTO NACIONAL COMO LOS LOCALES, TENDRÍAMOS TAMBIÉN LA POSIBILIDAD NO SOLAMENTE DE SANCIONAR SI NO SE PRESENTA, SINO SANCIONAR Y LO QUE RELATAN EL CONTENIDO DE ESTE INFORME NO ESTÁ RELACIONADO JUSTAMENTE CON EL PROPÓSITO DE ESTA OBLIGACIÓN, COMO YA LO MENCIONABA MI COLEGA, LA CONSEJERA HILDA, QUE ESTABLECÍAN ALGUNAS ACTIVIDADES QUE BAJO NINGÚN MOTIVO PODRÍAN SER CONSIDERADAS COMO ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO DE LAS MUJERES EN LOS PARTIDOS, PERO SÍ LO QUERÍA ACLARAR, LICENCIADA, JUSTAMENTE POR EL TEMA DE QUE SON INFORMES COMPLETAMENTE DISTINTOS. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? PERDÓN SI ME PEDISTE EL USO DE LA VOZ, CONSEJERA MARIANA, ADELANTE.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS. BUENO, SÍ ME PARECE IMPORTANTE QUE, EN ESTA PARTE, SI, SI DETERMINAMOS QUE NO HAY COMO TAL UNA SANCIÓN EN EL REGLAMENTO DEL INE, QUE ESTO LE APLIQUE AL TOTAL DE LOS PARTIDOS, YA SEAN NACIONALES COMO LOCALES. Y NADA MÁS QUERÍA, COMO REDONDEAR ESTA PARTICIPACIÓN EN PRECISAMENTE LO QUE YA COMENTABA LA CONSEJERA HILDA Y EL CONSEJERO VÍCTOR, QUE VAN UN POCO A LO QUE VA DE NUESTRO SIGUIENTE ACUERDO. EN PRIMERA, QUE NO NOS INFORMEN ESTO, DIGO, YA LO COMENTÁBAMOS EN REUNIONES DE TRABAJO PRECISAMENTE CON LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, LO QUE DECÍA LA CONSEJERA

• • •

HILDA, PUES NO NOS DEJAN SABER SI ESTÁN CUMPLIENDO O NO CON ESTA OBLIGACIÓN Y SI ESTÁN CUMPLIENDO DE QUÉ MANERA, ¿CUÁLES SON LOS CURSOS?, ¿CUÁLES SON LAS FORMAS EN LAS QUE DE VERDAD SE ESTÉN PROMOViendo LOS PERFILES DE MUJERES? ENTONCES, ¿A QUÉ NOS LLEVA? PUES A UN PROBLEMA DE QUE CUANDO SE PRESENTAN LINEAMIENTOS DE PARIDAD, PUES NO EXISTEN LOS PERFILES FORTALECIDOS DENTRO DE LOS PARTIDOS. ¿POR QUÉ? PORQUE TAL VEZ NO SE ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTA OBLIGACIÓN DE SOLO EL TRES POR CIENTO DE SU PRESUPUESTO PARA FORTALECER PERFILES DE MUJERES. ENTONCES, ¿QUÉ PASA CUANDO NO SE PRESENTA ESE INFORME? NO SABEMOS SI SE ESTÁ O NO SE ESTÁ CUMPLIENDO. YA LO REPETÍA, YA LO DECÍA, PERDÓN, LA CONSEJERA HILDA, DE DIEZ PARTIDOS, SOLO SEIS LO PRESENTARON, NO PODEMOS SABER QUÉ ESTÁN HACIENDO O QUÉ NO ESTÁN HACIENDO EL RESTO DE LOS PARTIDOS. POR ESO SE ESTÁ PROMOViendo ESTA SANCIÓN, ¿POR QUÉ? PORQUE PRECISAMENTE UNA REGLA SIN UNA CONSECUENCIA, UNA NORMA SIN UNA CONSECUENCIA, PUES PIERDE EFECTIVIDAD, ENTONCES ES IMPORTANTE QUE COMO YA LO DECÍA TAMBIÉN LA CONSEJERA HILDA, PREVIO A, PUES QUE NO LLEGUEMOS A LA SANCIÓN, PERO TAMBIÉN QUE LLEVAMOS AÑOS CON ESA NORMA, ENVIANDO LA COMISIÓN DE IGUALDAD UN OFICIO, OTRO OFICIO, POR FAVOR, INFÓRMAME, POR FAVOR INFÓRMAME, Y SE PIERDEN ESOS OFICIOS EN EL ARCHIVO MUERTO DE LOS PARTIDOS. BUENO, PUES SI ESTA ES LA SOLUCIÓN QUE TENGA QUE HACERSE EXIGIBLE, QUE TENGA QUE HABER UNA CONSECUENCIA, PUES BUENO, ESPEREMOS QUE DE ESTA FORMA SÍ SE CUMPLA CON RENDIR ESOS INFORMES Y ENTONCES TAMBIÉN PODAMOS DETECTAR EL POR QUÉ DESPUÉS VIENEN A COMENTARNOS, ES QUE NO HAY MUJERES QUE QUIERAN PARTICIPAR. ENTONCES, VAMOS VIENDO SI ES ESO O SI NOS ESTÁ FALTANDO REFORZAR PERFILES DE MUJERES DENTRO DE LOS CUADROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CREO QUE ESA ES LA IMPORTANCIA DE LA PROPUESTA QUE SE PONE AQUÍ, PARA EL TOTAL DE LOS PARTIDOS Y EL FIN ÚLTIMO, EL POR QUÉ SE TIENEN QUE PONER SANCIONES, PORQUE NO SE ESTÁ CUMPLIENDO, ENTONCES, PUES POR EL MOMENTO SERÍA CUANTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTIN ORTEGA GARIBAY:

CON RESPECTO AL PARTIDO DEL TRABAJO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LAS SANCIONES, Y YO CREO QUE DEBERÍAMOS HACER MÁS HINCAPIÉ, NO TANTO EN DAR CONOCIMIENTO, DAR VISTA A UN DOCUMENTO QUE DIGA, “AH, BUENO, SE HIZO TAL”. YO CREO QUE COMO PARTIDOS TENEMOS LA OBLIGACIÓN, DE PROMOVER Y GENERAR EL CRECIMIENTO DE LA MUJER, YA SABEMOS QUE DEBEMOS TENER UNA IGUALDAD DE GÉNERO Y DEBEMOS DE ESTAR MÁS PREOCUPADOS POR EL QUE ESTAMOS HACIENDO, QUE POR ESTAR AHORITA PREOCUPÁNDONOS POR EL DOCUMENTO DE HACERLES LLEGAR. YA LO HABÍAMOS VISTO CON LAS REPRESENTACIONES DE OTROS PARTIDOS QUE DECÍAMOS, NO ES TAN FÁCIL EL DAR VISTA DE ALGUNOS DOCUMENTOS DEL NACIONAL, PORQUE A

• • •

VECES NUESTRAS COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL, EN SUS DIVERSAS COMISIONES NO ES TAN FÁCIL ALLEGAR ESOS REPORTES. SIN EMBARGO, YO CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE ES SÍ ESTAR TRABAJANDO SIEMPRE EN ESE CRECIMIENTO, EN ESE EMPODERAMIENTO DE LA MUJER. Y ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO CON LA CONSEJERA HILDA, QUE NO SE TRATA DE UN CURSO DE MACRAMÉ, SE TRATA DE EN VERDAD EMPODERAR A LA MUJER, FORMAR A ESA MUJER CAPAZ DE PODER DIRIGIR CUALQUIER MUNICIPIO, CUALQUIER ESTADO Y YA TENEMOS HOY DÍA LA PRESENCIA DE UNA PRESIDENTA. ENTONCES, YO CREO QUE ESTE MÁS ALLÁ DE ESTAR VIENDO, ES CIERTO, NO PODEMOS, LEGALMENTE NO SE PUEDE JUZGAR O IMPONER DOS SANCIONES POR EL MISMO, POR LA MISMA SITUACIÓN. ESTO ES CIERTO, PERO YO CREO QUE LOS PARTIDOS DEBEMOS ESTAR MÁS PREOCUPADOS, POR EL DARNOS RESULTADOS A NOSOTROS MISMOS, PORQUE NUESTRA FUNCIÓN ES TENER PERSONAL IMPORTANTE, CAPACITADO Y LISTO PARA CONTENDER EN LAS ELECCIONES. Y OBIAMENTE, BUENO, SÍ TIENEN QUE SABER USTEDES QUÉ ESTAMOS HACIENDO COMO PARTIDO, PERO ESTE QUE ESTAMOS HACIENDO COMO PARTIDO, CLARO QUE POR SU, O SEA, LO ESTAMOS REALIZANDO. SÍ, AÚN NUESTRO PARTIDO DEL TRABAJO QUE NO TIENE RECURSOS, NO HA HABIDO PRERROGATIVA EN VARIOS AÑOS, NO HABLAMOS DE ESTE TRES POR CIENTO QUE NO HEMOS RECIBIDO, NO QUIERE DECIR QUE NO ESTEMOS TRABAJANDO PARA ELLO, AGRADEZCO A LA CONSEJERA NANCY, KARINA, PERDÓN POR EL NOMBRE, EL APOYO QUE OFRECIÓ EN LAS MESAS DE TRABAJO, OYE, NOSOTROS ESTAMOS DISPUESTOS A AYUDARTE Y CLARO QUE AGRADECEMOS ESO, SABEMOS QUE NO ES NECESARIO EL DECIR, COMO NO TENGO RECURSOS, NO HAGO NADA, NO ESPÉRAME. SI NO TENGO RECURSOS Y SOY UN PARTIDO POLÍTICO Y PRETENDO CONTENDER EN TODAS LAS ELECCIONES, CLARO QUE TENGO QUE VER CÓMO VOY A RESOLVER ESE PROBLEMA. Y DERIVADO DE ESTE RAZONAMIENTO, BUENO, ESTE NO ME QUIERO ADELANTAR A MIS COMENTARIOS PARA EL SIGUIENTE PUNTO, POR LO TANTO, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

GRACIAS NUEVAMENTE, CONSEJERA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA OFRECER ALGUNOS FUNDAMENTOS LEGALES DE QUE SUSTENTAN EL LINEAMIENTO QUE PREVÉ LA SOLICITUD DE ESTOS INFORMES NO ES CAPRICHO. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO CUARENTA Y UNO CONSTITUCIONAL, EN SU BASE PRIMERA, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN COMO FIN PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PUEBLO EN LA VIDA DEMOCRÁTICA Y ADEMÁS CONSAGRA DE MANERA EXPLÍCITA QUE ESTOS DEBEN PROMOVER Y GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. ES DECIR, ESTAMOS HABLANDO DE UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. EN CONSONANCIA, EL ARTÍCULO VEINTICUATRO DEL CÓDIGO ELECTORAL, EN SUS FRACCIONES VIII, IX, VII, VIII, IX Y X, SE CONSIDERAN DIVERSAS OBLIGACIONES EN EL SENTIDO DE PREVENIR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LA MUJER

• • •

EN RAZÓN DE GÉNERO. Y RESPECTO A, DIGO, PORQUE POR SUPUESTO QUE ES NECESARIO ESTABLECER METAS, PERO SI NO EXISTEN PRESUPUESTOS, PUES CÓMO SE PUEDE DAR CUMPLIMIENTO A ESTAS METAS. Y EN ESE SENTIDO, EN SU FRACCIÓN IX, EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES DEL CÓDIGO, JUSTAMENTE ABORDA EL TEMA DE LA OBLIGACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES, PARA LO CUAL CADA PARTIDO POLÍTICO, ENTIÉNDASE PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DEBEN DESTINAR ANUALMENTE EL TRES POR CIENTO, QUE DICHO SEA DE PASO, PUES ES UN PORCENTAJE SUMAMENTE BAJO EN COMPARACIÓN CON LOS MONTOS QUE RECIBEN CADA AÑO PARA SUS DISTINTAS ACTIVIDADES, A LA MATERIA QUE ACABAMOS DE MENCIONAR. INCLUSO PODRÍAMOS ESTAR HABLANDO DE UNA POSIBLE O DE LA POSIBILIDAD DE UNA PÉRDIDA DE REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DEL PARTIDO POLÍTICO CUANDO NO DAN CUMPLIMIENTO A ESTAS OBLIGACIONES. PERO BUENO, NOS ESTAMOS YENDO A ESCENARIOS SUMAMENTE EXTREMOS. EN ESE SENTIDO, COMO BIEN MENCIONABA, DIGAMOS, EL INFORME DONDE SE PIDE HACER DE NUESTRO CONOCIMIENTO PUES TODAS ESTAS ACTIVIDADES, PUES TIENE JUSTAMENTE ESE ESPÍRITU, QUE NOS PERMITAN O MÁS BIEN QUE DEN CUENTA DEL EJERCICIO DE ESTOS RECURSOS EN RELACIÓN CON ESTAS METAS. DE HECHO, PARTE DE LAS REFORMAS QUE SE ESTÁN PROPONRIENDO ES EL ESTABLECIMIENTO DE UNA SERIE DE INDICADORES QUE NO SON MÁS QUE, DIGAMOS CAMPOS A RELLENAR PARA FACILITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA PRESENTACIÓN DE ESTE INFORME. EN EL CASO DE LOS PARTIDOS NACIONALES ESTÁ ESTABLECIÉNDOSE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS DESPUÉS DE PRESENTAR SU RESPECTIVO INFORME AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, QUE BUENO PUES EN TÉRMINOS COLOQUIALES ES REALIZAR UN COPY PASTE EN LO QUE TOCA AGUASCALIENTES Y HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE ESTA AUTORIDAD LOCAL. Y PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES EL PLAZO ES DE QUINCE DÍAS A PARTIR DE LA APROBACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO ESTATAL. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MI PARTICIPACIÓN VA A SER MUY BREVE PORQUE DE VERDAD YO CREO QUE ACCIONES DE CUALQUIER AUTORIDAD O DE CUALQUIER INSTITUCIÓN, INSTITUTO, PARTIDO POLÍTICO O CUALQUIER ACTOR DE LA VIDA POLÍTICA DEL PAÍS QUE SEA TENDIENTE A PREVENIR, SANCIONAR, ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES, NO TIENEN POR QUÉ ENCONTRAR RESISTENCIA, CON MAYOR RAZÓN, SI YA TENEMOS UNA OBLIGACIÓN QUE SE ESTÁ CUMPLIENDO A NIVEL NACIONAL, ¿CUÁL SERÍA LA RAZÓN DE QUE NO SE HICIERA A NIVEL ESTATAL? COMO BIEN DICE LA CONSEJERA YOLANDA HERMOSILLO, HILDA YOLANDA HERMOSILLO, CASI SERÍA HACER UN COPY PASTE, QUE, SI YA SE ESTÁ CUMPLIENDO, NADA MÁS HAY QUE CUMPLIR

• • •

EN DIFERENTES INSTANCIAS, ENTONCES NO TENDRÍA, NO TENDRÍAMOS POR QUÉ ESTAR Oponiendo resistencia y por qué estar defendiendo con tanto ahínco o ustedes como autoridad estar tratando de convencer a los partidos políticos de que se realicen acciones, que finalmente nos van a resultar en un beneficio. Porque efectivamente el hecho de que no quede en letra muerta, de que se tomen acciones reales y contundentes para erradicar la violencia, pues va a tener como consecuencia que tengamos cuadros femeninos preparados y no tengamos luego que estar obligando a presentar cuadros femeninos. Es cuanto.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, GRACIAS, REPRESENTANTE. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE, CONSEJERO MOJARRO, EN SU TERCERA INTERVENCIÓN.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

GRACIAS. APROVECHO ESTA ÚLTIMA INTERVENCIÓN PARA IR aterrizando ya, el tema que planteé aquí en la herradura. Bueno, volver a reiterar, lo he dicho en mis dos intervenciones previas, que bajo ninguna circunstancia estoy en contra del establecimiento de las obligaciones, porque al final del día, ni siquiera es algo que, como ya señaló ahorita la consejera Hilda, podamos nosotros definir. Está definido desde la constitución, y desde estas normas secundarias establecidas para los partidos nacionales por el INE y para los locales por esta autoridad. Es decir, que queda muy claro que la obligación debe estar ahí. La duda que yo ponía en la mesa, es sobre la sanción ante el incumplimiento. Bien decía ahorita el consejero Víctor que dentro del lineamiento nacional no está establecida la sanción como tal, pero si nos vamos a la LGIPE, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, si ustedes van directamente al apartado del régimen sancionador, particularmente, en el artículo cuatrocientos cuarenta y tres de la LGIPE, donde señala que constituyen infracciones de los partidos políticos a la presente ley, en la última, el último inciso que fue adicionado apenas ahora en el dos mil veinte, justamente dice el inciso O) el incumplimiento a las obligaciones para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género. Inciso adicionado el trece de abril del dos mil veinte, publicación del diario oficial de la federación, que coincide con la emisión de los lineamientos. Es decir, en este año cuando se aprueba la reforma de paridad en todo, se establecen justamente los lineamientos por parte del INE, hacemos lo propio los organismos públicos locales electorales y se adiciona esto para tener justamente una sanción, que si bien no está establecida dentro del propio lineamiento al se puede vincular, digamos, el incumplimiento de esa obligación de presentar el informe justamente con este inciso O), yo por eso lo ponía

• • •

EN LA MESA, SOBRE TODO CON LA INQUIETUD DE NO INVADIR ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDAN AL INE EN MATERIA SANCIONADORA, PERO YA CON EL ÁNIMO DE CONCLUIR ESTA PEQUEÑA DISCUSIÓN, SI DESEAN QUE SE QUEDE ASÍ, POR AHÍ SE PODRÍA SALVAR EN EL TEMA DE QUE SE SEÑALA QUE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, CUANDO SE LE DÉ VISTA DE ESTOS INCUMPLIMIENTOS, ES DECIR, TANTO DE LA NO PRESENTACIÓN POR PARTE DE LOS PARTIDOS LOCALES DE LOS INFORMES O LA NO VISTA POR PARTE DE LOS NACIONALES DE SU INFORME QUE PRESENTARON O DEBIERON PRESENTAR ANTE EL INSTITUTO NACIONAL, COMO QUE QUEDA AHÍ QUE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DETERMINARÁ LO CONDUCENTE Y YO ESPERANDO QUE EN ESA DETERMINACIÓN DE LO CONDUCENTE, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES CUANDO TENGAMOS COMO LA ATRIBUCIÓN PARA HACERLO, JUSTAMENTE TRATANDO DE NO DUPLICAR DOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, UNO A NIVEL NACIONAL Y OTRO LOCAL POR LA MISMA CONDUCTA, QUE ES LA OMISIÓN JUSTAMENTE IMPORTANTÍSIMA DE PRESENTAR ESTOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO POR PARTE DE LOS PARTIDOS. Y YA PARA CONCLUIR POR EL TEMA QUE TENÍAMOS AHORITA ABIERTO, DE SI ESTOS INFORMES CORRESPONDEN A LOS DE FISCALIZACIÓN, EN LA PROPIA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, EN ESTE CATÁLOGO DE INFRACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN SEPARADAS LAS DOS INFRACCIONES, TAMBIÉN TIENEN EL INCUMPLIMIENTO DE PROPORCIONAR JUSTAMENTE INFORMES EN TÉRMINOS DE FISCALIZACIÓN O EN TÉRMINOS, QUE ADEMÁS AHÍ TIENE SU PROPIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, DIGAMOS DE PERDÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, CONSEJERO. CONCLUYA POR FAVOR. NO, ADELANTE PARA QUE CONCLUYA.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

SEGUNDA PARTE, PERO YA CONCLUYENDO, BUENO, EXISTE UN MECANISMO DE SANCIÓN EXCLUSIVO PARA EL TEMA DE FISCALIZACIÓN Y UN MECANISMO DE SANCIÓN QUE SON LOS PES O LOS PSO PARA LAS DEMÁS INFRACCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN ESTE CASO EN PARTICULAR. ES CUANTO Y YA CON ESTO TERMINARÍA MI INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. ¿ALGUNA OTRA INTERVENCIÓN? SECRETARIA, TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

CONSEJERA PRESIDENTA, SOLAMENTE PARA SUMARME A LO ÚLTIMO QUE SEÑALÓ EL CONSEJERO MOJARRO, CREO QUE PODRÍA JUSTAMENTE SALVARSE DE ESA FORMA Y YA EN LA DETERMINACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, SI SE ABRE O NO EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TAMBIÉN, O

• • •

SEA, EN SU CASO ES UNA FACULTAD AHÍ. Y ALGO IMPORTANTE, YO SIGO PENSANDO QUE EL TRANSITORIO CUARTO DE LOS LINEAMIENTOS NACIONALES, NOS ABRE AHÍ UNA PUERTA PARA EN SU CASO DETERMINAR SI QUIÉN IMPONDRÍA LA SANCIÓN. CREO QUE ES UN PUNTO QUE INCLUSO EN SU MOMENTO PUDIERA VALER LA PENA HACER UNA CONSULTA VÍA SIVOPLE AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA DETERMINAR Y ZANJAR, PERO CREO QUE LOS LINEAMIENTOS PUEDEN PASAR JUSTAMENTE EN LOS TÉRMINOS EN QUE ESTÁN, BUENO EN LA REFORMA, PERDÓN, LOS TÉRMINOS QUE ESTÁN PREVISTOS. Y BUENO, YA LO MENCIONÉ, EL TEMA DEL CONSIDERANDO SÉPTIMO, ESTA PROPUESTA QUE HAGO Y SE PUEDE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DADO QUE LO ESTOY PLASMANDO, BUENO, LE ESTOY PLANTEANDO AHORITA, PARA VER SI SE APRUEBA ESTA MODIFICACIÓN Y ENTONCES QUE EL PROYECTO SE APRUEBE EN SU CASO CON ESTA PROPUESTA O ESTA MODIFICACIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. ADELANTE SECRETARIA POR FAVOR.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA EFECTOS DE CLARIFICAR, COMENTABA CONSEJERO JAVIER, DE ALGUNA MODIFICACIÓN EN LA REDACCIÓN O YA ESO MÁS BIEN SERÍA EN TEMAS DE ACTUACIÓN. ES QUE ESCUCHÉ QUE COMENTABA SOBRE LA PRESENTACIÓN DEL INFORME O LA VISTA REALIZADA POR EL INE. NO SÉ SI ESO REFERÍAS UNA INCLUSIÓN.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

NADA MÁS PARA RESPONDER A LA PREGUNTA DE LA SECRETARIA. ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

NO, AL FINAL COMENTABA QUE TE PUEDES SALVAR JUSTAMENTE CON LA REDACCIÓN QUE ESTÁ, PORQUE YA ESTÁ RELACIONADO A CUÁL OBLIGACIÓN NOS REFERIMOS DE CADA UNO DE LOS INSTITUTOS POLÍTICOS. EN EL PÁRRAFO PRIMERO, SE REFIERE A LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS LOCALES Y EN EL SIGUIENTE SE HABLA DE LA VISTA DE LOS NACIONALES. ENTONCES, YA HACIENDO ESA CORRELACIÓN DE QUE ANTE EL INCUMPLIMIENTO CADA UNO DE SU OBLIGACIÓN SE DARÁ VISTA A LA SECRETARÍA PARA QUE EN SU CASO DETERMINE SI INICIO EL PROCEDIMIENTO, PUES YA AHÍ QUEDA LA INTERPRETACIÓN, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

PERFECTO. GRACIAS.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

ENTONCES CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA CON LAS OBSERVACIONES VERTIDAS POR EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL, POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES, ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA DEL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

DE ACUERDO A SU INSTRUCCIÓN, CONSEJERA PRESIDENTA. INFORMO QUE EL PUNTO NÚMERO DIECISÉIS DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS “LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES”.

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-A-14/26/16CG-A-14-26AcuerdoLineamientosParidadPEC26-27.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-A-14/26/16CG-A-14-26AnexoUnoAcuerdoLineamientosParidad1.pdf>

<https://www.ieeags.mx/media/sesiones/2026-05-27/CG-A-14/26/16CG-A-14-26AnexoDosAcuerdoLineamientosParidad1.pdf>

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. A CONSIDERACIÓN DE TODAS Y TODOS EL CONTENIDO DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO. SI DESEAN REALIZAR ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y ENSEGUIDA LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ Y LUEGO LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTÍN ORTEGA GARIBAY:

GRACIAS. PRIMERAMENTE, QUIERO RECONOCER A ESTE INSTITUTO POR LA IMPARCIALIDAD QUE HA TENIDO SIEMPRE Y EL TRABAJO CON LA COLABORACIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS DE ESTA HERRADURA. SIN EMBARGO, EN ESTA OCASIÓN LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, CREO QUE ME

• • •

QUEDÓ A DEBER PORQUE EL ACUERDO QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AL PARECER FUE TOTALMENTE UNILATERAL. ¿POR QUÉ? PORQUE SÍ EXISTIÓ COLABORACIÓN DE LOS PARTIDOS, SÍ EXISTIÓ LA OPINIÓN DE TODOS LOS PARTIDOS, LA CUAL FUE OMITIDA. NOSOTROS LLEGAMOS A PROPONER LA GRADUALIDAD DE ESTE PAGO HISTÓRICO HACIA LA MUJER, ESTAMOS CONSCIENTES DE QUE EXISTE UN ADEUDO HISTÓRICO HACIA LA MUJER, NADA MÁS QUE HAY QUE CONSIDERAR QUE ESTE ADEUDO HISTÓRICO NO FUE DEL AÑO PASADO. TENEMOS MUCHÍSIMO TIEMPO Y ¿POR QUÉ TENEMOS QUE REPARARLO EN UN SOLO EJERCICIO ELECTORAL? POR ESO HABLÁBAMOS DE QUE SÍ ESTAMOS DE ACUERDO, PERO ¿POR QUÉ NO HACERLO GRADUALMENTE? YO CREO QUE OLVIDARON OTROS DOS PUNTOS ADICIONALES, QUE ES LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA. ES CIERTO, O SEA SON ACCIONES AFIRMATIVAS Y LAS ACCIONES AFIRMATIVAS ENTENDEMOS QUE SON INMEDIATAS, PERO ¿POR QUÉ HACERLAS TAN AGRESIVAS? ¿POR QUÉ NO CONSIDERARON TODOS LOS FUNDAMENTOS QUE PUSIMOS LOS PARTIDOS? PARA DECIR, "OYE, NO ESTAMOS EN CONTRA DE PONER ESTO, O SEA, NO ESTAMOS EN CONTRA DE PAGAR ESTE ADEUDO", AUNQUE ALGUNOS DIJERON, "ESPÉRAME, A MÍ NI ME TOCÓ." SÍ, EFECTIVAMENTE, COMO PERSONA NI NOS TOCABA NI NADA, SIN EMBARGO, TENEMOS QUE RECONOCER QUE EXISTE ESE ADEUDO HISTÓRICO A FAVOR DE LA MUJER. ESE, NO ESTAMOS NEGÁNDOLO NI NADA, INCLUSO A NIVEL DE NUESTRAS AUTORIDADES NACIONALES DIJERON, SÍ, POR SUPUESTO, ESTÁ BIEN, PERO NO SEAN AGRESIVOS, HÁGANLO GRADUALMENTE. ¿POR QUÉ? PORQUE TODOS LOS PARTIDOS HEMOS IDO TRABAJANDO EN MUCHOS ASPECTOS EN DIFERENTES MUNICIPIOS Y SIN EMBARGO ESTO NOS ECHA A LA BORDA TODO NUESTRO TRABAJO. ES CIERTO LO QUE USTEDES DICEN, OYE TENEMOS MUCHOS AÑOS COMO PARA QUE HAYAN IDO FORMANDO CUADROS DE MUJERES Y DEMÁS. SÍ, ES CIERTO, PERO CUANDO NOS ENFRENTAMOS A MUNICIPIOS QUE SON DE IDEOLOGÍA, POR DECIRLO DE UNA MANERA MUY COLOQUIAL, MACHISTA, EN DONDE LA MISMA CONSTITUCIÓN ESTABLECE, QUE EL PUEBLO TIENE DERECHO AL MEJOR GOBIERNO, Y ESTO LO HACE A TRAVÉS DE SU ELECCIÓN, ESTAMOS ERRADICANDO TAMBIÉN ESE PRINCIPIO. YO CREO ESTE QUE, POR TODO ESTO ANTERIOR, SOLICITO SEA RECONSIDERADO EL ACUERDO Y EN SU CASO PUEDA SER MODIFICADO CON LAS CONSIDERACIONES PARTIDISTAS. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ. EN EL ORDEN TENGO A LA CONSEJERA MARIANA. ¿HACES AHORITA TU PARTICIPACIÓN? ENTONCES, CONTINUAMOS CON EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, POR FAVOR.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. SÍ, ME ESCUCHO BIEN. BUENO, COMO LO PLATICAMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, QUE CREO QUE EN VEZ DE REUNIÓN DE TRABAJO FUE

• • •

UN TEMA DE CARÁCTER INFORMATIVO DE LAS ACCIONES Y LAS DECISIONES QUE USTEDES YA HABÍAN TOMADO, PUES VOLVEMOS AL PUNTO DE QUE TENEMOS QUE PROFUNDIZAR EN EL TEMA Y ANALIZARLO EN REALIDAD, HACER FOROS, INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD, PORQUE ESTE ACUERDO UNILATERAL SÍ AFECTA LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. MOVIMIENTO CIUDADANO SOSTIENE UNA POSICIÓN CLARA, HISTÓRICA A FAVOR DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER, LA PARIDAD NO SOLAMENTE FORMA PARTE DE NUESTRO MARCO DE PRINCIPIOS, FORMA PARTE DE NUESTRA PRÁCTICA POLÍTICA. PRECISAMENTE POR LA SERIEDAD DE ESTA CAUSA, RESULTA INDISPENSABLE ADVERTIR CUANDO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA COMIENZA A DESBORDAR LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE DEBEN REGIR TODA ACTUACIÓN DE LA AUTORIDAD. LA CONSTRUCCIÓN DE LINEAMIENTOS NO PUEDE TRADUCIRSE EN UN MECANISMO DE INTERVENCIÓN SOBRE LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NI EN RESTRICCIONES ABSOLUTAS AL EJERCICIO DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES PARA SER VOTADOS MEDIANTE CRITERIOS RÍGIDOS O DISPOSICIONES CONFECCIONADAS PARA INTERCEDER A ESCENARIOS POLÍTICOS CONCRETOS. NOSOTROS CREEMOS QUE ESTE ACUERDO DEBE SER MÁS TRABAJADO POR LOS PARTIDOS, INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD CIVIL, NOSOTROS RECONOCEMOS PLENAMENTE LA EXISTENCIA DE MUNICIPIOS CON DEUDA HISTÓRICA EN REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER. ESA REALIDAD DEBE ATENDERSE CON RESPONSABILIDAD, DIÁLOGO INSTITUCIONAL Y CONSTRUCCIÓN DEMOCRÁTICA, NO MEDIANTE DETERMINACIONES UNILATERALES, QUE CORRAN EL RIESGO DE VULNERAR PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES COMO LA CERTEZA, LA LEGALIDAD, LA PROPORCIONALIDAD Y LA AUTODETERMINACIÓN PARTIDISTA. NUESTRA POSTURA ES FIRME, SÍ A LA PARIDAD, SÍ AL FORTALECIMIENTO DEL LIDERAZGO DE MUJERES, SÍ A GENERAR CONDICIONES REALES PARA QUE MÁS MUJERES GOBIERNEN, PERO TAMBIÉN SÍ AL RESPETO Y RESTRICCIÓN AL MARCO CONSTITUCIONAL, A LA LIBERTAD DEMOCRÁTICA DE LOS PARTIDOS Y A LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE TODAS LAS PERSONAS. SOLICITAMOS, COMO DESDE UN PRINCIPIO LO MANEJAMOS, QUE SE BAJE ESTE PUNTO, Y QUE SE ESTUDIE, QUE SE ANALICE Y QUE EN VERDAD SEA CRÍTICO, ANALÍTICO Y SEA PARA EL BIEN DE LA SOCIEDAD. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ENTIENDO, ENTONCES CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, CONSEJERA MARIANA, ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. PUES EN NUESTRA REPRESENTACIÓN NOS SUMAMOS A LA PERCEPCIÓN GENERALIZADA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE NOS HEMOS EXPRESADO, TANTO EN ESTA SESIÓN COMO EN LAS REUNIONES PREVIAS Y EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN TEMPORAL DE NORMATIVIDAD. SIENTO COMO QUE NOS DEJA UNA SENSACIÓN DE QUE NO SIRVIÓ DE NADA, PORQUE EXPRESAMOS EN LAS REUNIONES PREVIAS ARGUMENTOS TODOS LOS PARTIDOS

• • •

POLÍTICOS Y FINALMENTE EL PROYECTO QUE SE PRESENTA ESTÁ IGUAL, NO SE LE HA CAMBIADO NADA. ENTONCES SÍ TENEMOS COMO REPRESENTACIÓN Y QUEREMOS DEJAR CLARO, COMO LO EXPRESÉ EN EL PUNTO PASADO, QUE NO NOS OPONEMOS AL AVANCE POLÍTICO DE LAS MUJERES DE NINGUNA MANERA. CELEBRAMOS QUE HAYA ACCIONES QUE DEFINITIVAMENTE NO DEJEN EN LETRA MUERTA TODAS LAS DISPOSICIONES TENDIENTES A GENERAR EL EMPODERAMIENTO REAL DE LAS MUJERES. SIN EMBARGO, ESO TIENE TAMBIÉN SUS CONTRAPESOS. EL ARTÍCULO CUARTO DE LA CONSTITUCIÓN, NOS DICE QUE SOMOS IGUALES ANTE LA LEY, ENTONCES, DESDE ESA CONSIDERACIÓN LOS HOMBRES PODRÍAN SENTIRSE DE ALGUNA MANERA DESPLAZADOS. ENTONCES, TENEMOS QUE ENCONTRAR EL EQUILIBRIO ENTRE HACER REALMENTE UN EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES Y NO PASAR POR ENCIMA UNO, DE LA IGUALDAD DE LOS HOMBRES; DOS, DE LA VIDA INTERNA DE LOS PARTIDOS Y SU AUTODETERMINACIÓN QUE CONTEMPLA EL ARTÍCULO CUARENTA Y UNO CONSTITUCIONAL; Y QUE NO LO IGNOREMOS, DEFINITIVAMENTE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PODEMOS HACER MUCHO PARA LOGRAR UNA REPRESENTACIÓN REAL, NO SOLO EN LA CANDIDATURA, SINO EN EL RESULTADO DE LAS ELECCIONES PARA QUE LA MUJER REALMENTE GOBIERNE, NO SOLO QUE SEA CANDIDATO. PERO PUES ESO TENDRÍAMOS QUE DECIDIRLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ¿QUÉ CUADROS PRESENTAMOS? NO IGNORAR LA TRAYECTORIA DE LAS PERSONAS, INDEPENDIENTEMENTE DE SU GÉNERO, TIENE UNA TRAYECTORIA, LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN UNA TRAYECTORIA, UNA EXPERIENCIA, UN ACERCAMIENTO CON LA CIUDADANÍA Y TRATAR DE IMPONERLO SERÍA IGNORAR TODO ESTO. ENTONCES ESAS CONSIDERACIONES APARTE DE QUE TAMPOCO PODEMOS IGNORAR LA VOLUNTAD POPULAR. LA DEMOCRACIA ES EL GOBIERNO DE LAS MAYORÍAS Y LAS MAYORÍAS NO SE COMPONEN SOLAMENTE POR MUJERES, HAY, ESTÁN INTEGRADAS, INDEPENDIENTEMENTE DEL GÉNERO, HAY PERSONAS QUE PODRÁN ELEGIR A UN CUADRO POR SU CAPACIDAD, NO POR NINGUNA OTRA CONSIDERACIÓN. DEJAMOS FUERA CON ESTO LAS CONSIDERACIONES POLÍTICAS Y LO DEJAMOS EXCLUSIVAMENTE A JURÍDICAS. YO CREO QUE NO HAY QUE PASAR TAMBIÉN POR ENCIMA DE LA VOLUNTAD POPULAR. YO COMENTABA EN LAS REUNIONES PREVIAS QUE HABÍA QUE ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA, NO IGNORAR O NO SUPONER, NO SUPONER O CREER QUE ELLOS PIENSAN DE ESA MANERA, TENEMOS QUE ESCUCHARLOS. ENTONCES, PUES NADA MÁS ME REITERO NUESTRA POSICIÓN A FAVOR DEL AVANCE DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, PERO NO PASANDO POR ENCIMA DE LA DEMOCRACIA, DE LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS Y DE LOS DERECHOS DE TODOS LOS CIUDADANOS. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BUENO, GRACIAS, REPRESENTANTE. TIENE, AHORA SÍ, EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

MUCHAS GRACIAS. ES QUE QUERÍA APROVECHAR MI PRIMERA INTERVENCIÓN PARA IGUAL CERRAR ALGUNOS PUNTOS, Y DAR MI MENSAJE QUE TRAÍA PREPARADO, ADEMÁS. BUENO, HABLA EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA GRADUALIDAD, LES HABLÁBAMOS HACE UN MOMENTO EN LA PREVIA QUE ESTA GRADUALIDAD FUERON LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, PERO EL ANÁLISIS QUE SE NOS PRESENTA EN EL ACUERDO QUE USTEDES YA CONOCIERON, NOS HABLA DE QUE ESOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD NO HAN SIDO SUFICIENTES PARA QUE LAS MUJERES LLEGUEN AL CARGO, SÍ, POSTULADAS, PERO NO ESTÁN LLEGANDO AL CARGO. QUE DEBE SER PROGRESIVO, LES COMENTABA HACE UN MOMENTO, QUE, SI ESTO LO VIMOS EN REUNIONES DE TRABAJO Y SE RESUELVE EN LA JUSTIFICACIÓN ÍNTEGRA DEL ACUERDO, DEBE SER PROGRESIVOS LOS DERECHOS HUMANOS. ENTONCES, SI TENEMOS CUATRO PRESIDENTAS MUNICIPALES EN ESTE MOMENTO, ¿CÓMO SERÍAMOS PROGRESIVAS PROPONIENDO TRES DE EXCLUSIVIDAD? ENTONCES NO HAY UNA PROGRESIVIDAD DE CUATRO A TRES. SI DECÍAN, "BUENO, ¿Y LO QUE LAS QUE PUEDAN QUEDAR POSTULADAS EN LOS DEMÁS?" CLARO, VOLVEMOS A LA POSTULACIÓN, NO A QUE REALMENTE VAN A LLEGAR AL CARGO. ENTONCES AHÍ SERÍAMOS REGRESIVOS EN LUGAR DE PROGRESIVOS, QUE ES EL PUNTO DE ESTAS ACCIONES. LA AUTODETERMINACIÓN NO SE NOS OLVIDÓ Y TAMBIÉN ESTÁ AHÍ EN EL ACUERDO BIEN FUNDAMENTADA QUE HABLAMOS DE REQUISITOS Y TAMBIÉN LO VEÍAMOS EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, DE REQUISITOS DE LEGIBILIDAD, DE FORMAR CUADROS, DE QUE LA PERSONA DEBE VIVIR O NO EN EL LUGAR. DIGO, SI NOS VAMOS A PONER A DECIR, "¿POR QUÉ ME PIDES QUE SEA MUJER?" PODRÍAMOS DECIR, "¿POR QUÉ ME PIDES QUE VIVA EN LA LOCALIDAD?" SON REQUISITOS DE LEGIBILIDAD QUE JUNTO CON LOS DEMÁS COMO PARTIDO SE DEBEN DE ACATAR Y DEBEMOS ESTAR ATENTOS, ATENTAS PARA FORMAR ESOS PERFILES. VIENE DENTRO DE TODO ESTO Y TAMBIÉN VIENE DENTRO DE LA JUSTIFICACIÓN EN EL MARCO DEL ACUERDO, QUE SÍ SE RESPETA LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS AÚN CON ESTE TIPO DE DECISIONES. NOS PIDEN QUE SE MODIFIQUE BAJO QUÉ ARGUMENTOS TÉCNICO-JURÍDICOS. SE LOS COMENTABA TAMBIÉN EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, COMENTA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE SÍ A LA PARIDAD Y A TODO ESTO DESDE EL MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL. ME PREGUNTO EL CÓMO Y COMO SE LOS DECÍA IGUAL EN LAS REUNIONES DE TRABAJO, ESTE ACUERDO, ESTOS LINEAMIENTOS VIENEN PRECISAMENTE CON UN MARCO LEGAL CONSTITUCIONAL DE ANTECEDENTES LITIGADOS Y QUE TAMBIÉN ESTE SE PUEDE LITIGAR, COMO LES DECÍA YO, DESDE ABRIL, NO PASA NADA, ASÍ HEMOS AVANZADO, ASÍ SE HAN GENERADO PRECEDENTES, PERO NO PODEMOS LANZAR COMO EL NO, PERO ENTONCES DÍGANME EL CÓMO, ESTA ES LA FORMA, SON LAS ACCIONES AFIRMATIVAS Y QUE ESTÁN EN ESTE MARCO LEGAL QUE COMENTA EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO LEGAL Y CONSTITUCIONAL, ADEMÁS DE JURISDICCIONAL. EL REPRESENTANTE DE MORENA HABLABA DE QUE, SI LOS HOMBRES PUEDEN VERSE DISCRIMINADOS, YA HAY TESIS INCLUSO, QUE DICEN ASÍ TAL CUAL, Y TAMBIÉN VIENEN EN ESTE, ME PARECE QUE SÍ, SI NO LO PRESENTAMOS CUANDO EN LA REUNIÓN DE TRABAJO, ME PARECE QUE SÍ VIENEN EN EL ACUERDO DONDE YA UNA

• • •

JURISPRUDENCIA DICE, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS PARA LA PARIDAD NO PUEDEN ENTENDERSE COMO DISCRIMINACIÓN PARA EL GÉNERO MASCULINO, PRECISAMENTE POR ESTA SOBRE REPRESENTACIÓN QUE SIEMPRE HAN TENIDO LOS HOMBRES. HABLÁBAMOS PREVIO AHORITA, CUANDO SE HAN QUEJADO DE QUE SOLO HAY HOMBRES EN LA BOLETA, CUANDO DURANTE TANTOS AÑOS PARA ATRÁS Y VEMOS. ENTONCES, ESTO NO ES UNA DISCRIMINACIÓN SEGÚN TAMBIÉN ANTECEDENTES YA JURISDICCIONALES Y PUES DE LA, QUE YA HABLABA TAMBIÉN DE LA AUTODETERMINACIÓN, PUES IGUAL LES RESPONDO CON QUE HABLABA DE LOS PARTIDOS ANTERIORES. VOY A TRAER AQUÍ UNOS PUNTOS RELEVANTES QUE VAN A ENCONTRAR EN LOS LINEAMIENTOS. TRATARÉ DE IRME RÁPIDO, PARA APROVECHAR MI PRIMERA INTERVENCIÓN, COMO LES COMENTABA. ESTOS PUNTOS SUSTENTAN Y FUNDAMENTAN LOS LINEAMIENTOS, QUE EN ESTE MOMENTO SE NOS PONEN A CONSIDERACIÓN. EN PRIMER LUGAR, CUANDO SE PROYECTARON LOS ANÁLISIS PARA LA EMISIÓN DE ESTOS LINEAMIENTOS, SE PREVIERON PARA LOS PRIMEROS TRABAJOS DE LA COMISIÓN, POR ESO LOS TRAÍAMOS DESDE ABRIL. A FIN DE QUE ESTOS SE EMITIERAN PREVIO A LA ETAPA LEGAL, PARA QUE SE COMIENCEN A PERFILAR Y ESCUCHAR NOMBRES, ESTO ES PREVIO A LOS PROCESOS INTERNOS Y PRECAMPAÑAS, PRECISAMENTE PREVIENDO QUE DICHAS REGLAS NO SE INTERPRETARAN COMO UN ACTO PARCIAL O TENDENCIOSO POR PARTE DE ESTA AUTORIDAD Y SIEMPRE EN CUMPLIMIENTO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE IMPARCIALIDAD, LEGALIDAD, ADEMÁS DE LA CERTEZA CON LA CUAL SE LE PERMITE A QUIENES PRETENDAN CONTENDER EN LOS SIGUIENTES COMICIOS, QUE CONOZCAN LAS REGLAS CON TIEMPO Y ORGANICEN SUS CANDIDATURAS CON OPORTUNIDAD. EN ESTOS LINEAMIENTOS SE RESERVAN SEIS MUNICIPIOS PARA CANDIDATURAS EXCLUSIVAS DE MUJERES, A FIN DE SALDAR UNA DEUDA HISTÓRICA, ESTO ES QUE DESDE EL AÑO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES EN EL QUE SE LE RECONOCIÓ EL DERECHO A LA MUJER DE VOTAR Y SER VOTADA, NO HA PRESIDIDO UNA MUJER EN ESTOS MUNICIPIOS, ESTOS SON ASIENTOS, CALVILLO, COSÍO, EL LLANO, JESÚS MARÍA Y RINCÓN DE ROMOS. ESTA EXCLUSIVIDAD APLICA TAMBIÉN PARA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES O PERSONAS QUE DESEEN POSTULARSE POR REELECCIÓN, A FIN DE QUE EN ESOS MUNICIPIOS ÚNICAMENTE SE POSTULEN MUJERES CANDIDATAS, ESTO ES, PORQUE SI NO SE ESTABLECIERA ESTA REGLA PARA TODOS LOS ACTORES POLÍTICOS, LA MEDIDA PERDERÍA EFICACIA, Y SU FIN ÚLTIMO, QUE ES QUE LAS MUJERES PRESIDAN AQUELLOS MUNICIPIOS DONDE NUNCA HA GOBERNADO UNA MUJER. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS DE LO QUE LES COMENTABA, USTEDES ME DICEN EL ¿CÓMO? O ¿POR QUÉ ASÍ?, PORQUE ESTA ES LA MANERA. LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON MEDIDAS TEMPORALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y/O JURISDICCIONAL QUE BUSCAN ACELERAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE LAS MUJERES, COMPENSANDO SITUACIONES HISTÓRICAS DE DESVENTAJA Y DISCRIMINACIÓN ESTRUCTURAL. LA ACCIÓN AFIRMATIVA QUE SE PROPONE CON ESTOS LINEAMIENTOS, ADEMÁS CUMPLE CON LOS PUNTOS TORALES SOSTENIDOS POR LA SALA SUPERIOR RESPECTO A QUE TIENEN UN FIN CONSTITUCIONAL VÁLIDO. ES IDÓNEA PARA EL FIN DE REFORZAR LA PARIDAD, ES NECESARIA PARA PROMOVER EL ACCESO DE LAS MUJERES A LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR Y ES RAZONABLE, PUES SE JUSTIFICAN ALGUNAS RESTRICCIONES

• • •

EN PRO DE LA PARIDAD. LO QUE SE ROBUSTECE CON LOS ARGUMENTOS SOSTENIDOS POR LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN SU SENTENCIA SCM/JRC/17/2024 AL AFIRMAR QUE LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES EN MUNICIPIOS EXCLUSIVOS, PERDÓN, PARA LA POSTULACIÓN DE MUJERES NO HA BASTADO PARA QUE ESTAS LLEGUEN A LOS CARGOS, POR LO QUE LAS MEDIDAS QUE PRETENDAN ASEGURAR QUE LAS MUJERES LLEGUEN COMO LA POSTULACIÓN EN MUNICIPIOS EXCLUSIVOS, PARA QUE LLEGUEN AL CARGO SE JUSTIFICAN MEDIANTE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, PUES COMO SE DESPRENDE DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA SECRETARÍA Y QUE OBRA EN EL ACUERDO, A PESAR DE EXISTIR UN INCREMENTO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS FEMENINAS, ESTAS NO HAN LLEGADO AL CARGO. Y, POR ÚLTIMO, QUIERO SER MUY ENFÁTICA, EN QUE LA POSTULACIÓN DE MUJERES EN ESTOS SEIS MUNICIPIOS NO DEBE ENTENDERSE COMO UNA LIMITANTE PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES, AL CONTRARIO, YA QUE EN EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS TAMBIÉN PODRÁN POSTULARSE MUJERES AL CARGO DE PRESIDENTA MUNICIPAL, PUES ESTA MEDIDA DE MUNICIPIOS RESERVADOS ES SOLO UN PISO MÍNIMO, COMO SIEMPRE DECIMOS, NO ES UN TECHO. ESTO YA CORRESPONDE TAMBIÉN A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. AQUÍ CABE UNA ACOTACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRECISAMENTE QUE HABLÁBAMOS DESDE HACE UN MOMENTO DE SU OBLIGACIÓN DE PROMOVER LA PARTICIPACIÓN PARA LAS MUJERES, ASÍ COMO LA FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE PERFILES DEL GÉNERO FEMENINO. VAMOS CUMPLIENDO CON ESTE MÍNIMO DEL TRES POR CIENTO, PARA CUMPLIR ESE FIN DE MANERA EFECTIVA Y REAL PARA QUE ESTE TIPO DE REGLAS NO LE SORPRENDAN O NO SE ESCUCHE COMO YA LES COMENTABA HACE UN MOMENTO, EL NO TENEMOS MUJERES QUE QUIERAN PARTICIPAR, Y UN COMENTARIO AL CALCE, PREGUNTABAN EN REUNIONES DE TRABAJO, ¿SERÁ NECESARIO ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS O IMPOSICIONES, COMO LE HAN QUERIDO LLAMAR EN ESTA MESA, LAS MISMAS REPRESENTACIONES DE PARTIDO EN REUNIONES PREVIAS?. SI ME LO PREGUNTAN, SÍ, SÍ SERÁ NECESARIO HASTA QUE LA PARIDAD SE HAGA COSTUMBRE. GRACIAS.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA MARIANA. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO VEINTITRÉS DE NUESTRO REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES DEL CONSEJO GENERAL, EN AUSENCIA DE LA CONSEJERA PRESIDENTA, ASUMIRÉ LA DIRECCIÓN DE LA MISMA. LE CONCEDO EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. SÍ, ME GUSTARÍA INTERVENIR CON EL PROPÓSITO DE MENCIONAR QUE ESTE PROYECTO DE LINEAMIENTO NO ES IMPROVISADO, SE ESTÁ TRABAJANDO DESDE FINES DEL AÑO PASADO, POR CIERTO, A PETICIÓN DE LA CONSEJERA KARINA BARBA, DESDE LA COMISIÓN DE IGUALDAD POLÍTICA, DESDE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, Y POR SUPUESTO, CONTANDO CON EL APOYO Y EL RESPALDO DE TODO EL CONSEJO, ASÍ COMO DE LAS DISTINTAS ÁREAS DEL

• • •

INSTITUTO. EN LAS REUNIONES SOSTENIDAS CON PARTIDOS POLÍTICOS EN PASADOS DÍAS, SE DICE Y NO PASA NADA. ESTE PROYECTO HA SIDO CALIFICADO COMO UNA IMPOSICIÓN, COMO UN ATENTADO CONTRA LA DEMOCRACIA O UN DESPLANTE DICTATORIAL DE LA DICTADURA ELECTORAL. Y BUENO, SABÍAMOS QUE PODÍA SER INCÓMODO, FUERON PRESENTADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONOCIENDO LA POSIBILIDAD DE QUE NO HUBIERA CONSENSO, PORQUE LA REALIDAD ES QUE ASÍ HA SIDO DESDE EL PRINCIPIO, DESDE QUE EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE GÉNERO FUE ELEVADO A RANGO CONSTITUCIONAL, ESTE HA AVANZADO A PESAR DE LA RESISTENCIA PARTIDISTA, AFERRÁNDOSE AL ESTADO DE LAS COSAS DONDE EXISTE UN MONOPOLIO DEL PODER DOMINADO POR EL GÉNERO MASCULINO. A MANERA DE CONTEXTO, DESDE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO, MÁS DE UN CENTENAR DE HOMBRES HA GOBERNADO LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES. ¿SABEN CUÁNTAS MUJERES HAN GOBERNADO LOS MUNICIPIOS AGUASCALIENTES DESDE ESE AÑO? SOLAMENTE DIEZ. DIGO, HAY VARIOS, SI USTEDES CONSULTAN LA INFORMACIÓN, HAY VARIOS PERIODOS ENCABEZADOS POR MUJERES, PERO COMO YA SE ENCUENTRA, SE ENCONTRABA VIGENTE EL TEMA DE LA REELECCIÓN CONSECUTIVA Y EN OCASIONES SIN SER DE MANERA CONSECUTIVA, PERO EN SÍ SON SOLO DIEZ ALCALDESAS EN AGUASCALIENTES. EN LA ACTUALIDAD SE ESTIMA QUE DE LOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MUNICIPIOS QUE EXISTEN EN TODO EL PAÍS, MENOS DE UN TERCIO HA SIDO GOBERNADO POR MUJERES. EN LA ACTUALIDAD SE CUENTAN SOLAMENTE SEISCIENTAS DOS ALCALDESAS QUE REPRESENTAN MENOS DEL TREINTA POR CIENTO DEL TOTAL DE LAS PERSONAS QUE OSTENTAN ESTE CARGO. DIGO, ES INTERESANTE CONOCER ESTA INFORMACIÓN PARA SABER AL PROBLEMA PÚBLICO AL QUE NOS ESTAMOS ENFRENTANDO. EN AGUASCALIENTES, YA ES DEL DOMINIO PÚBLICO, HAY SEIS MUNICIPIOS QUE NUNCA HAN SIDO ENCABEZADOS POR UNA MUJER: ASIENTOS, CALVILLO, COSÍO, EL LLANO, JESÚS MARÍA Y RINCÓN DE ROMOS. ESTO MERECE ATENCIÓN PUESTO QUE A DOCE AÑOS DE QUE LA PARIDAD DE GÉNERO COMO PRINCIPIO CONSTITUCIONAL, QUE OBLIGA A REPARTIR EQUITATIVAMENTE LAS OPORTUNIDADES DE ACCEDER A UN CARGO PÚBLICO, Y A SIETE AÑOS DE LA PARIDAD EN TODO QUE MANDATÓ QUE FUERAN MUJERES, AL MENOS LA MITAD DE QUIENES TOMAN LAS DECISIONES EN LOS ESPACIOS DE PODER, LA REALIDAD ES QUE ESTO NO SE HA REFLEJADO EN LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y ES UNA REALIDAD ANTE LA QUE EL ESTADO MEXICANO NO PUEDE SER INDIFERENTE, QUIENES ESPERAN QUE NO ACTUEMOS CATEGÓRICAMENTE QUIZÁ ASPIRAN, REITERO, A PERPETUAR EL ESTADO DE LAS COSAS DONDE LAS MUJERES SON O SOMOS RELEGADAS DEL PODER. INSISTO, LA MEDIDA QUE SE ESTÁ TOMANDO NO ES NINGUNA OCURRENCIA, TAMPOCO CONSTITUYE UN ABUSO DE FUNCIONES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS CUENTAN CON LIBERTAD PARA DISEÑAR LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE ESTIMEN CONVENIENTES, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA PARIDAD DE GÉNERO, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE FUNDADAS Y MOTIVADAS, ELLO CON BASE EN LA JURISPRUDENCIA 9/2021. ¿Y CUÁL ES ESA JUSTIFICACIÓN? INSISTO, MÉXICO TIENE UNA DEUDA HISTÓRICA CON ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, COMO AUTORIDADES ELECTORALES TENEMOS QUE CUMPLIR CON ESA RESPONSABILIDAD, ESTA DEUDA SIGNIFICA LA OBLIGACIÓN DE

• • •

REPARAR LA EXCLUSIÓN SISTEMÁTICA EN MUNICIPIOS QUE NUNCA O CASI NUNCA HAN SIDO GOBERNADOS POR MUJERES. A ESTAS ALTURAS, PARA NADIE DEBE DE SER UN SECRETO QUE EL ACUERDO, QUE PERDÓN, QUE ESTE LINEAMIENTO PREVÉ QUE LOS AYUNTAMIENTOS PREVIAMENTE REFERIDOS, FORMEN PARTE DE UN BLOQUE DE POSTULACIÓN EXCLUSIVA, EN DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBERÁN REGISTRAR ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE MUJERES COMO CANDIDATAS A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES Y DONDE SOLO SE ACEPTARÁN CANDIDATURAS INDEPENDIENTES CUYAS PLANILLAS SEAN ENCABEZADAS POR UNA CANDIDATURA DEL GÉNERO FEMENINO. SE TRATA DE UNA MEDIDA CONTROVERSIAL, QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE SE IMPULSAN AQUÍ EN EL CONSEJO GENERAL. DIGO, ESA YA ES UNA DISCUSIÓN HASTA CIERTO PUNTO SALDADA, PERO EN DOS MIL VEINTITRÉS TUVIMOS LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, UN ESQUEMA EN DONDE EN BUSCA DE PREVENIR CANDIDATURAS DE RELLENO, SI ME PERMITEN LA EXPRESIÓN, SE ESTABLECIÓ LA POSTULACIÓN TANTO DE MUJERES COMO DE PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS HISTÓRICAMENTE EXCLUIDOS EN DISTRITOS Y MUNICIPIOS DE ALTA COMPETITIVIDAD ELECTORAL, ES DECIR, DONDE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN PUES MÁS POSIBILIDAD DE OBTENER EL TRIUNFO. SIN EMBARGO, COMO YA MENCIONABA LA CONSEJERA MARIANA Y NO VOY A PROFUNDIZAR, A FIN DE NO REDUNDAR MÁS DE LO NECESARIO, CON TODO Y LA PARIDAD HORIZONTAL, LA PARIDAD VERTICAL, PARIDAD EN LAS FÓRMULAS, EN DOS MIL VEINTIUNO, APENAS DOS DE LOS ONCE MUNICIPIOS FUERON GOBERNADOS POR ALCALDESAS Y EN DOS MIL VEINTICUATRO ESTA CIFRA SE ELEVÓ A CUATRO, LO QUE REPRESENTA UN AVANCE IMPORTANTE EN LA BÚSQUEDA DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA, AUNQUE TODAVÍA BASTANTE LEJOS DE LA META DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN ESTE ORDEN DE GOBIERNO QUE SON LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. ESTO EVIDENCIA QUE NI EL MANDATO PARITARIO NI LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD HAN SIDO SUFICIENTES. YA MENCIONABA LA CONSEJERA MARIANA, UN ANÁLISIS ELABORADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO, DIO CUENTA QUE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE MUJERES EN CANDIDATURAS DE DOS MIL VEINTIUNO A LA FECHA HA SIDO INCLUSO MAYOR A LA DE LOS HOMBRES, Y, SIN EMBARGO, EN ESTOS MUNICIPIOS NO SE HA LOGRADO UNA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y DESTACA EL CASO DE COSÍO, DONDE EN DOS MIL VEINTICUATRO, CREO QUE ANTERIORMENTE DIJE ELECCIÓN DEL DOS MIL VEINTITRÉS, NO, MÁS BIEN ES ELECCIÓN DE DOS MIL VEINTICUATRO. LA PARTICIPACIÓN FEMENINA REPUNTÓ EN TÉRMINOS GENERALES, TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES REGISTRARON MUJERES, HUBO CUATRO MUJERES EN LA BOLETA, SIN EMBARGO, EL ÚNICO HOMBRE QUE ERA UN CANDIDATO INDEPENDIENTE FUE EL QUE GANÓ ESA CONTIENDA. ESTOS DATOS EVIDENCIAN LA NECESIDAD DE TOMAR MEDIDAS DRÁSTICAS, A PARTIR DE ANTECEDENTES, TAMBIÉN SE REFERÍA PREVIAMENTE POR LA CONSEJERA MARIANA RAMÍREZ, ANTECEDENTES EXISTENTES EN ESTADOS COMO HIDALGO, COMO MORELOS, COMO TLAXCALA, EN DONDE POR CIERTO EN TLAXCALA ESTOS BLOQUES DE EXCLUSIVIDAD RESPONDEN A OTRO TIPO DE CRITERIOS. CONSIDERAN LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE VIVEN ALLÍ, LA POBLACIÓN, ASÍ COMO LA SOLVENCIA PRESUPUESTAL DE LOS MUNICIPIOS, ES DECIR, LOS MUNICIPIOS PRESUPUESTALMENTE MÁS FORTALECIDOS SON LOS QUE

• • •

DEBEN DE TENER PRIORIDAD DE SER ENCABEZADOS POR UNA MUJER COMO PRESIDENTA MUNICIPAL. Y EN TODOS ESTOS CASOS, LOS TRIBUNALES HAN DETERMINADO QUE RESTRINGIR TEMPORAL Y GEOGRÁFICAMENTE LA POSTULACIÓN DE UN GÉNERO QUE, POR CIERTO, ES HISTÓRICAMENTE SUB REPRESENTADO, ES UNA MEDIDA IDÓNEA Y PROPORCIONAL PARA ALCANZAR LA IGUALDAD SUSTANCIAL EN NUESTRAS SOCIEDADES. FINALMENTE, YA PARA NO ALARGAR MÁS DE LA CUENTA MI INTERVENCIÓN EN ESTA RONDA, ME GUSTARÍA REFERIRME A ESTE ARGUMENTO QUE HEMOS ESTADO ESCUCHANDO SOBRE QUE RESERVAR A CIERTOS MUNICIPIOS DE MANERA EXCLUSIVA, LA POSTULACIÓN DE MUJERES ATENTA CONTRA EL VOTO LIBRE. HAY QUE ACLARAR QUE ESTE PRINCIPIO DE VOTO LIBRE, SE REFIERE A VOTAR SIN COERCIÓN, SIN COACCIÓN, SIN AMENAZAS. LA POSTULACIÓN EXCLUSIVA DE MUJERES EN CIERTAS ALCALDÍAS, NO ATENTA CONTRA EL SUFRAGIO LIBRE, PORQUE LA CIUDADANÍA TIENE INTACTA SU FACULTAD DE ELEGIR DEMOCRÁTICAMENTE ENTRE LAS DISTINTAS OPCIONES POLÍTICAS, LO QUE IMPLICA, REITERO, QUE LA CIUDADANÍA PUEDE ELEGIR SIN PRESIÓN ALGUNA ENTRE LAS OPCIONES QUE EXISTEN EN LA BOLETA. LA CIUDADANÍA NO PIERDE LA LIBERTAD DE VOTAR, SIGUE ACUDIENDO A LAS URNAS A ELEGIR CON BASE EN LA PLATAFORMA POLÍTICA, LA IDEOLOGÍA Y EL PROYECTO DE GOBIERNO QUE SEA DE SU PREFERENCIA. EL HECHO DE QUE TODOS ESTOS PARTIDOS POSTULEN MUJERES EN UN MUNICIPIO EN ESPECÍFICO, NO CUARTA TAMPOCO LA LIBERTAD DE ELECCIÓN DE UN VOTANTE, SIMPLEMENTE DELIMITA EL PERFIL DEL UNIVERSO DE CANDIDATURAS BAJO CIERTAS REGLAS DE POSTULACIÓN, DE LA MISMA MANERA QUE SE EXIGEN REQUISITOS DE EDAD, REQUISITOS DE RESIDENCIA O POR EJEMPLO LA PRESENTACIÓN DEL OCHO DE OCHO O DEL TRES DE TRES, EN LO QUE HACE DECLARACIONES PATRIMONIALES, ES DECIR, NO CONSTITUYE UN ALIMENTANTE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA AL VOTO LIBRE. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. PIDIÓ EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ¿VERDAD? ENTONCES VAMOS CON USTED, LICENCIADO, Y ENSEGUIDA EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO LICENCIADO ÁNGEL MARTIN ORTEGA GARIBAY:

GRACIAS. SI BIEN ES CIERTO, QUE LA CONSEJERA MARIANA HABLA DE YA HUBO ANTECEDENTES DE BLOQUES DE COMPETITIVIDAD, ES CIERTO, TODOS LOS PARTIDOS HEMOS CUMPLIDO CABALMENTE CON POSTULAR MUJERES. ¿Y POR QUÉ NO HA FUNCIONADO? SIMPLEMENTE PORQUE ES LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA. BIEN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO TREINTA Y CINCO, TODOS TENEMOS DERECHO A VOTAR Y SER VOTADOS Y TENEMOS DERECHO AL MEJOR GOBIERNO. Y SI LA CIUDADANÍA ELIGE, DESPUÉS DE TODO ESTE ABANICO QUE POSTULAMOS INCLUYENDO MUJERES, QUE LOS HOMBRES GANEN, ES LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA, NO ES LA VOLUNTAD DE ESTA HERRADURA. BIEN DICEN, AHORA YA EXISTEN CUATRO MUJERES, O SEA, VAMOS A DECIR BAJO LA CUENTA DE LA CONSEJERA, BUENO, SI HAY CUATRO MUJERES Y VAMOS A OBLIGAR A SEIS

• • •

MUNICIPIOS A QUE EXISTAN MUJERES, ENTONCES YA VAMOS A TENER DIEZ MUJERES EN ALCALDES. ¿Y DÓNDE QUEDÓ LA IGUALDAD? O SEA, FRÍAMENTE, ENTONCES, ¿DÓNDE ESTÁ QUEDANDO ESA IGUALDAD QUE ESTÁN PROMOVRIENDO? DICEN, PARECE QUE ES UN ABUSO DE AUTORIDAD, CLARO QUE SÍ. ¿CUÁNDO? O SEA, DE LAS REUNIONES A LAS CUALES ASISTIMOS, SIMPLEMENTE HICIERON CASO OMISO A TODAS NUESTRAS PETICIONES Y SE MANTUVIERON IGUAL, Y AL FINAL CUANDO VOTARON, CLARO, LOS MISMOS FORMADORES DE ESA COMISIÓN, DIJERON A FAVOR, OYE, PERO NI SIQUIERA UNA COMA CAMBIASTE DE TODAS NUESTRAS, DE TODOS NUESTROS COMENTARIOS. HICIERON CASO OMISO, ENTONCES PARECIERA QUE SÍ HUBO UN ABUSO DE AUTORIDAD, PARECIERA QUE ESTE ACUERDO SÍ ES UNIDIRECCIONAL. Y ¿DÓNDE QUEDA SOBRE TODO LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA? ¿DÓNDE QUEDA EL DECIR, BUENO, ENTONCES ESTAS ELECCIONES PARA QUE SUENE PAREJO VAN A SER DIEZ MUJERES, CONTRA QUIZÁS UN HOMBRE QUE GANE NO SÉ DÓNDE, PORQUE ESTÁN HACIENDO CUENTAS MUY ABSURDAS. CLARO QUE SIEMPRE HEMOS CUMPLIDO, NO HA HABIDO NINGÚN PARTIDO QUE TENGA RESISTENCIA HASTA EL POSTULAMIENTO DE LAS MUJERES. HEMOS CUMPLIDO CABALMENTE CON EL POSTULAR MUJERES EN LA CANTIDAD Y FORMA QUE SE NOS HA INDICADO, SIMPLEMENTE AHORITA ESTE COMO DICEN LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, ES PARA ASEGURAR ESE CRECIMIENTO. BUENO, PUES ESE CRECIMIENTO YA HAY CUATRO, NOSOTROS PROPONÍAMOS TRES GRADUALMENTE, CUATRO Y TRES SON SIETE, O SEA, SIETE ES MAYOR A CUATRO. NO, NO VEAMOS CON CUENTAS ABSURDAS, ESAS CUATRO FUERON LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA, NO FUE UNA IMPOSICIÓN, Y ENTONCES AHORA QUE GARANTIZA DE QUE NADA MÁS VA A HABER SEIS MUJERES OBLIGADAS EN ESOS MUNICIPIOS Y LOS CINCO OTROS MUNICIPIOS, PUES NOS OBLIGAN A POSTULAR A PUROS HOMBRES. DICE, "NO TIENEN OPORTUNIDAD DE" PERO, ¿CÓMO? ¿DÓNDE ESTÁ LA PARIDAD? ¿DÓNDE QUEDA ESA PARIDAD? ¿DÓNDE QUEDA LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PARTIDOS? Y SOBRE TODO DÓNDE QUEDA LA VOLUNTAD DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, VÍCTOR DÁVILA. ADELANTE.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, ESTE TEMA JUSTAMENTE, SE HA DISCUTIDO MUCHO EN REUNIONES PREVIAS, EN REUNIONES ENTRE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD, EL CONSEJO CON LOS PARTIDOS, UNA REUNIÓN DE TRABAJO Y LUEGO LA COLISIÓN, PERDÓN LA EDICIÓN DE APROBACIÓN PROPIAMENTE EN LA COMISIÓN, Y AHÍ YA HEMOS JUSTAMENTE EXPRESADO MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE AHORITA ESTAMOS DICIENDO, PERO SÍ ME PARECE MUY IMPORTANTE PARA LA CIUDADANÍA QUE SE EXPRESEN AHORA. RECUERDO, CREO QUE FUE LA REUNIÓN DE TRABAJO, CUANDO ANTE COMENTARIOS QUE, JUSTAMENTE YA SE HAN VERTIDO AQUÍ EN ESTA MESA, DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, HACÍAMOS ALUSIÓN A QUÉ TANTO EL DERECHO,

• • •

DIGÁMOSLO ASÍ ENTRA COMO UNA UN ARMA, VAMOS A DECIRLO DE ESTA FORMA, O UNA HERRAMIENTA, MEJOR DICHO, PARA TRANSFORMAR REALIDADES, Y ME ACUERDO QUE YO COMENTÉ AHÍ, BUENO, ES UNA CUESTIÓN HASTA PARA UN DEBATE ACADÉMICO, CREO QUE NO, NO PROPIAMENTE, PERO DADO QUE LOS ARGUMENTOS SIGUEN AL RESPECTO, CREO QUE SÍ ES IMPORTANTE HACERLO NOTAR, DE MANERA MUY RESPETUOSA, PERO CONSIDERO QUE DECIR, BUENO, HAY MUNICIPIOS MACHISTAS Y ENTONCES ESTE ACUERDO NO PUEDE SER APROBADO EN ESTOS TÉRMINOS PORQUE EN VARIOS MUNICIPIOS DONDE ESTÁ, DONDE PROYECTAMOS ESTA RESERVA DE BLOQUE DE DEUDA HISTÓRICA, HAY MUCHO MACHISMO Y ENTONCES NO SE PODRÍA LLEGAR. BUENO, ME PARECE QUE BAJO ESE ARGUMENTO TODO LO QUE SE HA AVANZADO EN, PARA NO IRME A OTROS TEMAS, EN TEMA DE PARIDAD DE GÉNERO, PUES NO SERÍA REALIDAD EL DÍA DE HOY, PORQUE EN GENERAL CREO QUE PODEMOS AFIRMAR Y DÍGANME SI ME EQUIVOCO, QUE MÉXICO SIGUE SIENDO UN PAÍS MACHISTA, HASTA CIERTO PUNTO HA CAMBIADO, HEMOS AVANZADO ALGO, PERO LO SIGUE SIENDO Y CREO QUE JUSTAMENTE EL DERECHO, AL DERECHO Y LE CORRESPONDE TRATAR DE REVERTIR ESTAS CUESTIONES HISTÓRICAS, Y SI AQUÍ APRECIAMOS UNA DEUDA HISTÓRICA HACIA LAS MUJERES, PUES CREO QUE EL DECIR, BUENO, ES QUE EN ESOS MUNICIPIOS HAY MUCHO MACHISMO, MEJOR NO, BUENO, ENTONCES UN FLACO FAVOR LE HARÍAMOS A LA LUCHA DE LA PARIDAD. Y COMO CONSEJO TOMAMOS O HACEMOS CASO A ESO. ESTO ME LLEVA TAMBIÉN AL PUNTO DE JUSTAMENTE LO QUE ESTE CONSEJO, Y YA LO SEÑALÉ, HEMOS HECHO Y LA DETERMINACIÓN QUE SE LLEGA AHORA ES, OBEDECIENDO AL DERECHO, AL DERECHO MÁS ALLÁ DEL DERECHO ESCRITO, AL DERECHO POSITIVO. LOS PRESENTES JURISDICCIONALES Y MÁS EN UNA MATERIA COMO LA ELECTORAL TAN DINÁMICA, CADA PROCESO ELECTORAL HAY CAMBIOS Y HAY PRECEDENTES Y YA CUANDO ESTEMOS EN PROCESO ELECTORAL, TODAS Y TODOS QUIENES ESTAMOS AQUÍ LO SABEMOS, LOS PRESENTES CAMBIAN A VECES DE DOS A TRES DÍAS Y SE CAMBIÓ EL PRESENTE, ESO TAMBIÉN ES DERECHO Y NO ES QUE LO DIGA YO, NO ES UNA CUESTIÓN TEÓRICA, ESTÁ EN LAS FUENTES DE DERECHO ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN, ESTÁ ESTABLECIDO EN LA MISMA LEGISLACIÓN, ESTÁ ESTABLECIDO Y NOS GUIAMOS POR ESOS PRECEDENTES, AL FINAL DE CUENTAS NOS GUIAMOS POR DERECHO. ENTONCES, MUY RESPETUOSAMENTE, PERO CREO QUE NO PODEMOS PARTIR DE QUE HAY UNA IMPOSICIÓN PORQUE SI SE LES ESCUCHÓ A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, GENUINAMENTE SE LES ESCUCHÓ, SE ANALIZÓ, PERO REPITO LO QUE VARIAS CONSEJERÍAS AQUÍ DIJIMOS CUANDO HUBO UNA PROPUESTA CONCRETA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA, A LA CUAL SE SUMÓ EL PARTIDO DEL TRABAJO Y NO BUENO, POR EL ESCRITO QUE ESTÁ AQUÍ, ME PARECE QUE TAMBIÉN EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PERO ME REFIERO A ESTA PROPUESTA DE QUE NO SEAN SEIS MUNICIPIOS Y QUE SEAN TRES, Y NOS PRESENTARON EL POR QUÉ, O SEA, BUENO, NO EL POR QUÉ, NOS PRESENTARON LOS MUNICIPIOS Y ALGO QUE DECÍAMOS AHÍ, TENEMOS UN GRAN PROBLEMA Y ES, QUE, DE NUEVO LOS PRECEDENTES NOS DICEN, LOS INSTITUTOS ELECTORALES TIENEN LA FACULTAD DE DECIDIR QUÉ MEDIDAS SE TOMAN. ESA FACULTAD NO ES COMPLETAMENTE LIBRE, CLARO, TIENE QUE SER RAZONABLE, FUNDADA Y MOTIVADA, NO PUEDE SER ARBITRARIA. Y AQUÍ

• • •

EN ESE PUNTO ME VOY A PERMITIR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO TREINTA Y TRES, CREO DE FRACCIÓN SEXTA, ME PARECE DEL REGLAMENTO DE REUNIONES Y SESIONES, HACER UNA MOCIÓN PARA UNA LECTURA PARA ILUSTRAR ESTA DISCUSIÓN. LA MULTICITADA YA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO EN EL JDC/07/2024, SEÑALA PÁGINA CIENTO VEINTIOCHO Y CIENTO VEINTINUEVE. “RESULTA VÁLIDO QUE EL TRIBUNAL LOCAL LE HAYA ORDENADO LA MODIFICACIÓN DE LA ACCIÓN AFIRMATIVA, DE LA ACCIÓN AFIRMATIVA AL INSTITUTO DE HIDALGO EN ESTE CASO, SOBRE TODO RESPECTO A LOS PARÁMETROS QUE UTILIZARÍA PARA DETERMINAR CUÁLES Y QUÉ NÚMERO DE AYUNTAMIENTOS SERÍAN LOS RESERVADOS PARA LA POSTULACIÓN EXCLUSIVA DE MUJERES. SIN EMBARGO, ESA ES LA PARTE IMPORTANTE, NO RESULTA EXIGIBLE QUE CONSIDERARA UN PARÁMETRO ESPECÍFICO, SINO EN TODO CASO QUE EL PARÁMETRO QUE UTILICE SEA OBJETIVO Y ESTÉ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO. POR ESOS MOTIVOS RESULTA VÁLIDO QUE TANTO EL INSTITUTO DE HIDALGO, COMO EL TRIBUNAL LOCAL CONSIDEREN COMO PARÁMETRO EL HISTÓRICO, EL HISTÓRICO SE REFIERE A LA DEUDA HISTÓRICA, ESE ES EL CONTEXTO DE LA SENTENCIA, SIEMPRE Y CUANDO ESTE SEA CONSISTENTE Y OBJETIVO, TAL COMO LO ORDENÓ EL TRIBUNAL LOCAL”. LO QUE HACEMOS AQUÍ ES SER CONSISTENTES Y OBJETIVOS CON ESE PARÁMETRO, PORQUE LO SEÑALAMOS EN ESTA REUNIÓN EN LA CUAL SE PRESENTÓ ESA PROPUESTA. EL PROBLEMA ES Y LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS LO ACEPTARON COMPLETAMENTE, INCLUSO ACCIÓN NACIONAL NOS DIJO, TIENEN RAZÓN. ELEGIR TRES MUNICIPIOS DE FORMA AZAROSA LE QUITA UN PARÁMETRO OBJETIVO IRRACIONAL, VUELVE LA ACTUACIÓN DE ESTE CONSEJO COMPLETAMENTE ARBITRARIA Y AHÍ SÍ FUERA DE LOS MÁRGENES LEGALES. ESTAMOS ESTABLECIENDO UNA ACCIÓN AFIRMATIVA Y REITERO AQUÍ POR SU NATURALEZA TEMPORAL PARA ESTE PROCESO ELECTORAL, DE LA FORMA MÁS RACIONAL Y MÁS PROGRESISTA POSIBLE. ESO NO QUIERE DECIR QUE SI EN VEZ DE UNA DEUDA HISTÓRICA DE BUENO, ESTABLECER UN BLOQUE DE POSTULACIÓN EXCLUSIVA COMO DEUDA HISTÓRICA DE SEIS, FUERA DE MENOS, ESO NO SERÍA PROGRESISTA, CLARO QUE SERÍA PROGRESISTA, TIENE RAZÓN LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EL PROBLEMA ES CÓMO LE HACEMOS PARA QUE SEA RACIONAL, CÓMO LE HACEMOS PARA QUE SEA FUNDADA Y MOTIVADA DEBIDAMENTE Y NO CAIGA EN LA ARBITRARIEDAD, PORQUE NUESTRAS ACTUACIONES NO PUEDEN GUIARSE NADA MÁS, PORQUE SE NOS ANTOJAN CIERTOS MUNICIPIOS Y ENTONCES LO QUE HACEMOS ES SER LO MÁS PROGRESISTAS POSIBLES EN EL ESCENARIO QUE TENEMOS EN AGUASCALIENTES, LO CUAL ES DE ACUERDO COMPLETAMENTE A LOS MÁRGENES LEGALES CONSTITUCIONALES Y ME VOY UN POCO MÁS ALLÁ Y ESTO LO QUIERO GUIAR CON OTRO PUNTO QUE AQUÍ QUE AQUÍ ANOTÉ EN ATENCIÓN A LAS OBSERVACIONES QUE HAN VERTIDO LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS. ESTO TAMBIÉN ES CONFORME AL PRINCIPIO DE DEMOCRACIA QUE EXISTE Y QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN, QUE ES UNA DEMOCRACIA, NO HAY QUE OLVIDAR, REPRESENTATIVA. SEÑALABA LA CONSEJERA HERMOSILLO, EL VOTO SEA LIBRE NO QUIERE DECIR QUE LA CIUDADANÍA VAYA Y VOTE POR COMPLETAMENTE QUIEN QUIERA, PORQUE DE SER ASÍ, PUES ESTABLECERÍAMOS LO QUE SE LLAMA EN LA TEORÍA POLÍTICA, LISTAS COMPLETAMENTE ABIERTAS Y QUE LAS PERSONAS VAYAN

• • •

Y ESTABLEZCAN EL NOMBRE QUE QUIERAN. Y NO ES ASÍ, LAS BOLETAS ELECTORALES, LAS PERSONAS, LA CIUDADANÍA VA Y VOTA POR NOMBRES QUE YA ESTÁN AHÍ, LISTAS CERRADAS. ES UNA MODALIDAD DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA. LO QUE HACEMOS AQUÍ ES UNA MODALIDAD, TAMBIÉN DE ESTA DEMOCRACIA, PERO CONJUGÁNDOLA CON EL PRINCIPIO PARITARIO, QUE TAMBIÉN ES UN PRINCIPIO DE NIVEL CONSTITUCIONAL QUE DEBE COMPATIBILIZARSE, ARMONIZARSE COMPLETAMENTE CON EL PRINCIPIO DE DEMOCRACIA. ENTONCES, NO ESTAMOS DE FORMA AZAROSA, INSISTO, DICIENDO LA VOTACIÓN VA A SER ASÍ Y LIMITAMOS EL DERECHO DE LA CIUDADANÍA. REALMENTE SI LO VIÉRAMOS DE FORMA ABIERTA COMPLETAMENTE QUE LA CIUDADANÍA VAYA Y VOTE POR QUIEN QUIERA, PUES DESDE EL HECHO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DETERMINEN A SUS CANDIDATURAS, YA PODREMOS DECIR, LA CIUDADANÍA NO VOTA LIBREMENTE, PORQUE SE LE ESTABLECEN CIERTOS NOMBRES, NO ES POR LA DEMOCRACIA QUE TENEMOS, QUE ES DE TIPO REPRESENTATIVO, NO DIRECTA, QUE LA CIUDADANÍA VA Y VOTA POR CIERTAS OPCIONES. AQUÍ JUSTAMENTE LA SEÑA VA A SEGUIR VOTANDO POR CIERTAS OPCIONES, PERO HACIÉNDOLO COMPATIBLE CON EL PRINCIPIO PARITARIO PARA ATENDER DE NUEVO A UN PARÁMETRO COMPLETAMENTE OBJETIVO, RAZONABLE Y CONGRUENTE, QUE ES DEUDA HISTÓRICA. PUEDE HABER OTROS PARÁMETROS, SÍ, PERO ESTE ES EL QUE SE ELIGIÓ Y ESTAMOS SIENDO LO MÁS CONGRUENTES QUE SE PUEDE EN ELLO. TAMBIÉN CREO QUE ESTO ATIENDE MUCHO AL TEMA DE Y NO QUIERO DEJAR PASAR ESTE PUNTO, EN ESTA PRIMERA INTERVENCIÓN DE QUÉ IGUALDAD ENTENDEMOS, POR UN COMENTARIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, SÍ HAY UNA IGUALDAD ESTABLECIDA EN LA CONSTITUCIÓN EN CUANTO A QUE HOMBRES Y MUJERES SON IGUALES ANTE LA LEY, ES LO QUE SE LLAMA IGUALDAD FORMAL, TANTO EN TEORÍA COMO, DE NUEVO, POR PRECEDENTES JURISDICCIONALES. PERO EL PRINCIPIO PARITARIO PARTE DE CONSIDERAR QUE FRENTE A LA IGUALDAD FORMAL EXISTE LA IGUALDAD MATERIAL, ES UNA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, BÁSICAMENTE CUANDO EL PUNTO DE INICIO DE CUALQUIER SITUACIÓN, DE CUALQUIER OBJETIVO QUE SE QUIERA LLEGAR, NO ES EL MISMO, EL DERECHO Y ESTÁ EN SENTENCIAS, PUEDE Y DEBE INTERVENIR PARA NIVELAR, ESA ES IGUALDAD MATERIAL. LO QUE HACEMOS AQUÍ ES TRATAR DE IGUALAR ESTE PUNTO DE PARTIDA QUE HISTÓRICAMENTE, POR TODOS LOS DATOS QUE HAN SEÑALADO MIS COLEGAS Y QUE ESTÁN EN EL ACUERDO, NO ES EL MISMO, NO ES EL MISMO PISO, NO PODEMOS NEGAR ESO, USTEDES MISMOS LO RECONOCIERON EN REUNIONES PREVIAS. ENTONCES, UTILIZAMOS ESTA NOCIÓN DE IGUALDAD MATERIAL PARA NIVELAR ESO Y DE NUEVO ARMONIZAR CON PRINCIPIO DE PARIDAD. ENTONCES, GENUINAMENTE CREO QUE PUEDE TAL VEZ EL ACUERDO NO ENCANTAR, PERO QUE ES CREO QUE ES UN ACUERDO CONGRUENTE EN TODAS LAS PARTES Y LE DEJARÉ HASTA ESTE MOMENTO, PORQUE HAY UNA CUESTIÓN QUE ME GUSTARÍA RESALTAR, PERO LA RESERVO PARA SEGUNDA INTERVENCIÓN. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO ELECTORAL, MAESTRO MOISÉS CAZARÍN.

• • •

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO FIDEL MOÍSES CAZARÍN CALOCA:

NO, NO MÁS QUIERO TENGU UN, UN SPEECH, PERO QUIERO TAMBIÉN ABORDAR ALGUNAS CUESTIONES QUE SEÑALÓ EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO. EN PRINCIPIO DE CUENTAS, NOSOTROS LO QUE HICIMOS FUE DAR UNA BASE ESTE QUE CONSIDERAMOS PRUDENTE, RACIONAL, LÓGICO Y JURÍDICAMENTE HABLANDO PARA NUESTRO ESTADO. TAMBIÉN EN SU MOMENTO, YO TAMBIÉN LES SEÑALÉ, ESTO ES LO BÁSICO QUE TENEMOS NOSOTROS, PERO USTEDES TAMBIÉN PODÍAN APORTAR ALGO, PERO TAMBIÉN HACIA ARRIBA. ESTA SITUACIÓN DE SEIS MUNICIPIOS NO CORRESPONDE NADA MÁS A UNA SITUACIÓN REAL EN ESTE MOMENTO, SINO QUE, A TRAVÉS DE LA DEUDA HISTÓRICA, COMO SE HA ESTADO SEÑALANDO, PUES HEMOS ESTADO RETRASANDO ESTA SITUACIÓN PARA LAS MUJERES Y CREEMOS PRUDENTE QUE, EN ESTE MOMENTO, YA ES UNA DECISIÓN REAL, QUE SE HAGA REAL ESTA DECISIÓN, PARA QUE, EN FUTUROS GOBIERNOS MUNICIPALES, EN PARTICULAR EN ESTOS SEIS MUNICIPIOS, SE ESTÉ REALIZANDO. A MÍ ME HUBIERA ENCANTADO DE QUE HUBIERA SIDO CERO, EN EL ENTENDIDO DE QUE PARA ESTAS FECHAS TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAYAN POSTULADO MUJERES Y QUE NO ESTUVIERAMOS EN ESTA SITUACIÓN EN DONDE FUERAN SEIS MUNICIPIOS, O HABER SIDO CERO, UNO O DOS. AL FINAL DE CUENTAS SON SEIS, NO POR UNA CUESTIÓN NUESTRA, SINO POR LA LÓGICA Y POR LA ESTADÍSTICA Y EN TODO CASO POR LAS CUESTIONES QUE EN ESTE MOMENTO SE NOS ESTÁN PRESENTANDO, SON ESOS SEIS MUNICIPIOS, NO MÁS. NO HEMOS, NO ESTAMOS TRATANDO INCLUSO DE SER TAN RADICALES EN EL IMPONER HASTA LOS ONCE MUNICIPIOS. AQUÍ EN ESTE CASO HAY UNA RACIONALIDAD RESPECTO A LA SITUACIÓN REAL QUE NOS ESTÁ PASANDO. ES NADA MÁS ESA ESE PUNTO, TAMBIÉN, YO TENÍA UN PROFESOR QUE NOS SEÑALABA QUE SE TENÍA QUE, PARA QUE HAYA JUSTICIA SE TIENE QUE TRATAR INCLUSO DESIGUAL A LOS DESIGUALES. EN ESTE CASO, LA CUESTIÓN DE IGUALDAD CON IGUAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES, LA REALIDAD ES QUE NO HA SIDO ASÍ. UNO COMO HOMBRE LO RECONOCE, Y ADMITE QUE ESA SITUACIÓN A TRAVÉS DE LA HISTORIA NO HA SUCEDIDO Y TENEMOS QUE HACER ALGO NOSOTROS COMO EJEMPLO, COMO HOMBRES, TENEMOS QUE REALIZARLO A TRAVÉS DE NUESTROS MEDIOS Y ESTE MEDIO EN PARTICULAR COMO CONSEJERO ELECTORAL ES LA RAZÓN POR LA CUAL ESTOY EXPLICANDO Y ATENDIENDO A QUE ESTOY COMPLETAMENTE DE ACUERDO EN ESTA SITUACIÓN. RAPIDÍSIMO, TENGO UNAS PALABRAS. LOS SALUDO DE NUEVA CUENTA, EL DÍA DE HOY ESTE CUERPO COLEGIADO SOMETE A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS-DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES. NOS ENCONTRAMOS FRENTE A UNA DELIBERACIÓN DE LA MAYOR TRASCENDENCIA INSTITUCIONAL, JURÍDICA Y SOBRE TODO DEMOCRÁTICA PARA NUESTRO ESTADO. COMO AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, NUESTRO DEBER NO SE AGOTA CON LA CORRECTA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA DE LOS COMICIOS, QUE LO HACEMOS. TENEMOS UN MANDATO CONSTITUCIONAL Y CONVENCIONAL INELUDIBLE, MATERIALIZAR DE MANERA EFECTIVA EL PRINCIPIO DE PARIDAD DE

• • •

GÉNERO. ESTE PRINCIPIO DEBE INTERPRETARSE Y APLICARSE INVARIABLEMENTE BAJO LA ÓPTICA DE LA PROGRESIVIDAD EN MATERIA DE DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LAS MUJERES, POR LO QUE EL ESTADO MEXICANO Y POR ENDE ESTE INSTITUTO HA ASUMIDO LA OBLIGACIÓN INQUEBRANTABLE DE AVANZAR Y DE NO PERMITIR NINGÚN RETROCESO INSTITUCIONAL. ES IMPERATIVO SUBRAYAR QUE LAS MEDIDAS PROPUESTAS EN ESTOS LINEAMIENTOS NO SON PRODUCTO DE LA IMPROVISACIÓN O DE DECISIONES ARBITRARIAS, COMO SE HA SUGERIDO EN ALGÚN MOMENTO. POR EL CONTRARIO, POR EL CONTRARIO, DERIVAN DE UN ANÁLISIS TÉCNICO, ESTADÍSTICO E HISTÓRICO SUMAMENTE RIGUROSO, CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A QUIENES EN ESTE MOMENTO FELICITO POR SU GRAN LABOR. LOS DATOS QUE ARROJA ESTE ANÁLISIS SON CONTUNDENTES Y NOS REVELAN UNA REALIDAD QUE EXIGE ATENCIÓN. EN AGUASCALIENTES, EXISTEN MUNICIPIOS EN LOS QUE, A LO LARGO DE TODA SU HISTORIA, UNA MUJER JAMÁS HA ENCABEZADO UN GOBIERNO MUNICIPAL. LUEGO ENTONCES NOS ENFRENTAMOS CON UNA CLARA Y PERSISTENTE DEUDA, EN ESTE CASO LA DEUDA HISTÓRICA DE REPRESENTACIÓN. COMO ESTADO DEMOCRÁTICO, NO PODEMOS SER OMISOS ANTE LA EVIDENCIA DE QUE EL ACCESO AL EJERCICIO DEL PODER PÚBLICO A NIVEL LOCAL, SIGUE SIN DARSE UN PLANO DE IGUALDAD PRÁCTICA. RECONOCEMOS, DESDE LUEGO, QUE EL PASO RECIENTE A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS BLOQUES DE COMPETITIVIDAD GENERÓ AVANCES NORMATIVOS Y PRÁCTICOS, FUERON HERRAMIENTAS QUE SIRVIERON A SU PROPÓSITO EN SU MOMENTO. SIN EMBARGO, LA EVIDENCIA PRÁCTICA NOS DEMUESTRA QUE, AUNQUE DICHAS REGLAS FOMENTARON LA PARTICIPACIÓN, AÚN PERSISTEN BARRERAS ESTRUCTURALES QUE LIMITAN EL ACCESO EFECTIVO DE LAS MUJERES A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES. PERDÓN, QUE ESTOY ACALORADO. ESTA PERSISTENCIA ES PRECISAMENTE LA QUE JUSTIFICA, Y JUSTAMENTE AHORITA QUE QUITARON EL AIRE ACONDICIONADO, Y LA QUE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA ADOPCIÓN DE NUEVAS MEDIDAS. RESULTA PERTINENTE ACLARAR ANTE EL DEBATE PÚBLICO, EL CUAL ESCUCHO Y RESPETO PROFUNDAMENTE EN TODAS SUS EXPRESIONES, QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS QUE HOY NOS OCUPAN NO CONSTITUYEN PRIVILEGIOS. DESDE LA TÉCNICA JURÍDICA Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES, ESTAS ACCIONES SON MECANISMOS TEMPORALES, RAZONABLES Y PROPORCIONALES DE CORRECCIÓN DEMOCRÁTICA. CORRECCIÓN DEMOCRÁTICA, ESO HAY QUE PONERLO, PERO DISEÑADOS PARA NIVELAR EL TERRENO FRENTE A LAS DESIGUALDADES ARRAIGADAS. EL OBJETIVO DE ESTE ACUERDO NO ES, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, EXCLUIR A NINGÚN GÉNERO. SU VERDADERA FINALIDAD ES DESMANTELAR BARRERAS INVISIBLES Y AMPLIAR LAS CONDICIONES MATERIALES Y REALES, PARA QUE LAS MUJERES ACCEDAN EN ESTRICTA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES A LOS ESPACIOS DE TOMA DE DECISIONES. PARA DAR ESTE PASO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CUENTA CON PLENAS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTARIAS AL EMITIR ESTOS LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS. LO HA DICHO LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, BUENO, SUPREMA CORTE Y TAMBIÉN LA SALA SUPERIOR DE TRIBUNAL ELECTORAL DE PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, AL EMITIR ESTOS LINEAMIENTOS COMPLEMENTARIOS, NOSOTROS TENEMOS ESTA POSIBILIDAD DE

...
REALIZARLO, NO TANTO PORQUE INCLUSO NO LO DIGA EL PROPIO CÓDIGO, SINO PORQUE EXISTE JURISPRUDENCIA Y CRITERIOS DE LA SALA SUPERIOR. NO ESTAMOS EXCEDIENDO NUESTRAS ATRIBUCIONES, ESTAMOS REGLAMENTANDO PARA ADOPTAR DE EFICACIA, UN PRINCIPIO QUE YA ES NORMA SUPREMA. ADEMÁS, ES OPORTUNO SEÑALAR DE MANERA SOBRIA QUE ESTA AUTORIDAD NO ACTÚE EN EL VACÍO. DIVERSOS PRECEDENTES Y CRITERIOS JURISPRUDENCIALES HAN RECONOCIDO REITERADAMENTE LA VALIDEZ DE IMPLEMENTAR MEDIDAS REFORZADAS DE PARIDAD Y ACCIONES AFIRMATIVAS EN EL ÁMBITO MUNICIPAL PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD SUSTANTIVA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, VOTAR A FAVOR DE ESTE ACUERDO IMPLICA CUMPLIR A CABALIDAD CON LA CONSTITUCIÓN, IMPLICA FORTALECER NUESTRA DEMOCRACIA PARA QUE DEJE DE SER MERAMENTE PROCEDIMENTAL Y SE VUELVA PLENAMENTE SUSTANTIVA. RESPONDER A UNA REALIDAD HISTÓRICA QUE AÚN NOS INTERPELA. EXIGE QUE DE ESTA AUTORIDAD ACCIONES INSTITUCIONALES FIRMES, PRUDENTES Y JURÍDICAMENTE IMPECABLES, POR ESTAS RAZONES LA CONVICCIÓN TÉCNICA DE QUE EL PROYECTO ES PROPORCIONAL Y NECESARIO POR EL COMPROMISO, PERDÓNENME, POR ESTAS RAZONES, LA CONVICCIÓN TÉCNICA DE QUE EL PROYECTO ES PROPORCIONAL Y NECESARIO Y POR EL COMPROMISO IRRENUNCIABLE CON LA PROGRESIVIDAD DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, ANUNCIO MI VOTO A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA. AH, ME PERMITE NADA MÁS UN MOMENTO PARA QUE DEN CUENTA DE LA ASISTENCIA QUE ALGUIEN MÁS SE INCORPORÓ A LA SESIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. ÚNICAMENTE PARA DAR CUENTA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN ORDINARIA DE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES, LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

BIENVENIDO. ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS. ES EN RELACIÓN A LA INTERVENCIÓN O A LA INTERPRETACIÓN QUE EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA, LE DIO AL BUENO, ESO ES LO QUE YO PERCIBÍ, RESPECTO DE CUANDO EN ESTA MESA SE HABLÓ DE MACHISMO. NO SE HABLA EN RELACIÓN A QUE SEA UNA JUSTIFICACIÓN PARA QUE UNA MUJER NO PUEDA PARTICIPAR COMO CANDIDATA Y FINALMENTE COMO MANDATARIA EN UN MUNICIPIO. TODO LO CONTRARIO, NO SÉ, SIENTO COMO QUE LO INTERPRETÓ EN EL SENTIDO DE QUE, SI UN MUNICIPIO ES MACHISTA, ENTONCES TENEMOS QUE JUSTIFICAR QUE MANDEN

• • •

SIEMPRE HOMBRES O DE QUE SE PRESENTEN SIEMPRE CANDIDATURAS PARA HOMBRES, NO ES ASÍ. EL TEMA ES PRECISAMENTE LO CONTRARIO DE ENTENDER LA IDIOSINCRASIA DE LOS HABITANTES DE ESE MUNICIPIO, PARA PODER DE ALGUNA MANERA ENCONTRAR LA FORMA DE REVERTIRLO. NO, NO LO EXIMIMOS AQUÍ COMO JUSTIFICACIÓN, SINO COMO MOTIVO, COMO MOTIVO PARA PODERLO ERRADICAR, PARA PODERLO COMBATIR. ESTA ES UNA PRIMERA ACLARACIÓN Y LA SEGUNDA ES EN RELACIÓN A EN EL CASO DE LOS MUNICIPIOS EN LOS QUE GOBIERNE ACTUALMENTE UN HOMBRE Y HAYA, ESTÁ INCLUIDO LOS SEIS MUNICIPIOS EN LOS QUE TENGAMOS LA RESERVA PARA MUJER, PARA CANDIDATURA MUJER, ESTARÍAMOS PASANDO POR ENCIMA DEL DERECHO DE REELECCIÓN. ENTONCES, TENDRÍAMOS QUE DEFINITIVAMENTE HACER UNA VALORACIÓN DE CUÁL ES EL PRINCIPIO QUE DEBE PREVALECER DE ACUERDO A LA JERARQUÍA DE LEYES. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. TENGO AHORA ANOTADO LA PARTICIPACIÓN DE LA CONSEJERA KARINA, ENSEGUIDA DE MOVIMIENTO LABORISTA Y DESPUÉS MOVIMIENTO CIUDADANO.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS:

MUCHAS GRACIAS. A MÍ ME GUSTARÍA ABORDAR CINCO PUNTOS. EL PRIMERO, CREO QUE JURÍDICAMENTE TODOS SABEMOS Y TODAS LAS REPRESENTACIONES ESTUVIERON PRESENTES Y SABEN PERFECTAMENTE QUE ES SOSTENIBLE JURÍDICAMENTE. YO CREO QUE IRÍA UN POCO MÁS ALLÁ COMO UN TEMA DE REFLEXIÓN, EL PRIMERO QUE ENTENDAMOS, EL PRIMER PUNTO SERÁ QUE ENTENDAMOS QUE AL FINAL DE CUENTAS EL CONSEJO ESTÁ ACTUANDO POR UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS, O SEA, A PARTIR DE ESO NO ES COMO QUE UN DÍA AMANECIMOS, PORQUE CREO QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE HA MANEJADO COMO QUE DESPERTAMOS Y DIJIMOS, "AY, ¿QUÉ HACEMOS HOY?" NO, CREO QUE ES BIEN IMPORTANTE QUE TENGAMOS MUY CLARO QUE ESTAMOS ATENDIENDO UNA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL QUE TENEMOS, QUE ES GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO ELECTORAL. O SEA, QUE PARTIMOS DE AHÍ Y QUE AL FINAL DE CUENTAS ESTAMOS CUMPLIENDO CON ESTA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL. EN EL SEGUNDO PUNTO, QUE DE VERDAD LO PLATICAMOS CON LAS REPRESENTACIONES QUE ESTUVIERON PRESENTES Y QUE ME GUSTARÍA SOCIALIZARLOS PARA AQUELLAS PERSONAS QUE NO LO ESTUVIERON, DE VERDAD, JUSTAMENTE FUE UN TEMA QUE NOS LLEVÓ A DEBATE DESDE EL MES DE DICIEMBRE Y QUE OBIAMENTE NOSOTROS BUSCÁBAMOS HACERLO DE UNA MANERA QUE FUERA PAULATINA, QUE TUVIERA EL MENOR IMPACTO PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO QUE AL FINAL DE CUENTAS, ATENDIENDO AL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, PUES LA ÚNICA MANERA ERA ESTA, Y QUE AL FINAL DE CUENTAS LA COMBINACIÓN DE CRITERIOS NO ERA JURÍDICAMENTE POSIBLE. Y CREO QUE AL FINAL DE CUENTAS TODAS LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SABEN PERFECTAMENTE QUE ESTO ES CIERTO, COMO LO RECONOCIERON EN LA

• • •

REUNIÓN, QUE SÍ ES CIERTO, ES INCÓMODO. SÍ, SÍ ES INCÓMODO Y PUES AL FINAL DE CUENTAS ES ALGO QUE TENEMOS QUE HACER. EL TERCER PUNTO QUE ME GUSTARÍA ABORDAR, EL TEMA QUE HABÍA MANIFESTADO LA REPRESENTACIÓN DE MORENA EN EL TEMA QUE LO HA HECHO DE MANERA REITERATIVA, DE SOMETERLO A UNA CONSULTA POPULAR. LOS DERECHOS HUMANOS NO SE PUEDEN SOMETER A UNA CONSULTA POPULAR, O SEA, TENER COMO MUY CLARO QUE AL FINAL DE CUENTAS ES UN DERECHO HUMANO DE LAS MUJERES MEXICANAS EL PARTICIPAR EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y NO PODEMOS SOMETERLO A UNA CONSULTA POPULAR. POR ESO NO PODRÍAMOS LLEVARLO A UNA CONSULTA PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTE ES UN MECANISMO QUE SE ESTÁ APLICANDO PARA QUE LAS MUJERES PODAMOS ACCEDER A ESTE DERECHO QUE TENEMOS. ENTONCES, COMO DEJARLO MUY CLARO QUE AL FINAL DE CUENTAS LA LÓGICA DEMOCRÁTICA ES QUE LOS DERECHOS HUMANOS NO SE SOMETEN A VOTACIÓN Y ESTO AL FINAL DE CUENTAS ES UNA MEDIDA QUE SE ESTÁ BUSCANDO PARA LOGRAR QUE NOSOTROS PODAMOS ACCEDER A ESTO. Y EL CUARTO PUNTO VA MÁS A TEMA DE REFLEXIÓN Y VA MÁS TEMA COMO DE SOLICITAR COMO QUE LO VEAMOS DESDE AHÍ, SABEMOS QUE AL FINAL DE CUENTAS, BUENO, ESTE ES AL FINAL DE CUENTAS UNA ACCIÓN AFIRMATIVA QUE, SI ES INCÓMODA, SI ES INCÓMODA, QUE NO ATIENDE A LOS INTERESES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO, NO ATIENDE. SEGURAMENTE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS YA TENÍAN SUS PERFILES POSTULADOS, YA TENÍAN SUS TRAYECTORIAS, YA TENÍAN TODO, PERO TENEMOS QUE ENTENDER QUE AL FINAL DE CUENTAS ESTOS LINEAMIENTOS SON UN MECANISMO CONSTITUCIONAL, O SEA, ES UN MECANISMO CONSTITUCIONAL PARA PODER GARANTIZAR QUE LOS GRUPOS VULNERABLES, EN ESTE CASO LAS MUJERES, PODAMOS ACCEDER AL PODER. ENTONCES, TENEMOS QUE TENER, ENTENDER QUE AL FINAL DE CUENTAS LAS GRANDES TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS NO SURGIERON DE MANERA VOLUNTARIA, NO SURGIERON DE MANERA ESPONTÁNEA, QUE AL FINAL DE CUENTAS NUESTRA OBLIGACIÓN COMO AUTORIDADES ELECTORALES ES, PUES GENERAR ESTAS CONDICIONES PARA QUE REALMENTE LAS MUJERES PODAMOS ACCEDER. Y EN EL PUNTO, EN EL QUINTO PUNTO ME GUSTARÍA HACERLO MÁS COMO UN TEMA DE REFLEXIÓN Y DE VERDAD SOLICITAR EL APOYO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. CREO QUE CUANDO EMPIEZAN TODOS SUS INTERVENCIONES, TODOS DICEN, "ESTAMOS A FAVOR DE LA PARIDAD DE LAS MUJERES, PERO AL FINAL DE CUENTAS, PERO Y ENTONCES POR SUPUESTO QUE ENTENDEMOS QUE USTEDES TENÍAN HOMBRES PERFILADOS PARA CIERTOS MUNICIPIOS, TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE LOS HOMBRES DE ESOS MUNICIPIOS PUDIERON HABER TENIDO MAYORES TRAYECTORIAS, PERO JUSTAMENTE POR ESO ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA, PORQUE ES UNA ACCIÓN COMPENSATORIA, TENEMOS QUE ENTENDER QUE SEGURAMENTE SI HAY HOMBRES QUE TIENEN MAYOR TRAYECTORIA EN ESOS MUNICIPIOS, PERO JUSTAMENTE ESO ATIENDE A LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL, ESO ATIENDE A QUE FINALMENTE LOS HOMBRES HAN PARTICIPADO DESDE OTRAS POSICIONES, HAN PARTICIPADO HASTA COMO ALIADOS DE LAS MISMAS SOCIEDADES. Y TAMBIÉN ENTENDEMOS QUE EL HOY TENER USTEDES A HOMBRES CANDIDATOS EN CIERTOS MUNICIPIOS LES PERMITE EL ACCESO AL PODER, LES PERMITE TENER ESTAS GARANTÍAS. PERO QUIERO QUE TAMBIÉN USTEDES ENTIENDAN QUE ESTE

• • •

POSICIONAMIENTO ES PARA GARANTIZAR QUE LAS MUJERES ACCEDAN AL PODER, O SEA, AL FINAL DE CUENTAS, COMO LO VEMOS EN EL EJEMPLO, CUANDO HAY CANDIDATAS MUJERES, LAS ESTRUCTURAS PARTIDISTAS EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS NO TIENEN INCIDENCIA PORQUE AL FINAL DE CUENTAS ESTAMOS ANTE SOCIEDADES QUE ESTRUCTURALMENTE SIGUEN VIENDO A LAS MUJERES INCAPACIDADES. A MÍ ME PREOCUPA MUCHÍSIMO ESTOS DOS DISCURSOS QUE TENEMOS TODAVÍA, EL DE DECIR QUE NO TENEMOS PERFILES DE MUJERES CANDIDATAS PREPARADAS PARA LOS MUNICIPIOS, CUANDO A MÍ ME QUEDA CLARO, PORQUE YO CONOZCO MUCHAS MUJERES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE TIENEN CAPACIDADES Y COMPETENCIAS PARA HACERLO. Y ENTONCES AHÍ ME LLEVARÍA UNA REFLEXIÓN, ¿DÓNDE ESTÁ EL COMPROMISO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DESDE MUCHOS AÑOS ATRÁS EN LA FORMACIÓN DE LIDERAZGOS POLÍTICOS, ENTONCES, CREO QUE ESTE DISCURSO CREO QUE LO TENEMOS QUE ELIMINAR DE DECIR QUE NO HAY MUJERES, POR SUPUESTO QUE HAY MUJERES Y QUE JUSTAMENTE A LO MEJOR EN ESTE MOMENTO EL RESPALDO O LAS POSIBILIDADES DE SUS PARTIDOS POLÍTICOS NO ES EL QUE EL QUE PODRÍA LLEVARLAS AL PODER, PERO AL FINAL AL PODER, AL PARTIDO POLÍTICO, AL FINAL DE CUENTAS TENEMOS QUE TENER MUY CLARO QUE JUSTAMENTE POR ESO SE ESTÁ HACIENDO LA EXCLUSIVIDAD. NO PODREMOS PONER TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ACUERDO PARA QUE HUBIERA ESTOS SEIS MUNICIPIOS, QUE EN ESTE CASO ES DE UNA DEUDA HISTÓRICA, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS TODOS VAN A TENER PERFILES DIFERENTES. Y AHÍ ES DONDE PIDO SU REFLEXIÓN COMO DECIR, ¿CÓMO PODEMOS LOGRAR REALMENTE LA PARIDAD? O SEA, AL FINAL DE CUENTAS, PUES CADA PARTIDO POLÍTICO VA A PONER A SU MEJOR PERFIL, PERO ESO PUEDE ESO VA A IMPLICAR PORQUE YA SE VIO, QUE ESO VA A IMPLICAR QUE AL FINAL DE CUENTAS VA A HABER UNA SUB REPRESENTACIÓN DE LAS MUJERES. ENTONCES, DE VERDAD, YO LES PIDO QUE SEAMOS MUY CONSCIENTES Y SABEMOS PERFECTAMENTE QUE JUSTAMENTE COMO LO COMENTABA LA CONSEJERA MARIANA, SE ESTÁ HACIENDO CON EL TIEMPO SUFICIENTE, SI A LO MEJOR HAY QUE TRABAJAR EN CIERTOS PERFILES, CREO QUE HAY TIEMPO SUFICIENTE PARA HACERLO Y LA VERDAD ES QUE ESTE DISCURSO DE QUE NO HAY MUJERES CAPACES NO LO COMPRO. POR SUPUESTO QUE HAY MUJERES CAPACES EN TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE ADEMÁS TIENEN LA EXPERIENCIA Y LA TRAYECTORIA. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERA. CONTINÚA CON EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO LABORISTA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ:

HOLA, ¿QUÉ TAL? ¿SE ME ESCUCHAN BIEN? SÍ, SE ME ESCUCHA.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SÍ, LICENCIADO. ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ:

HOLA, ¿QUÉ TAL? BUENAS TARDES. BUENO, SOLO PARA ABORDAR TAMBIÉN, LAS DISCULPAS POR ESTE CONECTARME UN POCO MÁS TARDE. SIN EMBARGO, EL PRIMER POSICIONAMIENTO QUE QUISIERA COMPARTIR DESDE PARTE DEL PARTIDO Y SOBRE TODO EN LA EN LA PERSONAL ES QUE ESTO LO DEBEMOS DE VER CON UN LENTE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, QUE SE AJUSTE MUCHO TAMBIÉN A LO QUE HACE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y ES EL LENTE DE LA DIGNIDAD HUMANA. A PARTIR DE AHÍ, CREO QUE ES NUESTRA ESTRELLA POLAR QUE DEBEMOS DE SEGUIR COMO MARINEROS DE LA POLÍTICA, PORQUE SI BIEN YA YO TAMBIÉN AL IGUAL QUE USTEDES PUES HE ESCUCHADO REITERATIVAMENTE QUE SON COSAS QUE AFECTAN A LOS PARTIDOS, AFECTAN LA PROGRAMACIÓN QUE SE HA HECHO, EL TRABAJO PREVIO, LOS ACUERDOS, AFECTAN MUCHAS COSAS DE OPERATIVIDAD, SIN EMBARGO, PUES ESTAMOS A BUEN TIEMPO, COMO BIEN LO HABÍAN COMENTADO LAS CONSEJERAS, Y ADEMÁS DE TODO LO QUE LO JURÍDICAMENTE ESGRIMIDO, PUES PRIMERO DEBEMOS EMPEZAR CON EL ENTE DE LA DIGNIDAD HUMANA, HACER LO POSIBLE PARA QUE ESTOS DERECHOS, COMO TAMBIÉN SE COMENTABAN, PUES SE PUEDAN TOMAR EN CUENTA Y SE PUEDAN RESPETAR, EN UN LUGAR DONDE YA CON DIFERENTES ADJETIVOS Y DESCRIPCIONES A AGUASCALIENTES, PUES SE LE PUEDE CONSIDERAR MACHISTA, O CONSERVADOR O EN OTROS LADOS SIEMPRE DICEN QUE SOMOS UN ESTADO MOCHO. SIN EMBARGO, PUES POCO A POCO SE VA HACIENDO LA LUCHITA Y ENTONCES PUES DE ESA PARTE PUES CONSIDERO QUE ESTAMOS DE ACUERDO. EN ESTE CASO NO HAY PEROS, COMO COMENTABA LA CONSEJERA QUE ME ANTECEDIÓ. LO QUE SÍ NADA MÁS ES PREGUNTAR, NO TENGO PEROS, PERO SÍ TENGO PREGUNTAS. POR EJEMPLO, ¿CÓMO SE PUEDE BLINDAR TODO ESTO A QUE TERMINE MAL? ¿POR QUÉ? PORQUE EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL YA HIZO TODO UN ESTUDIO ESTADÍSTICO, HIZO UN ESTUDIO ANTROPOLÓGICO TAMBIÉN, HIZO UN ESTUDIO JURÍDICO Y YA HAY TESIS Y NOS HAN ESTADO MOSTRANDO EL PORQUÉ DE ESTAS RAZONES. SIN EMBARGO, EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL TAMBIÉN DEBERÍA DE CONOCER LA PARTE POLÍTICA DE LOS PROPIOS PARTIDOS, ES DECIR, EL CONOCIMIENTO DE LA POLÍTICA DENTRO DE LOS ESPACIOS MUNICIPALES. ¿A QUÉ VOY CON ELLO? MUCHAS DE ESTAS ACCIONES AFIRMATIVAS A LO LARGO DE TODA LATINOAMÉRICA HAN HABIDO BASTANTES CASOS Y SON REITERATIVOS, EN DONDE CUANDO PASAN ESTE TIPO DE CUESTIONES, LAS MUJERES QUE LLEGAN A ENTRAR A SER REPRESENTANTES, A BUSCAR UN CARGO ELECTORAL, SIEMPRE TERMINAN MUY MUY ANCLADAS AL NÚCLEO DEL PODER DEL CUAL SE LES BUSCABA INDEPENDIZAR O SER MÁS AUTÓNOMAS. ENTONCES, NO PUEDE IR FULANO, PERO VA A IR SU ESPOSA, BIEN, AL FINAL DE CUENTAS HAY UNA, NO PORQUE SEA UNA RELACIÓN MERAMENTE FAMILIAR, PERO A SABRIENDO SE CONOCE PUES QUE HAY UN DOMINIO, ENTONCES EMPIEZAN TODO EL MUNDO A DECIR, BUENO, PUES YA QUEDÓ FULANITO, DIGO, QUEDÓ ESTE SUTANITA, PERO

• • •

TODOS SABEMOS QUE DETRÁS MANDA PERENGANITO, ENTONCES, ¿CÓMO PODEMOS NOSOTROS BLINDAR A TRAVÉS DE ESTA ACCIÓN AFIRMATIVA? PORQUE LO COMENTABA EN LAS EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN PASADA, CÓMO PODEMOS HACER QUE ESTO EN REALIDAD SÍ LES DÉ UNO LA AUTONOMÍA, LA INDEPENDENCIA Y SOBRE TODO PUES LA POTESTAD, PORQUE CASO CONTRARIO NO ME GUSTARÍA A MÍ VER A FUTURO PRESIDENTAS MUNICIPALES QUE ESTÉN ENVUELTAS EN PROCESOS PENALES, EN PROCESOS DE TEMA DE RESPONSABILIDADES PÚBLICAS, PORQUE PUES A LO MEJOR FUERON, ¿CÓMO SE DICE?, MANIPULADAS POR ESTA PRIMERA INSTANCIA PORQUE SE LE FUERZA HACIA LOS PARTIDOS. Y LA VERDAD LO DIGO CON TODA SINCERIDAD PORQUE ASÍ HA PASADO EN MÉXICO Y NO QUIERO PONERME O TAPARME LOS OJOS Y MUY PROBABLEMENTE ALGUNOS PARTIDOS PUEDAN METER ESE TIPO DE ESTRATEGIA, AL FINAL DE CUENTAS, Y LA POLÍTICA ES PODER, LA POLÍTICA ES APARTE DEL PUNTO DE HACER LOS ACUERDOS, PUES ES LA CONQUISTA DEL PODER. ENTONCES, COMO EL INSTITUTO PUDIERA HACER QUE TODAS, QUE ESTO PUDIERA BLINDARSE PERFECTAMENTE Y QUE PODAMOS RECONOCER QUE LAS PERSONAS QUE VAYAN A QUEDAR COMO CANDIDATAS, PUES SÍ VENGAN DESDE UNA AUTONOMÍA, UNA INDEPENDENCIA Y QUE NO VAYAN A SER USADAS COMO HA PASADO EN MUCHOS CASOS A LO LARGO DE LA HISTORIA POLÍTICA MEXICANA. Y, POR ÚLTIMO, BUENO, PUES SÍ, NADA MÁS QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES AHÍ ABOGARÍA POR ELLOS, PORQUE PUES HAN ESPERADO TIEMPO PARA LANZARSE Y ESTO LES DICE QUE NO. ENTIENDO QUE LA RAZÓN ES PORQUE LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES, SI SON HOMBRES Y TODOS SON MUJERES, PUES PROBABLEMENTE EN EL MUNICIPIO TODOS VOTARÍAN POR ELLOS Y ENTONCES LA ESTRATEGIA NO FUNCIONARÍA. BIEN COMO LO HABÍAN COMENTADO, PERO ¿QUÉ OTRAS GARANTÍAS LES PUDIÉRAMOS DAR A ESTOS CANDIDATOS? Y SOBRE TODO SI LA TEMPORALIDAD DE ESTA ACCIÓN AFIRMATIVA SE QUEDARÍA EN ESTE SIGUIENTE EJERCICIO ELECTORAL O SI DEBERÍA CONTINUAR CON MÁS EJERCICIOS ELECTORALES PARA SABER TAMBIÉN IR FORMANDO MÁS TAMBIÉN LOS CUADROS DE QUE EN CIERTOS MUNICIPIOS PUES POR LO MENOS EN LOS DOS SIGUIENTES EJERCICIOS ELECTORALES SÍ TIENE QUE SER DE ESA MANERA. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, YO QUISIERA EMPEZAR CON ESTE PUNTO. COMENTA LA CONSEJERA QUE NO SE LES OLVIDÓ EL TEMA DE LA AUTODETERMINACIÓN PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, YO CREO QUE SÍ. TAMBIÉN SE LES OLVIDÓ LA VOLUNTAD POPULAR Y EL DERECHO DE VOTAR Y SER VOTADOS. ES QUE QUEDA CLARÍSIMO QUE SE ESTÁN JUSTIFICANDO EN DIFERENTES FRASES COMO LA DE VAMOS A DELIMITAR CIERTAS COSAS EN LOS LINEAMIENTOS, DELIMITAR

• • •

TAMBIÉN ES PROHIBIR, Y PONEN COMO EJEMPLO EL TEMA DE COSÍO DONDE LO PLATICAMOS LA VEZ PASADA Y ME ASUSTA EL COMENTARIO DE QUE DIGAN, "ES QUE NO GANÓ UNA MUJER Y TIENE QUE GANAR UNA MUJER." ENTONCES LA VOLUNTAD DEL PUEBLO SE VA A BASAR EN LA HERRADURA Y LO QUE DIGA LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PORQUE QUIERE QUE GANE UNA MUJER. Y ME PREGUNTO TAMBIÉN, TAMBIÉN VA EL HECHO DE QUE LA CAPACIDAD DE LA MUJER DE, PARA GOBERNAR. ESPERO QUE SÍ, PORQUE SI ES POR UN TIENE QUE SER UNA MUJER LA QUE TIENE QUE GANAR A FUERZA, YO CREO QUE DE AHÍ ESTAMOS MAL. NO, NO SE PARTA DE UNA DEMOCRACIA. HABLÁBAMOS DE TROPICALIZAR UNA LEY, HIDALGO, MICHOACÁN, PUES SON MUNICIPIOS DONDE LOS USOS Y COSTUMBRES HAN IMPERADO TODA LA VIDA, DONDE TODAVÍA HACE UNOS AÑOS DECÍA ESTA DIPUTADA FEDERAL QUE FUIMOS A SU CONFERENCIA EN LA UAA, QUE CAMBIABAN A SUS HIJAS POR CIGARRILLOS, PUES ESOS SON LOS MUNICIPIOS. AGUASCALIENTES NO FORMA PARTE DE ESE CONTEXTO SOCIAL, NI ECONÓMICO, NI CULTURAL. ENTONCES, TAMBIÉN DEBEMOS DE PARTIR DE ESA POSICIÓN. AHORA HABLAMOS DE UN MONOPOLIO DEL PODER, PERDÓN, PERO AGUASCALIENTES NO FORMA PARTE DE UN MONOPOLIO DEL PODER DE LOS HOMBRES PORQUE NOS GOBIERNA UNA MUJER. TENEMOS UNA MUJER GOBERNADORA, TENEMOS UNA MUJER PRESIDENTA, ENTONCES, CREO QUE MUCHOS DE LOS ARGUMENTOS QUE HOY SE ESTÁN MANEJANDO Y QUE SE MANEJARON EN SESIONES PREVIAS, PUES REALMENTE YO LAS VEO YA SISTEMATIZADAS A IMPONER UNA DECISIÓN. Y NO QUIERO PENSAR QUE PUEDE SER UNA DECISIÓN POLÍTICA, DONDE SE ASUME QUE EL PARTIDO EN EL PODER ESTÉ DICTAMINANDO LAS REGLAS PORQUE NO VEO YA UNA POSTURA DE ACCIÓN NACIONAL CUANDO EN OTROS DÍAS SÍ LO HUBO. ENTONCES, HAY QUE TENER CUIDADO CON ESTE TEMA, VEMOS LA POSICIÓN, EL POSICIONAMIENTO, LOS ARGUMENTOS, DISFRAZANDO PALABRAS, DISFRAZANDO MOMENTOS Y CREO QUE DEBE DE PREVALECER LA VOLUNTAD Y LA DEMOCRACIA. ES CUANTO, CONSEJERA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. TENGO ANOTADA AHORA LA REPRESENTACIÓN DE MORENA. ESTÁ PIDIENDO EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA POR ALUSIÓN. ADELANTE LA REPRESENTACIÓN DE MORENA Y ENSEGUIDA LA CONSEJERA MARIANA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. TAMBIÉN ERA POR ALUSIÓN POR EL TEMA DE QUE COMENTA LA CONSEJERA KARINA BARBA. EN RELACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS QUE NO SE CONSULTAN, QUE LOS DERECHOS HUMANOS NO TIENEN QUE SER SOMETIDOS A CONSULTA, SI NO NUNCA AVANZARÍAN. Y TIENE TODA LA RAZÓN. ESTA REPRESENTACIÓN JAMÁS HA SUGERIDO QUE UN DERECHO HUMANO SE SOMETA A CONSULTA. EL HECHO DE QUE REITERADAMENTE HAYAMOS HECHO LA PETICIÓN DE QUE SE CONSULTE, NO VA LIGADO A QUE NOS DIGAN SI QUIEREN O NO EL DERECHO, PORQUE EL DERECHO LO TIENEN POR LA CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO HUMANO NO ES

• • •

EXCLUSIVO PARA LA MUJER. EL DERECHO HUMANO VOTAR Y SER VOTADO ES PARA AMBOS PARA AMBOS GÉNEROS. ENTONCES, LA CONSULTA A LA QUE REITERADAMENTE HEMOS HECHO LA PETICIÓN NO VA EN ESE SENTIDO, SINO EN ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LA CIUDADANÍA, NO SOLO PARA SABER SI AUMENTAMOS O DISMINUIMOS LOS DERECHOS HUMANOS, SINO ESCUCHAR.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

TERMINAMOS LA PARTICIPACIÓN DE LA REPRESENTANTE DE MORENA Y ENSEGUIDA TE DAMOS EL USO DE LA VOZ, CONSEJERA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

BIEN, GRACIAS, PRESIDENTA. CONSEJERA, PORQUE HE SIDO REITERADAMENTE INTERRUMPIDA EN ESTAS SESIONES, ES ALGO QUE NO ENTIENDO, PERO BUENO. A QUÉ ME REFIERO, ES A ESCUCHAR A LA CIUDADANÍA, ESTE ES UN TEMA TRASCENDENTE PARA CADA MUNICIPIO, PARA ESOS SEIS MUNICIPIOS LES CAMBIA SU PERSPECTIVA POLÍTICA. EL HECHO DE QUE, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE SEAMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUIENES ELIJAMOS A LOS CANDIDATOS, TAMBIÉN LA CIUDADANÍA TIENE SUS PREFERENCIAS, TIENE SUS PERFILES, TIENE SUS LÍDERES. ENTONCES, NO TENDRÍAMOS POR QUÉ EXCLUIRLOS E IMPONERLES UNA DECISIÓN QUE SE TOME DESDE AQUÍ SIN HABERLOS ESCUCHADO. ENTONCES, MI PETICIÓN ES ESCUCHARLOS, NO PARA PREGUNTARLES SI QUIEREN MÁS DERECHOS O QUIEREN QUE LES QUITEMOS DERECHOS, SINO ESCUCHAR SU POSTURA EN RELACIÓN A ESTA MODIFICACIÓN. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. TIENE EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA MARIANA Y ENSEGUIDA LA CONSEJERA KARINA.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA MARIANA ERÉNDIRA RAMÍREZ VELÁZQUEZ:

GRACIAS. BUENO, EN ESTA ÚLTIMA ALUSIÓN TRATARÉ DE RESPONDER ALGUNAS ANTERIORES, PARA OPTIMIZAR TIEMPOS. RESPECTO A LOS NÚMEROS QUE NOS DABAN, NO NOS PERDAMOS EN CUENTAS, ME PARECE ALGO RETÓRICAS, DICEN, YA HAY CUATRO PRESIDENTAS. SI PONEMOS, SI PEDIMOS OTRAS SEIS, SECRETARIA, ¿ME REINICIAS, POR FAVOR? SI PONEMOS, GRACIAS, SI PONEMOS OTRAS SEIS, YA VAN A HABER DIEZ, NO, CUANDO SE PONGAN, SE APLIQUEN LAS REGLAS PARA LAS OTRAS SEIS, CUATRO YA VAN A HABER SALIDO. ENTONCES ESTAMOS TIRÁNDOLE A SEIS, NO QUE, SI METEMOS ESTA EXCLUSIVIDAD PARA TRES, VAN A SER SIETE CON LAS CUATRO, NO, LAS CUATRO YA SE VAN. NO, NO MAL, O MODIFIQUEMOS ESTE DISCURSO PARA QUE PAREZCA EXCESIVO, PORQUE LAS CUATRO YA SE VAN, ENTRARÍAN SEIS O ENTRARÍAN TRES EN EXCLUSIVIDAD, O SEA, GARANTIZADO, VAMOS. EN CUANTO A LA REELECCIÓN ESTÁ EN EL ACUERDO TAMBIÉN, APARTE QUE YA LO HABÍAMOS VISTO EN LA EN LA REUNIÓN PREVIA, PUEDE VER DESDE EL PÁRRAFO CIENTO NOVENTA AL CIENTO NOVENTA Y CINCO, DONDE SE HACE UN TEST DE PROPORCIONALIDAD, EN DONDE LA REELECCIÓN AL SER UN DERECHO NO ABSOLUTO CEDE ANTE

...
LA PARIDAD, QUE ES UN PRINCIPIO CONSTITUCIONAL. EN EL ACUERDO DEL PÁRRAFO CIENTO NOVENTA AL CIENTO NOVENTA Y CINCO LO PODEMOS CHECAR LA AMPLIA JUSTIFICACIÓN QUE SE LE DIO AHÍ. Y PUES COMENTA AQUÍ EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO QUE LAS CONSEJERAS NOS JUSTIFICAMOS EN FRASES, NO SON ANTECEDENTES JURISDICCIONALES. LO QUE ESTAMOS DICIENDO AQUÍ, LO QUE SE DIJO DE QUE NO ES DISCRIMINACIÓN PARA LOS HOMBRES, LO QUE SE DICE QUE LA REELECCIÓN DEBE CEDER ANTE LA PARIDAD, TODO ES BAJO ARGUMENTOS TÉCNICO JURÍDICOS, QUE YO NO HE ESCUCHADO POR PARTE DE LOS PARTIDOS, QUE SI HE ESCUCHADO FRASES DE NO TENEMOS MUJERES, DE NOS LO COMPLICAN, DE QUE SEAN MENOS, VAMOS DANDO ARGUMENTOS TÉCNICO-JURÍDICOS Y JURISDICCIONALES, ANTECEDENTES JURISDICCIONALES, COMO NOSOTROS LO HEMOS PRESENTADO TANTO EN LA PROPUESTA, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO COMO EN EL ACUERDO. MUCHAS DE LAS CUESTIONES QUE SE ESTÁN PREGUNTANDO AQUÍ VIENEN AMPLIAMENTE EXPUESTAS EN EL ACUERDO Y JUSTIFICADAS. APROVECHO ESTE ÚLTIMO MOMENTO DE ESTA INTERVENCIÓN TAMBIÉN PARA AGRADECER QUE CON ESO QUERÍA EMPEZAR MI PRIMERA INTERVENCIÓN, PERO ME FUI CONTESTANDO PREGUNTAS, AGRADECER AL EQUIPO QUE TENEMOS, MUCHAS GRACIAS AL ÁREA JURÍDICA, LICENCIADO LUIS, LICENCIADA ANAHÍ, GRACIAS POR ESTE ANÁLISIS QUE NOS PRESENTARON, EL ESTUDIO QUE SE DIERON A LA TAREA DE HACER EN ESTE ANÁLISIS COMPARADO, PORQUE SÍ, PRECISAMENTE, AY, SE ME OLVIDÓ, NO FUE MI VOLUNTAD, LA VOLUNTAD DE LA PRESIDENTA DE NORMATIVIDAD, QUE ESTO SE HICIERA. FUE UN TRABAJO EN CONJUNTO Y TAMPOCO FUE MI VOLUNTAD QUE SE HICIERA EN HIDALGO, MORELOS, TABASCO, TLAXCALA Y RECIENTEMENTE EN JALISCO. ENTONCES, BUENO, RESALTANDO ESTE TRABAJO EN CONJUNTO, MUCHAS GRACIAS AL ÁREA JURÍDICA Y AL ÁREA DE SECRETARÍA EJECUTIVA, GRACIAS, MAESTRA DANIELA, GRACIAS SECRETARIA TANIA POR EL EXHAUSTIVO ANÁLISIS QUE HICIERON Y QUE NOS DA ESTOS NÚMEROS, DONDE PRECISAMENTE SE COMPRUEBA QUE LAS MUJERES HAN SIDO AMPLIAMENTE POSTULADAS, PERO TAL VEZ NO HAY LAS CONDICIONES DE COMPETITIVIDAD REALES. MUCHAS GRACIAS A LAS ÁREAS. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, CONSEJERA. TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA KARINA BÁRBA. ADELANTE.

CONSEJERA ELECTORAL LICENCIADA CINDY KARINA BARBA MACÍAS:

MI INTENCIÓN DE INTERVENIR, PERDÓN SI TE INTERRUMPÍ, BUENO, MÁS BIEN MI INTENCIÓN ERA PREGUNTARTE O QUE ME PUDIERAS EXPLICAR CLARAMENTE TU POSICIONAMIENTO, PORQUE HASTA DONDE YO LO HABÍA ENTENDIDO EN TUS DIVERSAS INTERVENCIONES, JUSTAMENTE SENTÍA QUE LA CONSULTA POPULAR QUE LO QUERÍAS HACER ERA SOBRE LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD. ENTONCES, PUES BÁSICAMENTE QUERÍA QUE ME EXPLIQUES EXACTAMENTE CUÁL SERÍA LA CONSULTA Y SERÍA, POR EJEMPLO, EN EL CASO DE QUE LAS PERSONAS EN CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS DECIDIERAN QUE SUS CANDIDATOS FUERAN HOMBRES, ¿QUÉ PASARÍA? PORQUE ENTONCES NO, O SEA, YO FUE LO QUE ENTENDÍ. ENTONCES, POR ESO TE QUERÍA QUE TE QUERÍA

• • •

PEDIR QUE ME LO EXPLICARAS DE MANERA PUNTUAL A QUÉ SE REFERÍA TU CONSULTA, PORQUE HASTA DONDE YO ENTENDÍ ERA CONSULTAR LOS LINEAMIENTOS DE PARIDAD.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO LABORISTA Y TAMBIÉN ENSEGUIDA MOVIMIENTO CIUDADANO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO LABORISTA AGUASCALIENTES LICENCIADO ESTEBAN DÁVILA RUIZ:

DISCULPEN, MÁS BIEN CREO QUE SE QUEDÓ LA MANITA ARRIBA. PERO BUENO, ESO YA FUE TODOS LOS COMENTARIOS ESGRIMIDOS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. MOVIMIENTO CIUDADANO ES LA TAMBIÉN LA MISMA SITUACIÓN, SE QUEDÓ ARRIBA LA MANO.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA:

SÍ, PERO DESPUÉS SÍ ME GUSTARÍA HACER UN COMENTARIO, DESPUÉS DE QUE LO HAGA LA REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO DE MORENA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ. SÍ, SÍ, LICENCIADO, AQUÍ LO ANOTAMOS. SOLICITÓ EL USO DE LA VOZ TAMBIÉN LA CONSEJERA HILDA HERMOSILLO. NO VI SI PIDIÓ LA VOZ, NO, ¿VERDAD? LA REPRESENTACIÓN DE MORENA, NO, OKAY. ENTONCES, CONTINÚA CON LA PALABRA LA CONSEJERA HILDA.

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA RESPONDER ALGUNAS DE LAS INQUIETUDES EXPRESADAS POR ALGUNAS DE LAS REPRESENTACIONES PARTIDISTAS, AL MENOS LAS QUE HE TENIDO OPORTUNIDAD DE APUNTAR, CRÉANME QUE ESTOY TOMANDO NOTA DE TODOS LOS DICHOS, PORQUE CONTRARIO A LA CREENCIA O AL SENTIR QUE HAN EXPRESADO EN ESTA HERRADURA, POR SUPUESTO QUE SE LES ESCUCHA CON MUCHO RESPETO. POR SUPUESTO, QUE EL DISENSO ES UN COMPONENTE FUNDAMENTAL DE TODA DEMOCRACIA. IMAGÍNENSE SI TODAS Y TODOS ESTUVIÉRAMOS DE ACUERDO TODO EL TIEMPO Y MANTUVIÉRAMOS UNA POSTURA HEGEMÓNICA SIN DEBATE, PUES LAS COSAS NO RESULTARÍAN TAN NUTRIDAS. EN ESE SENTIDO, ME GUSTARÍA REFERIRME A CIERTOS COMENTARIOS QUE ME PARECE QUE VALE LA PENA RETOMAR DE LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO LABORISTA, EN EL SENTIDO DE CÓMO GARANTIZAR EL

• • •

EJERCICIO PLENO DE UN CARGO PÚBLICO POR PARTE DE LAS MUJERES. EN ESTE CASO, ME IMAGINO EN EL ORDEN GUBERNAMENTAL DE LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES, PERO ME PARECE QUE ESTA CRÍTICA PUDIERA EXTENDERSE A TODO EL SERVICIO PÚBLICO. EN ESE SENTIDO, ME PARECE QUE CONCRETAMENTE LOS CARGOS EMANADOS DE LAS ELECCIONES, LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR DEPENDEN EN GRAN MEDIDA PUES DE LA ÉTICA PARTIDISTA QUE EXISTA AL INTERIOR. EN DISCUSIONES PREVIAS SE NOS HA DICHO, SE NOS CRITICÓ QUE ESTE TIPO DE MEDIDAS, LOS LINEAMIENTOS QUE EN ESTOS MOMENTOS ESTÁN DISCUTIENDO, PUES SON UN INTENTO POR SOBRE REGULAR UNA UN PRECEPTO CONSTITUCIONAL. Y EN ESE SENTIDO, IMAGÍNENSE SI ESTA SOBRE REGULACIÓN PUES FUERA MÁS ALLÁ DE LAS ELECCIONES Y SE TRASLADARA AL EJERCICIO DE LOS CARGOS. EXISTE UN PUNTO EN EL QUE ES NECESARIO QUE LA ÉTICA PARTIDISTA PUEDA PREVENIR TODO ESE TIPO DE ESE TIPO DE ACCIONES, EN LOS INFORMES, VOLVEMOS A LOS INFORMES QUE ANUALMENTE NOS REPORTAN, CREO QUE LA TOTALIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI NO ES QUE LA INMENSA MAYORÍA A LA HORA DE PREGUNTARLES CUÁNTAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES MILITANTES BASADAS EN ELEMENTOS DE GÉNERO SE PRESENTARON EN ESTA ANUALIDAD. BUENO, PUES TODO ESTO NOS REMITEN INFORMES EN CERO. LO QUE MÁS ALLÁ DE TRATARSE DE UNA SITUACIÓN COMPLETAMENTE LIMPIA, MÁS BIEN ME LLEVA A CUESTIONAR QUÉ TANTA APERTURA EXISTE POR PARTE DE LOS ORGANISMOS INTRAPARTIDARIOS, A LA ATENCIÓN HACIA ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, PORQUE LUEGO EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN, COLUMNAS DE OPINIÓN Y BAJO LA TILDE DE FUEGO AMIGO HEMOS CONOCIDO SOBRE PUES ACTIVIDAD O CONDUCTAS QUE PUDIERAN ENCUADRAR COMO VIOLENCIA POLÍTICA, QUE DICHO SEA DE PASO, NO SOLO ES UNA AGRESIÓN COMO TAL, O SEA, TAMBIÉN CUENTA COMO LO MISMO NO PERMITIRLE A UNA MUJER EL EJERCICIO PLENO DE UN CARGO PÚBLICO, EL ESTAR SUPEDITADA A LAS DECISIONES DE UN HOMBRE O RESTRINGIRLE PRERROGATIVAS, ESCAMOTEAR RECURSOS, JUSTAMENTE PUES TODAS ESTAS CONDUCTAS SON LAS QUE SE ASPIRA A PREVENIR. YA LO QUE RESTA, PUES CREO QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN QUE PONER DE SU PARTE PARA QUE VERDADERAMENTE LAS MUJERES QUE OSTENTAN UN CARGO, QUE SE SIENTAN EN UNA SILLA DE LA GUBERNATURA, DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ALGUNA CURULA EN EL CONGRESO DEL ESTADO, VERDADERAMENTE SEAN ELLAS Y NO SIMPLES CANALES DE QUIZÁS DIRIGENCIAS ENCABEZADAS POR HOMBRES, PUES SE MANIFIESTEN ALLÍ. Y RETOMANDO LA CRÍTICA HACIA UNA VIOLACIÓN AL PRINCIPIO DE AUTODETERMINACIÓN QUE MENCIONABA LA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO Y YA SIN ÁNIMOS DE REPETIR, ME GUSTARÍA SOLAMENTE ACLARAR QUE, SI BIEN ES UN DERECHO, NINGÚN DERECHO ES ABSOLUTO Y EN ESTE CASO, EL PRINCIPIO DE AUTODETERMINACIÓN SE ENCUENTRA CIRCUNSCRITO A LA CONSTITUCIÓN Y SOBRE TODO A LOS DERECHOS HUMANOS. Y BUENO, PUES PARA EVITAR QUE LUEGO NOS SEÑALEN POR PONER EUFEMISMOS A LAS COSAS QUE QUEREMOS EXPLICAR, ME PERMITO CITAR EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO SEXTO, DONDE SE HACE REFERENCIA A UNA SENTENCIA DE LA SALA REGIONAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA 17/2024 Y SUS ACUMULADOS, HABLA DE QUE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS, EVIDENTEMENTE, PUEDEN IMPLICAR UNA

• • •

LIMITACIÓN A LA CAPACIDAD DE DECISIÓN Y AUTOGESTIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO DICHA LIMITACIÓN NO ES ABSOLUTA Y DETERMINANTE PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS PARTIDISTAS A LA AUTOORGANIZACIÓN Y AUTODETERMINACIÓN, LO ANTERIOR A LA LUZ DE LA LÍNEA JURISPRUDENCIAL Y LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR MEDIDAS QUE GARANTICEN UN EFECTIVO ACCESO DE LAS MUJERES A LOS DISTINTOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, LO QUE HACE QUE DICHA LIMITACIÓN RESULTE MÍNIMA Y JUSTIFICADA. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA, GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA. CONSULTO A LAS REPRESENTACIONES DE MOVIMIENTO LABORISTA Y MOVIMIENTO CIUDADANO SI VAN A HACER USO DE LA VOZ POR LA ANTERIOR INTERVENCIÓN. SÍ. MOVIMIENTO CIUDADANO. ADELANTE, POR FAVOR, LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO LICENCIADO GABRIEL SÁNCHEZ GARCÍA:

BUENO, YO QUISIERA TERMINAR MIS INTERVENCIONES CON ESTE PUNTO IMPORTANTE. MOVIMIENTO CIUDADANO CREO ES EL ÚNICO PARTIDO QUE TIENE EN SU DIRIGENCIA ESTATAL UNA MUJER, COMO REGIDORAS TENEMOS LA MAYORÍA, EN NUESTROS CUERPOS COLEGIALES TAMBIÉN SE ENCUENTRAN GRAN CANTIDAD DE MUJERES Y NOSOTROS NO ESTAMOS EN CONTRA, DEL TEMA DE LA DEUDA HISTÓRICA, NI DEL PROGRESISMO NI DE QUE LAS MUJERES ACCEDAN A UN CARGO DE PODER. O SEA, SI SE MAL INTERPRETADO EL TEMA, CRÉANMELO QUE NO ES ESA LA POSTURA QUE ESTAMOS DANDO HOY. LA POSTURA, VUELVO AL PUNTO, ES LA LIBERTAD DE LOS PARTIDOS, LA AUTODETERMINACIÓN, Y SI EN ALGÚN MOMENTO TAMBIÉN ESTE SE MALINTERPRETARON MIS PALABRAS O SINTIERON ALGÚN ATAQUE DIRECTO A USTEDES, CONSEJERAS, LES PIDO UNA DISCULPA. LA MAYORÍA DE USTEDES ME CONOCEN DESDE HACE MUCHOS AÑOS Y NO ES MI INTENCIÓN, PERO SÍ QUIERO HABLAR POR LA VOLUNTAD DE MUCHOS DE LOS CIUDADANOS QUE PRETENDEN SER VOTADOS, HOMBRES Y MUJERES, NO LIMITAR ESE DERECHO A UN SOLO LUGAR. SÍ. Y SOBRE TODO QUE ABRAMOS ESE ESPACIO, YA HOY YA SE VE DIFÍCIL LA SITUACIÓN, YO CREO QUE YA PASAREMOS A OTRA INSTANCIA EN EL FUTURO Y COMO BIEN LO DICEN, LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA ES LA QUE VA A SOBRESALIR, AQUÍ. MIS COMENTARIOS DE LOS OTROS MUNICIPIOS, DIGO, PERDÓN, DE LOS OTROS ESTADOS, PUES SE BASAN EN SUS USOS Y COSTUMBRES Y CREO QUE EL CONTEXTO CULTURAL NO ENCAJA CON EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, SÍ, PERO AL FINAL DE CUENTAS TODOS TIENEN SUS PROPIOS ARGUMENTOS Y SUS PROPIOS CRITERIOS. ENTONCES, SERÍA TODO POR MI PARTE, CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJEROS, ESTE, A TODOS SI EN ALGÚN MOMENTO SINTIERON ALGÚN ATAQUE, CRÉANMELO QUE NO ES NUESTRA INTENCIÓN. SÍ, SIEMPRE HEMOS BUSCADO LA LIBERTAD, LA DEMOCRACIA Y LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y SERÍA CUANTO, CONSEJERA.

• • •

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, SEÑOR REPRESENTANTE. ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ?, TIENE LA PALABRA EL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA.

CONSEJERO ELECTORAL MAESTRO VÍCTOR MIGUEL DÁVILA LEAL:

CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, YA PARA POR LO QUE NO SÉ SI HABÍA ALGUNA INTERVENCIÓN ANTES, ¿NO? VERDAD. AH, OKAY, NO, CREO QUE NO, TODO BIEN. JUSTO COMO BUENO, POR LO QUE VEO TAL VEZ YA PARA IR CERRANDO LA DISCUSIÓN AL RESPECTO, ALGO QUE ME FALTÓ EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN PORQUE POR LA LIMITACIÓN DEL TIEMPO NO LO NO LO HICE. EN PRIMER TÉRMINO, TAMBIÉN SUMARME A LOS AGRADECIMIENTOS DE TODO EL EQUIPO DE TRABAJO DE DIRECCIÓN JURÍDICA QUE HICIERON UN TRABAJO EXCELENTE EN PRIMERO HACER TODO EL ESTUDIO DE CASOS, PRESENTARNOS ESO, CONTESTAR NUESTRAS DUDAS, QUE HABÍA MUCHAS AL RESPECTO, OBVIAMENTE LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO, TAMBIÉN LA PARTICIPACIÓN DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA CON INSUMOS ADICIONALES QUE TAMBIÉN FUERON SUMADOS AFORTUNADAMENTE AL ACUERDO, QUE ROBUSTECEN LA PARTE SOBRE TODO ESTADÍSTICA. ENTONCES, NO LO QUIERO DEJAR PASAR POR ALTO Y TAMBIÉN A TODAS Y TODOS MIS COMPAÑEROS DEL CONSEJO QUE HEMOS APORTADO CREO QUE, A LA DISCUSIÓN CON VARIEDAD DE OPINIONES, CON MUCHA ESCUCHA Y ESO ES SIEMPRE ALGO IMPORTANTE. TAMBIÉN AGRADECER A LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE VERDAD QUE SE ESTA DISCUSIÓN, ESTAS APORTACIONES, AUNQUE A VECES PUEDA SONAR QUE ESTAMOS O AMBAS PARTES EN CIERTO SENTIDO A LA DEFENSIVA, CRÉANME QUE NO ES NO ES EL SENTIDO. CREO QUE TODA APORTACIÓN SIEMPRE SUMA Y QUIERO TAMBIÉN EXPRESARLO. ME QUIERO ENFOCAR EN DOS CUESTIONES POR COMENTARIOS QUE HUBO Y DUDAS TAL VEZ DE PARTIDOS DE REPRESENTACIONES PARTIDISTAS QUE ESTÁN EN EL ACUERDO, PERO EL ACUERDO ES GRANDECITO, ENTONCES SEA IMPORTANTE ACLARARLO. EL TEMA DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, SÍ SE LES CONSIDERA EN LA EXCLUSIÓN, ES DECIR, A CANDIDATOS INDEPENDIENTES, EN ESTE CASO HOMBRES QUE NO PUEDAN POSTULARSE EN LOS MUNICIPIOS DEL BLOQUE. PERO AQUÍ ALGO QUE ES IMPORTANTE, LO MENCIONABA, ME PARECE LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO LABORISTA. ESE ES UN TEMA QUE EN UN COMIENZO A MÍ NO ME CONVENCÍA, PERO SIGUIENDO LÍNEA JURISPRUDENCIAL PUES ES MUY CLARA. SI SE ANALIZA EL JDC/07 DE LA SALA REGIONAL, 7/2024, PERDÓN, DE LA SALA REGIONAL CIUDAD DE MÉXICO, AHÍ DECÍA LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES NO DEBERÍAN SER CONSIDERADAS EN ESTA EXCLUSIÓN. SIN EMBARGO, DESPUÉS HAY UNA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD, LA 90/2025, EN LA CUAL SE VALIDA UN DECRETO DE REFORMA Y UN ARTÍCULO EN ESPECÍFICO. YA HEMOS SEÑALADO CUÁL, CIENTO SETENTA Y NUEVE TER, SI NO ME FALLO LA MEMORIA, Y SE VALIDA QUE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES SÍ ENTREN EN LA EXCLUSIÓN PORQUE EL PRINCIPIO PARITARIO ESTÁ SUPEDITADO. ES MEJOR MÁS QUE SUPUTADO, TIENE AHÍ UNA PRIMACÍA. Y ESTAS MISMAS RAZONES SE CONSIDERAN POR LA SALA REGIONAL GUADALAJARA EN EL JDC/57/2026. ENTONCES, SIGUIENDO ESTA EVOLUCIÓN DE LA LÍNEA

• • •

JURISPRUDENCIAL, ES QUE SE DETERMINÓ QUE TAMBIÉN LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES TENGAN QUE ATENER ATENDER, PERDÓN, A ESTA MEDIDA Y EN LO PARTICULAR, YO QUE NO ESTABA TAN CONVENCIDO, PUES ME ACABÉ DE CONVENCER. HAY MUCHAS CUESTIONES QUE SE PUEDEN DEBATIR, PERO BUENO, LA LÍNEA JURISPRUDENCIAL, QUE ES LO QUE HEMOS SEGUIDO, ES MUY EVIDENTE AHÍ. TAMBIÉN MENCIONABA LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO LABORISTA, SI ESTA MEDIDA TIENE UN CARÁCTER TEMPORAL COMPLETAMENTE. ES UNA MEDIDA JUSTAMENTE PARA ATENDER UNA DEUDA HISTÓRICA PARA ESTE PROCESO ELECTORAL QUE CAMBIARÁ EN QUÉ MEDIDA SERÍA MUY, NO SÉ, CREO QUE NO ESTARÍA EN FACULTAD YO AHORITA DE DECIR COMO PARA OTRO PROCESO, PERO LAS MEDIDAS, LAS ACCIONES AFIRMATIVAS SON TEMPORALES Y ESTA LO ES. Y BUENO, SOLAMENTE AGRADEZCO MUCHO TAMBIÉN LOS COMENTARIOS DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO PORQUE JUSTAMENTE CREO QUE DESDE EL CONSEJO LO QUE HEMOS TRATADO DE HACER ES BRINDAR LA MAYOR CANTIDAD DE ARGUMENTOS TÉCNICO-JURÍDICOS Y POR ESO TANTA CITA A PRECEDENTES, TANTA CITA A UNA SENTENCIA, A LO QUE DICE LA CONSTITUCIÓN, ETCÉTERA, PORQUE LA IDEA ES ESA, JUSTAMENTE. ENTONCES, QUE HAYA ESTE COMPROMISO Y QUE SE RECONOZCA EL TRABAJO HECHO, PUES CREO QUE ES MUY IMPORTANTE. Y CREO QUE NUNCA HA SIDO, NO HAY NINGUNA VOLUNTAD POLÍTICA, CRÉANME, EN CÓMO SE ESTÁ PROPONRIENDO ESTE ACUERDO, PORQUE JUSTAMENTE EL QUE SE HAYA ESCUCHADO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE LA MAYORÍA SE HA MANIFESTADO UN POCO INCONFORMES, PUES DA CUENTA QUE REALMENTE NO ESTAMOS NO NOS ESTÁ GUIANDO TANTO ESO, NOS ESTÁ GUIANDO LA CUESTIÓN JURÍDICA Y PARITARIA, EL AVANZAR EN ESO DE LA FORMA MÁS PROGRESIVA, PROGRESISTA, PERDÓN, POSIBLE Y DEJANDO DE LADO CUALQUIER SESGO POLÍTICO QUE SE PUEDA CONSIDERAR A FAVOR DE FUERZA, A FAVOR DE, NO SÉ, DE LO QUE SEA, ESO CRÉANME QUE NO ESTÁ AQUÍ Y JUSTAMENTE TODA LA DISCUSIÓN Y TODO LO QUE SE HA EXPRESADO CREO QUE DA CUENTA DE ELLO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERO. SE HAN AGOTADO LAS PARTICIPACIONES. SÍ, OKAY. PARA ATENDER A LA SOLICITUD PRECISA QUE REALIZÓ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO DE BAJAR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, BUENO, EL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR ESTE CONSEJO, POR LO CUAL NO PODRÍAMOS ESTARLO MODIFICANDO EN ESTE MOMENTO. LE VOY A DAR USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA EJECUTIVA PARA QUE NOS DÉ CUENTA DE UN ESCRITO TAMBIÉN QUE LLEGÓ EN EL TRANSCURSO EN LO QUE ESTÁBAMOS ANALIZANDO, ABORDANDO LOS OTROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. PARA EFECTO DE INFORMACIÓN A ESTE PLENO SE RECIBIÓ POR MEDIO DE OFICIALÍA DE PARTES UN ESCRITO QUE OBRA A TRES FOJAS ÚTILES POR UNO DE SUS LADOS CON TRES FIRMAS, SIN UNA INDIVIDUALIZACIÓN DE ESAS FIRMAS, ÚNICAMENTE SE

ENCUENTRAN EN UN RECUADRO RESPECTO DE O FRENTE AL NOMBRE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y MOVIMIENTO CIUDADANO. ESENCIALMENTE EN EL ESCRITO SE REALIZA UNA SOLICITUD EN EL SENTIDO DE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE LA APERTURA DE UN DIÁLOGO AMPLIO Y LA INSTALACIÓN DE MESAS DE TRABAJO Y FOROS DE DISCUSIÓN PÚBLICA CON LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE ANALIZAR Y ENRIQUECER LAS MEDIDAS AFIRMATIVAS QUE SE PROYECTAN EN LA PROPUESTA DE LOS LINEAMIENTOS PARA GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES DOS MIL VEINTISÉIS- DOS MIL VEINTISIETE EN AGUASCALIENTES. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, SECRETARIA. PUES AQUÍ LA TAREA QUE TENDRÍAMOS AHORA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL ES DE DAR A CONOCER, DIFUNDIR ESTOS LINEAMIENTOS, EL ESPÍRITU QUE NOS LLEVÓ A PLASMARLOS DE ESTA MANERA Y CONTINUAR CON NUESTRAS ACCIONES A CONTRIBUIR EN EL EN QUE VEAMOS DE MANERA ORDINARIA, NORMAL LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN ESTOS ÓRGANOS DE GOBIERNO. SECRETARIA, POR FAVOR, SOMETA A VOTACIÓN.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. CONSEJERÍAS ELECTORALES, SI APRUEBAN EL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA, POR FAVOR, MANIFIÉSTENLO LEVANTANDO SU MANO. MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. LE COMUNICO QUE EL PROYECTO DE ACUERDO ANTES MENCIONADO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS CONSEJERÍAS ELECTORALES. ES CUANTO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. POR FAVOR, DÉ CUENTA A LA MESA CON EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO, CONSEJERA PRESIDENTA. LES COMUNICO A LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL PUNTO NÚMERO DIECISIETE DEL ORDEN DEL DÍA ES EL REFERENTE ASUNTOS GENERALES.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS. CONSULTE, POR FAVOR, SI ALGUIEN DESEA REGISTRARSE.

• • •

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO. CONSEJERÍAS ELECTORALES, REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, REPRESENTACIÓN DE LA VOCALÍA EJECUTIVA DE LA JUNTA LOCAL DEL INE. SI DESEAN REGISTRARSE EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, POR FAVOR HÁGANMELO SABER. ¿ALGUIEN MÁS? NO. CONSEJERA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE EL REGISTRO PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES SE CONFORMA DE LA SIGUIENTE MANERA. EL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS, LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA, LA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES Y LA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS, SECRETARIA. EN ESE ORDEN TIENE EL USO DE LA VOZ EL CONSEJERO JAVIER MOJARRO.

CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO JAVIER MOJARRO ROSAS:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. ESTA VEZ SÍ SERÉ BREVE, LO PROMETO. SOLAMENTE ES PARA, COMO LO HABÍA ANUNCIADO ANTERIORMENTE, HACER UNA INVITACIÓN YA DE ÚLTIMO MOMENTO A LA CIUDADANÍA INTERESADA EN PARTICIPAR JUSTAMENTE EN NUESTRO PRIMER CONCURSO ESTATAL DE FOTOGRAFÍA, EL QUE DENOMINAMOS VEINTICINCO AÑOS DE DEMOCRACIA EN AGUASCALIENTES, PORQUE AÚN CONTINÚA FORMANDO PARTE DE LA CONMEMORACIÓN DE NUESTRO VEINTICINCO ANIVERSARIO COMO INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CARÁCTER AUTÓNOMO AQUÍ EN EL ESTADO. LES COMENTO QUE LA CONVOCATORIA ESTÁ ABIERTA Y ESTARÁ CERRADA HASTA EL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÍS. ES DECIR, ESTE VIERNES ESTUVO ABIERTA PARA RECIBIR JUSTAMENTE LAS FOTOGRAFÍAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES DESDE EL DÍA CINCO DE MAYO. VA DIRIGIDA A LA POBLACIÓN CIUDADANA, ES DECIR, MAYOR DE DIECIOCHO AÑOS EN EL ESTADO. NO IMPORTA SI SON PROFESIONALES O SI SOLO LES GUSTA LA FOTOGRAFÍA COMO UN HOBBY. SON BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS TODAS A PARTICIPAR. OBIAMENTE LA TEMÁTICA ES QUE A TRAVÉS DE ESTA FOTOGRAFÍA NOS PUEDAN MOSTRAR CUÁL ES EL CONCEPTO QUE TIENEN DE LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DESDE SU PERSPECTIVA CIUDADANA. PARA NOSOTROS COMO AUTORIDAD ES SUMAMENTE VALIOSO JUSTAMENTE RECONOCER CÓMO LA CIUDADANÍA VE LOS TRABAJOS QUE SE HAN IDO LLEVANDO A CABO DURANTE ESTOS VEINTICINCO AÑOS, NO SOLO POR ESTA AUTORIDAD, SINO POR TODAS LAS AUTORIDADES ELECTORALES QUE INTERVIENEN EN LOS EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS, EN LA CONCIENTIZACIÓN CIUDADANA Y EN LA PROMOCIÓN DE LOS VALORES POLÍTICO DEMOCRÁTICOS EN AGUASCALIENTES. LAS FOTOGRAFÍAS NO TIENEN QUE CONTAR CON UNA CALIDAD PROFESIONAL, PUEDEN TOMARLA DESDE SU CELULAR O CON ALGUNA CÁMARA FOTOGRÁFICA. ¿DÓNDE SUBIRLAS? EN LA PÁGINA DEL INSTITUTO. CUANDO USTEDES ENTRAN A NUESTRA PÁGINA INSTITUCIONAL, POR AHÍ PUEDEN VER EN EL BANNER EL MICROSITIO EL QUE YO ANUNCIABA HACE UN RATITO, DONDE PUEDEN SUBIR SUS FOTOGRAFÍAS DE MANERA MUY SENCILLA, CARGARLAS, LLENAR TAMBIÉN UNA CÉDULA DE REGISTRO Y YA CON ESO YA ESTÁN

• • •

PARTICIPANDO. SI TUVIERAN ALGUNA DUDA O REQUIRIERAN ALGUNA ASISTENCIA TÉCNICA, POR AHÍ TAMBIÉN VAN A ENCONTRAR LOS TELÉFONOS O LOS MEDIOS POR LOS CUALES PUEDEN CONSULTARNOS PARA QUE PUEDAN PARTICIPAR. CORRAN LA VOZ, ENTRE SUS CONOCIDOS, CONOCIDAS. ES DE NUESTRO CONOCIMIENTO QUE AQUÍ EN AGUASCALIENTES HAY MUCHO TALENTO EN LA FOTOGRAFÍA, ENTONCES ES JUSTAMENTE LA POBLACIÓN A LA QUE QUEREMOS LLEGAR. HAY BUENOS PREMIOS QUE ESTA VEZ NO SON PREMIOS EN EFECTIVO, SINO SON PREMIOS A TRAVÉS DE OBSEQUIOS MATERIALES. EL PRIMER LUGAR ES UNA CÁMARA CANON, ESTE EL SEGUNDO LUGAR UNA TABLET LENOVO Y EL TERCER LUGAR, PERDÓN, UNA MOCHILA PARA LA CÁMARA FOTOGRÁFICA DE MARCA RED LEMON. ESTO ES PARA TAMBIÉN ATRAER A LAS PERSONAS QUE DE VERDAD LES GUSTE ESTO Y PUEDAN INCREMENTAR SUS ACCESORIOS O CAMBIAR INCLUSO SUS INSTRUMENTOS MEDIANTE LOS CUALES TOMAN ESTAS FOTOGRAFÍAS. ANÍMENSE, AQUÍ LES ESPERAMOS CON MUCHO GUSTO. TENDREMOS UN JURADO CALIFICADOR TAMBIÉN EXPERTO DONDE DE PARTE DEL INSTITUTO LO INTEGRARÁ NUESTRA CONSEJERA ELECTORAL HILDA HERMOSILLO, QUIEN TAMBIÉN ADEMÁS DE SUS CONOCIMIENTOS POLÍTICO-ELECTORALES ES UN AMANTE DEL ARTE. ENTONCES, POR AHÍ PUEDE ASOMAR TAMBIÉN UNA BUENA INTERPRETACIÓN DE LAS FOTOS QUE SUBAN. Y TENEMOS TAMBIÉN DENTRO DEL JURADO A DOS PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA Y DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES. LES INVITAMOS A PARTICIPAR Y POR FAVOR CORRAN LA VOZ QUE SE CIERRA ESTE VEINTINUEVE DE MAYO. ES CUANTO. GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

GRACIAS CONSEJERO. TIENE EL USO DE LA VOZ LA REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO MORENA, LICENCIADA AMELIA ÁVILA. ADELANTE.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA LICENCIADA AMELIA ÁVILA REYES:

GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTE. SOLAMENTE ES UNA INTERVENCIÓN RÁPIDA QUE NO PUEDO DEJAR PASAR, UNA PROTESTA EN RELACIÓN A LA INTERRUPCIÓN ABRUPTA QUE ESA REPRESENTACIÓN TUVO EN LA PARTICIPACIÓN DEL PUNTO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA POR PARTE DEL CONSEJERO VÍCTOR DÁVILA, YO CREO QUE HABÍA DADO SUFICIENTE ANTECEDENTE PARA SABERLE QUE EL PUNTO ESTABA RELACIONADO Y QUE NO PROCEDÍA UNA MOCIÓN DE ORDEN. Y YO CREO QUE, SI ESTAMOS POR EL DERECHO DE LAS MUJERES Y ESTAMOS EN ESTA MESA, EN ESTA HERRADURA Y CON AUTORIDADES QUE ESTAMOS PUGNANDO POR RESPETAR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, PUES YO CREO QUE POR LO MENOS TENEMOS DERECHO A EXPRESAR DE LIBREMENTE, DE FORMA COMPLETA NUESTRAS IDEAS, SIN SER INTERRUMPIDOS CUANDO NO PROCEDÍA LA MOCIÓN DE ORDEN. ES CUANTO PRESIDENTA.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SE TOMA EN CUENTA, GRACIAS, LICENCIADA REPRESENTANTE DE MORENA. TIENE AHORA EL USO DE LA VOZ LA CONSEJERA ELECTORAL, LICENCIADA HILDA HERMOSILLO.

• • •

CONSEJERA ELECTORAL MAESTRA HILDA YOLANDA HERMOSILLO HERNÁNDEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA PRESIDENTA. DE MANERA MUY BREVE COMENTAR QUE EN ESTOS MOMENTOS SE ENCUENTRA ABIERTA LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN LA REVISTA ALTO CONTRASTE. ES UN PROYECTO EDITORIAL DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, CON YA QUINCE AÑOS DE TRAYECTORIA, EN ESTE NÚMERO QUE PRETENDE IMPRIMIRSE, ES DECIR, QUIENES COLABOREN VERÁN MATERIALIZADAS SUS REFLEXIONES EN UN TOMO IMPRESO. EN ESTA OCASIÓN EL EJE TEMÁTICO QUE SE HA ELEGIDO PARA ARTICULAR ESTE NUEVO PROYECTO TIENE QUE VER CON LA INCLUSIÓN A PERSONAS PERTENECIENTES A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS. ME REFIERO A PERSONAS DE LA DIVERSIDAD SEXUAL Y DE GÉNERO, POBLACIONES CON DISCAPACIDAD, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, JUVENTUDES, PERSONAS ADULTAS MAYORES. ELLO EN LA DEMOCRACIA Y POR SUPUESTO TAMBIÉN EN LA SOCIEDAD. LOS TRABAJOS PUEDEN ABORDARSE DESDE CINCO ENFOQUES. EL ENFOQUE POLÍTICO, ES DECIR, A MANERA DE EJEMPLO, EL IMPACTO DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS EN LAS PRÁCTICAS POLÍTICAS DESDE EL ENFOQUE DEL ANÁLISIS JURÍDICO CON LA REFLEXIÓN RELATIVA A CASOS RELEVANTES Y SENTENCIAS EN TORNO A LA INCLUSIÓN DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DERECHOS HUMANOS QUE TIENE QUE VER CON FUNDAMENTOS CONSTITUCIONALES, CONVENCIONALES PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE PERSONAS Y GRUPOS DESDE EL ENFOQUE HISTÓRICO, ES DECIR, LAS LUCHAS QUE A LO LARGO DEL TIEMPO SE HAN LIBRADO POR EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS. Y POR SUPUESTO TAMBIÉN DESDE LA CULTURA POPULAR, DESDE EJE TEMÁTICO, SE DARÁ ESPACIO A LA PUBLICACIÓN DE RESEÑAS Y OPINIONES SOBRE EVENTOS ARTÍSTICOS, SERIES, PELÍCULAS, MÚSICA, OBRAS DE ARTE, ETC., RELACIONADAS CON EL TEMA DE LA INCLUSIÓN. LOS REQUISITOS PUEDEN SER CONSULTADOS A DETALLE EN LA CONVOCATORIA. A GRANDES RASGOS, DEBE SER UN TEXTO ORIGINAL INÉDITO, EN WORD, CUATROCIENTAS A MIL DOSCIENTAS PALABRAS, ESTRUCTURADO CONSIDERANDO INTRODUCCIÓN, DESARROLLO, CONCLUSIÓN, SISTEMA DE CITACIÓN EN APA 7 Y ACOMPAÑARLO CON UN DOCUMENTO ESCANEADO DE LA MANIFESTACIÓN DE ORIGINALIDAD DEL TRABAJO, ADEMÁS DE LA SESIÓN DE LOS DERECHOS DEL MISMO. REITERAR LAS BASES PUEDEN CONSULTARSE EN EL SITIO [HTTPS://ALTOCONTRASTE.IEEAGS.MX](https://ALTOCONTRASTE.IEEAGS.MX), O BIEN EN LA PROPIA PÁGINA DE INTERNET, ASÍ COMO LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL INSTITUTO. ES CUANTO, CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

MUCHAS GRACIAS, CONSEJERA. HABIÉNDOSE AGOTADO LAS PERSONAS LISTADAS EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS PUNTOS A DESAHOGAR EN EL MISMO. SECRETARIA, POR FAVOR, CERTIFIQUE DICHA CIRCUNSTANCIA.

SECRETARIA EJECUTIVA LICENCIADA TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ MENDOZA:

CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. HAGO DEL CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO AGOTADOS, Y DE

• • •

CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO TRESCIENTOS VEINTICINCO DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LAS REPRESENTACIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES SE TIENEN POR NOTIFICADAS DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN ESTA SESIÓN ORDINARIA, POR LO QUE PROCEDE AHORA LA CLAUSURA DE LA MISMA. A CONTINUACIÓN, LA CONSEJERA PRESIDENTA DECLARARÁ CLAUSURADOS LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES, POR LO QUE LES PIDO A LAS PERSONAS PRESENTES NOS PONGAMOS DE PIE.

CONSEJERA PRESIDENTA LICENCIADA CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ GONZÁLEZ:

SIENDO ASÍ, SE DECLARAN CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS. MUCHAS GRACIAS A TODAS LAS PERSONAS POR SU ASISTENCIA.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ
JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD
SÁNCHEZ MENDOZA**

CONSTANCIA DE APROBACIÓN AUDIOVISUAL
DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES
MIÉRCOLES 27 DE MAYO DE 2026 09:30 HORAS

• • •

Las suscritas Lic. Clara Beatriz Jiménez González, Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y Lic. Tania Libertad Sánchez Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes hacen constar que el presente medio magnético (disco compacto), contiene un archivo en formato DVD con el video de la *Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, celebrada el día veintisiete de mayo de dos mil veintiséis*, que en su totalidad cuenta con un peso de 617 megabytes (MB) y una duración de 04 horas, 33 minutos y 24 segundos de videograbación, el cual será válido una vez aprobado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y siempre que contenga la firma autógrafa de quienes expedimos la presente constancia, misma que será resguardada en los archivos de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto.-----

Lo anterior en ejercicio de las facultades previstas en los artículos 104 párrafo 1, incisos p) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 76 fracciones XIV y XIX y 78 fracciones IX y XXVI del Código Electoral para el Estado de Aguascalientes; 30 párrafo 2 fracción XVII y 57 párrafo 2 fracciones XI, XXVI, XXIX y XLVIII del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral; 5 inciso d) del Reglamento de la Oficialía Electoral del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes, así como en cumplimiento a los artículos 40 y 41 del Reglamento de Reuniones y Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Aguascalientes y para los efectos legales a que haya lugar.-----

Aguascalientes, Aguascalientes, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

LA SECRETARIA EJECUTIVA

**LIC. CLARA BEATRIZ JIMÉNEZ
GONZÁLEZ**

**LIC. TANIA LIBERTAD SÁNCHEZ
MENDOZA**